



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL

2022



DIRECTORIO

- ***Dr. Homero Meneses Hernández***
**Secretario de Educación Pública del Estado y
Director General de la Unidad de Servicios Educativos
del Estado de Tlaxcala**
- ***Prof. Alberto Hernández Olivares***
Dirección de Educación Básica USET
- ***Ing. Sergio Enrique Reséndiz Flores***
Dirección de Educación Básica SEPE
- ***Profa. Oneida Dora Pérez Matlalcuatzi***
Dirección de Educación Primaria
- ***Profa. Blanca Estela César Bañuelos***
Dirección de Educación Física
- ***Lic. Sandra Corona Padilla***
Dirección de Educación Media Superior y Superior
- ***Dra. Rosa Isela García Herrera***
Dirección de Educación Terminal
- ***Mtro. Omar Cuatianquiz Avila***
Dirección de Planeación Educativa
- ***Dr. Raciél Sánchez Rincón***
Dirección de Evaluación Educativa
- ***Lic. Adglaentt Sánchez Sánchez***
Dirección de Administración y Finanzas
- ***Mtro. Rafael Bañuelos Flores***
Dirección de Relaciones Laborales
- ***Lic. Javier Fragoso Ramírez***
Dirección de Cultura, Recreación y Deporte

CONTENIDO

DIRECTORIO	3
INTRODUCCIÓN	7
FUNDAMENTO LEGAL.....	12
MISIÓN	13
VISIÓN.....	14
STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL	15
Departamento de Asuntos Jurídicos	17
Contraloría Interna.....	21
Departamento de Información y Difusión	26
Departamento de Educación Ecológica	29
Coordinación del Consejo de Participación Social y Atención a Padres de Familia	35
Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	40
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA.....	53
Educación Preescolar	55
Educación Primaria	61
Educación Secundaria	69
Educación Inicial	93
Educación Especial.....	100
Educación Física	107
Educación Artística	113
Educación Tecnológica	120
Educación Extraescolar	125
Coordinación Estatal de Tecnología Educativa	132
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	139
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.....	151
Planeación Educativa.....	153
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.....	159
Evaluación Educativa	161

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	167
Administración y Finanzas	169
Departamento de Recursos Financieros	171
Departamento de Recursos Materiales y Servicios	173
Departamento de Adquisiciones.....	176
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEPE	181
Departamento Administrativo.....	183
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	187
Relaciones Laborales	189
Departamento de Recursos Humanos	191
Departamento de Centro de Cómputo	196
Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral.....	198
Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla	201
Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan.....	203
Módulo Médico.....	206
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL	215
Educación Terminal.....	217
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	223
Educación Media Superior y Superior	225
DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	233
Cultura, Recreación y Deporte	235
Departamento de Acción Cívica	239
Departamento de Servicios Culturales	245
Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas	253

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación Pública en el Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, presentan su Programa Anual 2022, el cuál es aprobado por la Junta de Gobierno de esta Institución.

El Programa Anual 2022 de la Secretaría de Educación Pública y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, es el instrumento que contiene las principales acciones respecto a la operación sustantiva y administrativa del quehacer institucional para el presente año.

La conformación de este documento implicó la colaboración de las diversas áreas que integran esta institución, que bajo esta percepción darán cumplimiento a los objetivos y metas institucionales de conformidad con los tiempos y recursos disponibles, cabe mencionar que el presente instrumento está alineado a las acciones de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Programa Sectorial de Educación del mismo período.

En el ámbito de sus atribuciones y funciones, las áreas llevarán a cabo las actividades que se encuentran plasmadas dentro de este documento, con el propósito de lograr la instrumentación de estrategias en materia educativa, que permitan contribuir a abatir el rezago educativo y mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles, favoreciendo el derecho a la educación de los niños y jóvenes de nuestro Estado desde un enfoque de inclusión y equidad.

En el Staff de la Dirección General el Departamento de Asuntos Jurídicos brindará asesoría jurídica a las unidades administrativas y ejercerá la representación legal de esta institución ante los órganos jurisdiccionales, actuando como órgano de consulta y seguimiento en los asuntos del orden jurídico que plantee la Junta de Gobierno, el Director General y las unidades administrativas.

A través del Departamento de Contraloría Interna se promoverá, evaluará y fortalecerá el buen funcionamiento del control interno a través de la vigilancia y fiscalización de presupuesto, patrimonio y desempeño de servidores públicos y contribuir así a la transparencia y rendición de cuentas.

El Departamento de Información y Difusión difundirá oportunamente las acciones y programas de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), e impulsará el posicionamiento del sector en apego a una correcta operación de la estrategia de comunicación del área de información y difusión de la dependencia, en apego a las políticas de comunicación federal y estatal en la materia.

La Coordinación de Padres de Familia coordinará, dará seguimiento y asesoría a los organismos escolares de los Consejos de Participación Escolar, Comités de Padres de Familia y promoverá la participación activa y permanente de la estructura social consolidándola como una instancia de apoyo, capaz de tomar decisiones colegiadas en los asuntos educativos de sus hijos a través de acciones que permitan elevar la calidad y equidad educativa para mejorar las condiciones de los espacios educativos que indudablemente deberá reflejarse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos.

La Dirección de Educación Básica contribuirá a la consolidación de la Educación Inicial como primer peldaño de la formación humana conforme a los conceptos de la Nueva Escuela Mexicana como impulsor de aprendizaje, de desarrollo integral a través de estrategias e intervenciones educativas para mejorar la eficiencia de las acciones.

En la modalidad de Educación Especial se favorecerá el aprendizaje y la participación plena de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y aquellos en riesgo de exclusión para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y desarrollar su máximo potencial con la finalidad de lograr una inclusión educativa, social y laboral.

A través de la Educación Preescolar se atenderá a las niñas y niños en edad preescolar para el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y analítico, desarrollando capacidades y actitudes a través de procesos pedagógicos, derivados del trabajo de la práctica docente, establecidos en los Planes y Programas de Estudio vigentes, con enfoque humanista.

La Educación Primaria contribuirá a la mejora de la calidad educativa del nivel, a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.

En el nivel de Educación Secundaria se realizarán acciones para incrementar el dominio de los aprendizajes fundamentales del currículum, para la adquisición de habilidades y competencias que facilitarán el aprendizaje futuro de los estudiantes del nivel.

La educación extraescolar proporciona alternativas educativas a personas mayores de 15 años de edad en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica, con la finalidad de mejorar su entorno social y calidad de vida, lo cual se complementa con el apoyo de las Misiones Culturales, que promueven el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas a través de la capacitación para y en el trabajo, la impartición de la alfabetización, la educación básica, así como la recreación y la cultura para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La modalidad de Educación Física atenderá la demanda del servicio en Educación Básica, con un sentido de excelencia, apoyando el logro de aprendizajes en los alumnos, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los docentes, fortaleciendo los programas de apoyo para contribuir a la formación armónica de la población infantil, así como enriquecer la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, para mejorar el logro del perfil de egreso.

La Coordinación Estatal de Tecnología Educativa impulsará la educación científica y tecnológica como elemento indispensable en una sociedad del conocimiento, fomentando el desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en las escuelas primarias y secundarias del estado, ofreciendo formación a los docentes de educación básica, en las modalidades presenciales y a distancia, que les permita aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus labores de enseñanza-aprendizaje, contribuirán también a la simplificación administrativa desarrollando sistemas que permitan estandarizar y mejorar la administración de la información requerida para el funcionamiento del sector educativo.

En Educación Media Superior y Superior se fortalecerá la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de contribuir al desarrollo de México mediante la optimización de la cobertura en este nivel, además realizará acciones para consolidar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias consultivas de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para el desarrollo armónico de la Educación Media Superior y Superior. Se promoverá la eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de capacitación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado de Tlaxcala.

La Dirección de Educación Terminal atenderá las problemáticas comunes de las Escuelas Normales a través del impulso a las Políticas Estatales para la calidad educativa y lograr que los docentes obtengan el dominio académico de los Planes y Programas de estudio 2012 y 2018, a fin de alcanzar las competencias genéricas y profesionales contempladas en el perfil de egreso de los alumnos; asimismo se incrementará la participación de los directivos, docentes y alumnos a través de las becas de capacitación en los diferentes programas que enmarca la movilidad académica. También se verificará que la producción académica quede plasmada en ponencias, artículos y publicaciones para lograr la conformación de cuerpos académicos, y dar seguimiento a las actividades de cultura, arte y la convivencia pacífica en Escuelas Normales.

La Dirección de Planeación continuará fortaleciendo el Derecho Constitucional a la educación atendiendo la demanda social, mediante la consolidación de los Centros de Trabajo Educativos, impulsando el desarrollo del sistema educativo estatal, asimismo se continuará brindando a los alumnos de educación básica los apoyos como Libros de Texto Gratuitos y el Programa de Becas; además de difundir la información estadística que se genera en los centros de trabajo que conforman el sector educativo estatal, también se dará atención a las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles escolares de acuerdo al presupuesto disponible.

La Dirección de Evaluación contribuirá por medio del Departamento de Medición del Logro Educativo en la mejora de la calidad de los aprendizajes a través de la Evaluación e Investigación Educativa, se evaluarán alumnos de las Escuelas de Educación Media Superior por PLANEA para medir el logro educativo en este nivel; mediante la profesionalización docente se promoverá la formación, selección, actualización y evaluación de docentes y de asesores técnico-pedagógicos.

La Dirección de Relaciones Laborales asegurará, en coordinación con las áreas sustantivas y adjetivas, que la SEPE-USET cuente con el personal docente, directivo, administrativo y de apoyo y asistencia a la educación acorde a las necesidades del sistema, continuará procesando el pago de remuneraciones a los trabajadores del sistema educativo, realizará la coordinación y control de los recursos humanos y servicios asignados al sistema educativo con la debida observancia de las normas y políticas vigentes en materia de administración.

A través de la administración regional (Módulos de Huamantla y Calpulalpan) se continuará acercando los servicios propios de la administración escolar a las instituciones de Educación Básica que se ubican en su circunscripción territorial, atendiendo los problemas de carácter educativo de la región sirviendo como enlace, coordinación y gestoría ante las áreas centrales y gubernamentales, evitando desplazamientos innecesarios que ocasionan ausentismo del magisterio en general y gasto económico.

La Dirección de Administración y Finanzas contribuirá al cumplimiento de objetivos y metas de las áreas sustantivas y adjetivas de esta institución administrando adecuadamente el presupuesto estatal y federal, vigilando que el ejercicio de los recursos sea racional y austero, con apego a las disposiciones normativas vigentes.

El Departamento Administrativo de SEPE realizará la planeación, programación y ejecución de manera eficiente el recurso humano, material y financiero para contribuir con las metas y objetivos de las áreas de la Secretaría en favor de la Educación.

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte fortalecerá y difundirá las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir a su desarrollo físico, intelectual y emocional.

El objetivo del Programa Anual de Trabajo 2022 consiste en contar con un instrumento de planeación que organice los compromisos para su operación en el corto plazo, con lo cual, la SEPE-USET se propone promover, coordinar y ejecutar acciones que permitan el ejercicio del derecho a la educación con prioridad en la población que presenta los mayores rezagos en el Estado.

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo al artículo 27 de la Ley de Planeación, se señala que para la “ejecución del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán programas anuales, que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Este programa anual, regirá, durante el año de que se trate, las actividades de la SEPE-USET en su conjunto y servirán de base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias y entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad, bajo los principios de equidad y pertinencia, basada en la formación de valores universales, que contribuya al bienestar del ser humano, para mejorar la convivencia social.

VISIÓN

Ser un sistema educativo basado en los principios de igualdad, inclusión y tolerancia, que se signifique por ser innovador y propicie la formación integral de los individuos, fomente la igualdad, la democracia y la justicia, bajo sistemas modernos de gestión y con el apoyo de las instituciones, impulsando la vinculación permanente con los sectores sociales y productivos.



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

STAFF DE LA DIRECCIÓN GENERAL

PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

MISIÓN

El Departamento de Asuntos Jurídicos tiene como misión proporcionar la asesoría y el apoyo necesario para que las acciones de las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, brinde seguridad y certeza jurídica a los gobernados y se manifiesten en un marco de legalidad y justicia.

VISIÓN

Proponer, coordinar y evaluar las políticas y criterios generales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en materia jurídica y normativa.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Asuntos Jurídicos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, se encarga de coordinar la correcta aplicación de las políticas en materia jurídico-normativa, formulación de proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes, de los asuntos concernientes a la prestación de servicios educativos en Tlaxcala; así como la eficiente atención de los requerimientos que en materia jurídica soliciten los órganos administrativos y desconcentrados de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Así como también está facultado para prestar asesoramiento y emitir opiniones en asuntos de carácter jurídico y legal de asuntos e intereses concernientes a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. El beneficio con respecto al programa anual dos mil dieciséis, fue el de mejorar la organización, obtener datos específicos e implementar una metodología del trabajo dentro del Departamento.

OBJETIVO GENERAL

1. Brindar asesoría jurídica a las diferentes unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y ejercer la representación legal de la misma ante los órganos jurisdiccionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Actuar como órgano de consulta y seguimiento en los asuntos del orden jurídico que le plantee la Junta de Gobierno, el Director General y las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Compilar, sistematizar, difundir y vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulen el funcionamiento de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Substanciar y resolver procedimientos originados por conflictos de orden laboral e imponer las sanciones correspondientes al personal involucrado de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.4. Registrar los contratos, convenios, acuerdos, reconocimientos y demás instrumentos que el Director General emita.
- 1.5. Atender requerimientos de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Brindar asesoría jurídica que le formulen los titulares de las Unidades Administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de garantizar una posible solución a los asuntos asignados.
- 1.2. Divulgar las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con la esfera de competencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como las circulares y órdenes que, en razón de sus atribuciones, expidan los titulares de las unidades administrativas de la entidad.
- 1.3. Actuar en las demandas y contestaciones ante las instancias correspondientes, así como formular y absolver posiciones, desistimientos o allanamientos, acordar conciliaciones y en general todas aquellas promociones que se refieran a juicios en materia laboral.
- 1.4. Vigilar que se cumplan los lineamientos del orden legal en los actos jurídicos que celebre la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.5. Solicitar a la unidad administrativa correspondiente la información necesaria para rendir los informes que la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.

METAS

- 1.1. Desahogar las consultas de carácter jurídico que le formulen los titulares de las unidades administrativas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, a fin de garantizar que las actividades se realizan con apego a derecho.
- 1.2. Aplicación de todas las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que se relacionen con la esfera de competencia de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como las circulares y órdenes que, en razón de sus atribuciones, expidan los titulares de las unidades administrativas de la entidad.
- 1.3. Representar a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, al Director General y demás servidores públicos de esta entidad, en los juicios laborales, contestar demandas, formular y absolver posiciones, desistimientos o allanamientos, acordar conciliaciones y, en general, todas aquellas promociones que a dichos juicios se refieran.
- 1.4. Registrar todos los contratos, convenios, acuerdos, reconocimientos y demás instrumentos que el Director General emita, previos requisitos de cada caso en particular.
- 1.5. Atender y tramitar todas las solicitudes de informe que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, al titular de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su caso aplicar las sanciones correspondientes y rendir informe al mencionado organismo autónomo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr la elaboración de proyectos de normas legales que disponga la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, así como proporcionar la prestación del asesoramiento jurídico legal que requiera la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

- 1.2. Respalda la correcta interpretación del marco jurídico de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en los órganos administrativos que la integran mediante el pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- 1.3. Representa a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, al director general y demás servidores públicos de esta entidad, en los juicios laborales, ante los órganos jurisdiccionales competentes.
- 1.4. Coordina la correcta aplicación de la normatividad jurídica, en los asuntos de carácter legal que efectúe el director general, así como la eficiente atención y análisis a los requerimientos que se deban cumplir en los documentos oficiales con efectos jurídicos que pronuncie la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.5. Da cumplimiento a las solicitudes de informe que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala al titular de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ASUNTOS JURÍDICOS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la vigilancia de la aplicación de Política Jurídica Normativa en las Unidades Administrativas y en planteles educativos de SEPE-USET.	Asesoría jurídica brindada	1375	114	115	115	114	114	115	114	115	115	115	115	114
P Los titulares de las Unidades Administrativas y planteles educativos que integran la SEPE-USET reciben asesoría jurídica legal de forma eficiente.	Asesoría jurídica otorgada	1370	114	114	114	114	114	115	115	115	114	114	114	113
C 1 Asesoría Jurídica brindada a los titulares de las Unidades Administrativas y planteles educativos de la SEPE-USET que lo solicite.	Asesoría jurídica brindada	1360	110	110	110	114	114	114	115	115	114	114	115	115
A 1.1 Realizar trámites de Asuntos Jurídicos administrativos de Oficinas Centrales y planteles educativo de la SEPE-USET atendidos.	Trámite atendido	526	45	43	43	43	44	44	44	44	44	43	45	44
A 1.2 Adecuada representación de las Unidades Administrativas y Planteles Educativos de SEPE-USET en las demandas y litigios en asuntos jurídicos, ante los tribunales, juntas locales y juzgados correspondientes.	Representación legal atendida	1408	117	117	118	118	117	117	117	118	117	118	117	117
A 1.3 Vigilar que se cumpla la normatividad respecto de Contratos, Convenios y Actos Jurídicos que celebre SEPE-USET.	Proceso jurídico realizado	1470	122	122	123	122	123	123	123	122	122	123	122	123
A 1.4 Atender los requerimientos de la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.	Requisición atendida	26	3	2	1	3	2	2	2	1	3	1	3	3

CONTRALORÍA INTERNA

MISIÓN

Verificar que los controles internos de las áreas sustantivas y adjetivas de la secretaría estén debidamente implementados a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos y en su caso proponer los métodos y procedimientos necesarios para el adecuado control, administración y aplicación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la misma.

VISIÓN

Ser un Órgano de Control Interno, orientado a garantizar la mejora continua de la Secretaría a través de una eficiente Administración Pública basada en el marco normativo de actuación.

DIAGNÓSTICO

Derivado de las actividades que realiza este Órgano de Control Interno, en cuanto a la revisión y seguimiento de las acciones de los servidores públicos relativa a la administración de los recursos Humanos, Financieros y Materiales de planteles educativos y oficinas centrales de la SEPE-USET, se detectó que operan con desconocimiento de la norma y por tanto incumplen con sus obligaciones tanto administrativas como laborales, por lo que esta Autoridad Administrativa con el fin de regular dichos actos programa la continua revisión de planteles educativos y oficinas centrales considerando por ejercicio un porcentaje del total del universo educativo de acuerdo a sus competencias y dentro de su esfera jurídica.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno a través de la vigilancia y fiscalización de presupuesto, patrimonio y desempeño de servidores públicos y contribuir así a la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar y asesorar a las Unidades Administrativas en la correcta aplicación del Presupuesto Anual y la implementación del Control Interno, conforme a la normatividad aplicable a través de actos de fiscalización.
- 1.2. Verificar que el manejo y la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuentan los planteles educativos se ejerzan conforme a las disposiciones normativas establecidas, a través de actos de fiscalización.

- 1.3. Llevar a cabo la formalización de entrega-recepción, cuando sea relevado de su cargo el titular de la dependencia, servidores públicos de mandos medios y demás servidores públicos que por la naturaleza e importancia de las funciones que realicen tengan que hacer entrega a quienes los sustituyan, conforme a las normas y disposiciones aplicables, a través de la revisión documental de los anexos de entrega - recepción, relativos a los asuntos de su competencia, los recursos bajo su responsabilidad y en general toda la documentación e información que haya generado durante su encargo.
- 1.4. Remitir quejas a las unidades administrativas de SEPE-USET, emitiendo las recomendaciones oportunas para la solución de los asuntos y darle seguimiento.
- 1.5. Dar trámite a las denuncias presentadas en contra de servidores públicos e Iniciar procedimientos de investigación administrativa, calificando las faltas administrativas y remitir en su caso la investigación a la Contraloría del Ejecutivo para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
- 1.6. Proporcionar a los servidores públicos y usuarios de los servicios educativos, la asesoría necesaria para el manejo y aplicación del marco normativo que deben observar en su empleo, cargo o comisión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Auditoría y/o intervención en oficinas centrales.
- 1.2. Auditoría y/o verificación física a escuelas e intervención en la entrega de estímulos, premios y apoyos.
- 1.3. Verificación física a escuelas en la entrega de estímulos, premios y apoyos.
- 1.4. Elaboración de actas y verificación de formatos de entrega-recepción de oficinas centrales y planteles educativos.
- 1.5. Atender y dar trámite a las quejas y denuncias.
- 1.6. Calificar las faltas administrativas de los servidores públicos.
- 1.7. Asesoría permanente a servidores públicos al servicio de la educación.

METAS

Realizar 12 informes de actividades, seguimiento al control interno institucional a través de sus subcomités, 332 Actos de fiscalización y la atención de 179 quejas y denuncias.

- 1.1. Realizar 36 auditorías e intervenciones en Oficinas Centrales.
- 1.2. Realizar 56 auditorías, verificaciones e intervenciones a planteles educativos.
- 1.3. Intervenir en 40 verificaciones físicas a planteles educativos.
- 1.4. Formalizar la entrega-recepción de Oficinas Centrales y planteles educativos.
- 1.5. Remitir 126 quejas y denuncias.
- 1.6. Realizar 21 investigaciones administrativas.
- 1.7. Asesorar permanentemente a 20 servidores públicos al servicio de la educación.
- 1.8. Capacitar al personal de mandos medios, administrativos y docentes del Sector Educativo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos mediante la administración eficiente de los recursos otorgados.
- 1.2. Disminuir y regularizar las incidencias detectadas administrativamente en las escuelas intervenidas.
- 1.3. Verificar que los recursos asignados por la dependencia lleguen al beneficiario.
- 1.4. Liberar de la responsabilidad administrativa a los servidores públicos salientes.
- 1.5. Orientar a las unidades administrativas para la solución de asuntos.
- 1.6. Disciplinar a los servidores públicos en los casos que lo ameriten y evitar la reincidencia en el incumplimiento a sus obligaciones
- 1.7. Disminución en las posibles irregularidades en las que pueden incurrir los servidores públicos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CONTRALORÍA INTERNA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la promoción, evaluación y fortalecimiento del Control Interno, mediante un adecuado control, administración y aplicación de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales asignados a la SEPE-USET.	Actividad realizada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P El sector educativo es beneficiado con la verificación del ejercicio del gasto público que efectúan las Unidades Administrativas y las instituciones educativas; así como de la investigación, calificación de las faltas administrativas y la sustanciación en su caso del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente y la imposición de sanciones.	Actividad realizada	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
C1 Actos de fiscalización realizados, optimizan la aplicación y comprobación de los recursos humanos financieros y materiales, para la consecución de los fines educativos.	Actividad realizada	332	19	27	44	17	20	25	12	20	59	27	27	35
A 1.1 Realizar auditorías e intervenciones en áreas de SEPE-USET para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades y la aplicación del recurso.	Actividad realizada	36	4	2	5	2	5	2	4	2	4	2	2	2
A 1.2 Realizar auditorías en planteles educativos para verificar el desarrollo eficiente de sus actividades.	Actividad realizada	56	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5

CONTRALORÍA INTERNA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.3 Intervenir en verificaciones físicas para constatar que los recursos asignados por la Secretaría lleguen al beneficiario final.	Actividad realizada	40			4				8		10	10			8
A 1.4 Efectuar formalizaciones de entrega-recepción de las áreas de SEPE-USET y planteles educativos.	Actividad realizada	200	10	20	30	10	10	10	5	5	40	20	20	20	
C 2 Atender quejas y denuncias que se formulen por presuntas infracciones o faltas administrativas derivadas de actos u omisiones cometidas por servidores públicos de la SEPE-USET.	Actividad atendida	179	11	18	13	11	19	18	12	12	18	18	18	11	
A 2.1 Remitir quejas a las Unidades Administrativas de SEPE-USET, cuando estas no puedan calificarse conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y dar seguimiento.	Actividad atendida	126	8	13	8	8	13	13	8	8	13	13	13	8	
A 2.2 Investigar y calificar denuncias por faltas administrativas y en su caso iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa e imponer sanciones.	Actividad atendida	21	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	
A 2.3 Asesorar al personal de mandos medios, administrativos, planteles educativos y usuarios de los servicios educativos para el conocimiento de la norma.	Actividad atendida	20	1	2	2	1	3	2	1	1	2	2	2	1	
A 2.4 Capacitación al personal de mandos medios, administrativos, planteles educativos sobre la normatividad aplicable a servidores públicos, enfocada al servicio que prestan.	Actividad atendida	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

MISIÓN

Difundir e informar a la ciudadanía en general a través de los diversos medios de comunicación los avances de las acciones establecidas en el Programa Sectorial de Educación.

VISIÓN

Fortalecer los ejes prioritarios de educación enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo.

DIAGNÓSTICO

El departamento de información y difusión tiene como propósito difundir las actividades realizadas de las diferentes áreas de SEPE-USET.

Lo anterior con la finalidad de dar a conocer a la población en general, los servicios que se prestan para mejorar la calidad educativa, así como la difusión de alternativas para que las niñas, niños y adolescentes continúen o concluyan sus estudios.

Como resultado de una revisión minuciosa de las actividades de la jefatura de Información y Difusión, se detectaron diferentes retos, principalmente relacionados con la articulación informativa en la estructura de mandos.

OBJETIVO GENERAL

1. Difundir oportunamente las acciones y programas de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), e impulsar el posicionamiento del sector en apego a una correcta operación de la estrategia de comunicación del área de información y difusión de la dependencia, en apego a las políticas de comunicación federal y estatal en la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Verificar que la estrategia de comunicación del área de información y difusión, tenga una correcta aplicación en la promoción de las actividades del sector educativo.
- 1.2. Posicionar el sector educativo en los diferentes medios de comunicación y redes sociales a través de una correcta y oportuna difusión.
- 1.3. Proporcionar a los directores y encargados de los programas de la SEPE-USET, asesoría permanente en el manejo adecuado de la imagen institucional de la dependencia.
- 1.4. Evaluar la información que emiten los medios de comunicación acerca de la dependencia.
- 1.5. Establecer canales y sistemas de comunicación internos y externos para difundir las actividades de la dependencia que redunden en el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Implementación de diferentes estrategias de comunicación, para lograr una correcta difusión de los programas federales y estatales del sector.
- 1.2. Difusión de actividades y eventos del sector, así como de las visitas a escuelas de las autoridades de educación a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, en apego a las políticas de difusión federal y estatal.
- 1.3. Comunicación constante con titulares de área de SEPE-USET, para lograr una adecuada imagen de la dependencia.
- 1.4. Monitorear medios masivos nacionales, estatales y redes sociales para identificar menciones sobre la gestión institucional e integrar un resumen ejecutivo de la información local y nacional del sector educativo que se distribuye a todo el personal educativo.

METAS

- 1.1. Cobertura informativa de las actividades y programas de las diferentes áreas de la dependencia.
- 1.2. Realizar entrevistas, notas informativas, videos, cortometrajes, historias, semblanzas, entre otros de los programas de SEPE-USET.
- 1.3. Asesorar permanentemente a los directores y titulares de área, sobre la imagen de la dependencia.
- 1.4. Contrarrestar notas negativas con publicaciones de los programas y actividades de las diferentes áreas de la dependencia.
- 1.5. Lograr que a través de los propios canales de comunicación fluya información actualizada, pertinente y relevante de los programas y acciones del sector educativo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplimiento de las metas y objetivos del departamento de información y difusión, a través de una correcta aplicación en la estrategia de comunicación.
- 1.2. Posicionar al sector educativo en los medios de comunicación y redes sociales mediante una correcta y oportuna difusión.
- 1.3. Cumplir con la asesoría y apoyo a los directores y encargados de los programas federales y estatales de la SEPE-USET, para lograr una imagen adecuada de la dependencia.
- 1.4. Identificar la información que difunden los medios de comunicación y redes sociales acerca del sector educativo y su reflejo en la calidad de la imagen pública de la Secretaría.
- 1.5. Cumplir eficazmente con la difusión de información actualizada, pertinente y relevante de los programas y acciones de la Secretaría.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a difundir la política educativa nacional y estatal, y mantener informado a todo el sector educativo y al público en general.	Publicación realizada	635	55	60	60	30	60	50	55	55	60	55	60	35
P Instancias educativas beneficiadas con acciones de difusión para mantener a la población informada de las actividades que se llevan a cabo para mejorar la calidad de la educación.	Publicación realizada	635	55	60	60	30	60	50	55	55	60	55	60	35
C1 Cobertura informativa realizada a través de diversas acciones de comunicación y difusión para fortalecer la imagen del sector educativo.	Acción realizada	579	50	55	55	27	55	45	50	50	55	50	55	32
A 1.1 Atender los eventos de la Secretaría y difundir los diferentes programas de las áreas de SEPE-USET.	Acción realizada	220	20	20	20	10	20	20	20	20	20	20	20	10
A 1.2 Realizar acciones de difusión para proyectar la imagen y actividades de las áreas de SEPE-USET.	Video realizado	154	15	15	15	7	15	5	15	15	15	15	15	7
A 1.3 Apoyar permanentemente a directores y titulares de área sobre el manejo adecuado de la imagen institucional.	Acción realizada	205	15	20	20	10	20	20	15	15	20	15	20	15
A 1.4 Realizar la creación de medios formales de difusión, para dar a conocer las actividades y programas que realiza la SEPE-USET (programa de radio y publicación de revista del sector).	Acción realizada	56	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ECOLÓGICA

MISIÓN

Fomentar una educación integral y continua, transmitiendo todas aquellas acciones que se puedan desarrollar para lograr la conservación y regeneración de nuestro ecosistema.

VISIÓN

Lograr la sensibilización y concientización ambiental del sistema educativo en el Estado de Tlaxcala, para coadyuvar a la construcción de un mejor Tlaxcala con un hábitat sano, justo, confortable y sustentable.

DIAGNÓSTICO

Actualmente el Departamento de Educación Ecológica está formado por un equipo multidisciplinar que consta de un jefe de departamento y once operativos, se trabaja en dos vertientes:

1. Educación ambiental
2. Huertos escolares

Derivado del trabajo colaborativo que se realiza con otras instituciones del área ambiental como lo son: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría del Medio Ambiente de Tlaxcala; el departamento de Educación Ecológica se encuentra en condiciones de ofrecer a docentes y alumnos cursos con diferentes temas ambientales.

En la vertiente de huertos escolares se tienen 400 escuelas inscritas al programa, de las cuales 64 cuentan con invernadero educativo; se da atención a los niveles educativos que van desde educación inicial a educación superior.

Derivado de la contingencia sanitaria originada por el virus SARS-Cov-2 se prohibieron las actividades presenciales en las instituciones educativas, afectando con ello la continuidad de los huertos escolares; al día de hoy se han activado 120 huertos, la reactivación de los huertos faltantes está en proceso.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de los huertos escolares y de mejorar el acompañamiento a los centros educativos, resulta necesario incorporar un mayor número de personal con el perfil de ingeniero agrónomo.

OBJETIVO GENERAL

1. Generar un proceso de sensibilización y concientización ambiental orientado a los alumnos del nivel básico, medio superior y superior en el estado de Tlaxcala, que permita rescatar valores y actitudes hacia una cultura ecológica con un enfoque sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Generar el conocimiento, uso y manejo de los huertos escolares a través de plantaciones hortícolas vinculando la participación social y promoviendo los valores y el cuidado del ambiente.
- 1.2. Proveer plántula, de diferentes hortalizas, a las escuelas que participan en el Programa de Huertos Escolares para que cumplan con tres ciclos productivos por año.
- 1.3. Fomentar la plantación de árboles (maderables y frutales) y de plantas medicinales en instituciones educativas de nuestro Estado.
- 1.4. Fortalecer los procesos educativos orientados a fomentar una cultura de protección y cuidado del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Capacitación a docentes en el uso del huerto escolar como herramienta pedagógica.
- 1.1.2. Acompañamiento con capacitación técnica y pedagógica a escuelas seleccionadas por ciclo escolar.
- 1.1.3. Capacitación a docentes que tienen invernadero educativo.
- 1.1.4. Seguimiento a huertos escolares.
- 1.1.5. Capacitación a técnicos de campo.
- 1.1.6. Promoción de productos cosechados en los huertos escolares.
- 1.1.7. Programación de actividades de capacitación a escuelas en el invernadero educativo de la SEPE-USET.
- 1.1.8. Rehabilitación de huertos escolares a cielo abierto.
- 1.1.9. Incrementar el número de escuelas que tienen invernadero educativo.
- 1.1.10. Rehabilitación de invernaderos educativos.
- 1.2.1. Realización de cultivos demostrativos en el invernadero educativo.
- 1.2.2. Producción de hortalizas a partir de semillas.
- 1.2.3. Adquisición de charolas de plántula.
- 1.3.1. Reforestación.
- 1.3.2. Establecimiento de huertos frutales.
- 1.3.3. Establecimiento de huertos medicinales.
- 1.4.1. Realización de talleres ambientales.
- 1.4.2. Realización de ecotecnias.
- 1.4.3. Capacitación a docentes (agenda 2030).
- 1.4.4. Conmemoración de fechas ambientales.

METAS

- 1.1.1. Realizar un curso de capacitación para docentes.
- 1.1.2. Realizar un curso para docentes que cuentan con invernadero educativo.
- 1.1.3. Trabajar el ciclo escolar con 10 escuelas seleccionadas para darles asesoría técnica y pedagógica.
- 1.1.4. Dar seguimiento a los 400 huertos escolares.
- 1.1.5. Asistir a un ciclo de conferencias para capacitación de técnicos de campo.
- 1.1.6. Llevar a cabo 2 días demostrativos para que las escuelas expongan sus productos del huerto escolar.
- 1.1.7. Recibir 20 escuelas en el invernadero educativo de la SEPE-USET.
- 1.1.8. Rehabilitar 160 huertos escolares.
- 1.1.9. Instalar 13 invernaderos educativos.
- 1.1.10. Rehabilitar 5 invernaderos educativos.

- 1.2.1. Mantener activo el invernadero educativo de la SEPE-USET todo el año.
- 1.2.2. Producir 100 charolas de plántula de hortaliza para entregar a escuelas.
- 1.2.3. Adquirir 849 charolas de plántula de hortaliza para entregar a escuelas.

- 1.3.1. Gestionar y entregar 10000 árboles maderables para reforestación escolar.
- 1.3.2. Adquirir 1400 árboles frutales para establecer huertos frutales.
- 1.3.3. Establecer 40 huertos medicinales "Farmacias verdes".

- 1.4.1. Realizar 18 talleres ambientales en trabajo colaborativo con dependencias.
- 1.4.2. Realizar 6 talleres de ecotecnias.
- 1.4.3. Llevar a cabo 20 cursos de capacitación para docentes, "Agenda 2030".
- 1.4.4. Realizar un evento para conmemorar el día mundial de la educación ambiental.

RESULTADOS ESPERADOS

Con los programas y actividades que realiza el Departamento de Educación Ecológica se busca:

- 1.1. Contribuir a una educación integral de la comunidad educativa en el Estado de Tlaxcala a través del uso del huerto escolar como herramienta didáctica.
- 1.2. Favorecer la continuidad del programa huertos escolares durante el ciclo escolar, entregando plántula de hortalizas de acuerdo a la temporada y también para cultivos bajo condiciones controladas.
- 1.3. Promover una cultura forestal y el establecimiento y uso de huertos medicinales entre la comunidad escolar.
- 1.4. Ampliar las actividades de tipo ambiental que se realizan al interior de las instituciones educativas.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ECOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico mediante la formación, desde la escuela, de una sociedad mejor instruida en el ámbito ambiental.	Alumno beneficiado	40000												40000
P La comunidad estudiantil del Estado de Tlaxcala es beneficiada con una educación integral que favorece el desarrollo de valores y competencias.	Escuela beneficiada	400							236					164
C 1 Desarrollar para escuelas del sistema educativo estatal procesos para promover una educación integral.	Proceso realizado	700			256				179		96			169
A 1.1 Capacitar a docentes de escuelas que participan en el Programa Huertos Escolares para fortalecer sus prácticas docentes usando el huerto como herramienta pedagógica.	Curso realizado	24		3	4	3	3	2			3	3	3	
A 1.2 Realizar un pilotaje con 10 escuelas del programa huertos escolares para brindarles Capacitación Técnica-Pedagógica por ciclo escolar.	Mes trabajado	10	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1
A 1.3 Realizar un curso de capacitación para manejo de cultivo de jitomate.	Curso realizado	1						1						
A 1.4 Dar seguimiento a escuelas con huerto escolar.	Escuela visitada	400	50	50	48	20	20	48	5	5	48	48	48	10

EDUCACIÓN ECOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.5 Asistir a conferencias, para capacitación de técnicos de campo, a la Expo Agro Alimentaria Guanajuato 2022.	Viaje realizado	1												1
A 1.6 Realizar días demostrativos con productos de los huertos escolares.	Día demostrativo realizado	2							1				1	
A 1.7 Promocionar y capacitar en el área didáctica, ambiental y ecológica de la USET a estudiantes y docentes respecto del manejo de los huertos escolares.	Escuela atendida	20	2	2	2	2	2	2				2	2	2
A 1.8 Rehabilitar equipos del programa huertos escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Huerto escolar rehabilitado	160	22	22	22	8	9	18	5			18	18	18
A 1.9 Establecer invernaderos educativos en escuelas de educación básica, media superior y superior.	Invernadero educativo instalado	13						13						
A 1.10 Rehabilitar invernaderos educativos del programa huertos escolares que hayan cumplido con su ciclo productivo.	Invernadero educativo rehabilitado	5	3	2										
A 1.11 Mantener trabajando, durante todo el año, el invernadero educativo del programa huertos escolares.	Mes activo	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A 1.12 Producir plántula de hortalizas para continuidad del programa huertos escolares.	Charola de plántula producida	100		50						50				

EDUCACIÓN ECOLÓGICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.13 Comprar charolas de plántula para continuidad del programa huertos escolares.	Charola de plántula comprada	849		296			297					256			
A 1.14 Fomentar la reforestación con árboles forestales en instituciones educativas del Estado de Tlaxcala.	Árbol forestal entregado	10000							4000	1000	1000	4000			
A 1.15 Establecer huertos frutales en instituciones educativas del Estado de Tlaxcala.	Árbol frutal entregado	1400							1400						
A 1.16 Establecer huertos medicinales "Farmacia verde".	Escuela beneficiada	40			20	20									
A 1.17 Realizar talleres y pláticas para promover el cuidado del medio ambiente, atendiendo a docentes, alumnos y padres de familia.	Taller realizado	8		1	1	1	1	1				1	1	1	
A 1.18 Realizar talleres para la elaboración de composta y biodigestores.	Taller realizado	6		2		2			2						
A 1.19 Capacitar a docentes en Agenda 2030.	Curso realizado	20		3	3	3	2	3				2	2	2	

COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

MISIÓN

Promover la conformación de organismos escolares de padres de familia para apoyar la labor educativa de los maestros de Educación Básica de la entidad, orientando, registrando y coordinando a los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar para el logro de metas y objetivos de la comunidad educativa en general.

VISIÓN

Brindar los servicios como servidores públicos en la materia con responsabilidad y equidad esperando que: Los padres de familia tengan plena y clara conciencia del apoyo que requieren las instituciones de educación básica y se otorgue de manera consciente y expedita, tratando de vencer los obstáculos de la indolencia, negligencia y apatía; esto por medio de la orientación otorgada por el área a nuestro cargo y con el propósito de que estén funcionando en todas las escuelas los Comités de Padres de Familia así como los Consejos de Participación Escolar.

DIAGNÓSTICO

El **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED)** del Estado de Tlaxcala, es una plataforma de gobierno que permitirá alinear las acciones con base en objetivos centrales, y alinear las instituciones, políticas y recursos para alcanzar estos objetivos. Está estructurado en cinco capítulos correspondientes a las principales áreas de política pública en que interviene el Gobierno del Estado.

El capítulo dos, la **Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente**; tiene como propósito asegurar el acceso efectivo a servicios de educación y salud de calidad, así como a otras políticas de integración e inclusión social que contribuyan a disminuir las brechas de desarrollo existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del Estado.

La Educación en Tlaxcala se expone como fundamento del desarrollo individual y social de la población. Hoy, resulta fundamental proveer a nuestros niños y jóvenes con herramientas, conocimientos y habilidades que potencien el desarrollo intelectual, efectivo, artístico y deportivo y que, a la par, refuercen los valores fundamentales para la convivencia pacífica en sociedad.

En este sentido, este gobierno propone implementar políticas que garanticen una educación laica, gratuita, obligatoria y de calidad, que sea adecuada al momento que vivimos y permita vincular a los estudiantes con la ciencia, el desarrollo tecnológico y el sector productivo.

Los planteamientos contenidos en este plan están alineados en el eje 2. Educación pertinente, salud de calidad y sociedad incluyente, educación y desarrollo de competencias para el mercado laboral; enfocado en la estrategia 2.1.1 asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes y la línea de acción 2.1.1.3 apoyar el desarrollo de capacidades de gestión para emprender iniciativas que fortalezcan a sus escuelas

afines al objetivo del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)**, eje general de bienestar tiene como objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; y enfocado en su estrategia 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

Entorno a las escuelas de Educación Básica, existen diferencias de índole social y económico que son inherentes a las relaciones humanas entre pares, los conflictos se generan por el trato frecuente y la convivencia diaria que existe en cada una de las comunidades educativas; derivadas en muchas ocasiones por los diferentes puntos de vista y la mala comunicación entre los integrantes del Comité de Padres de Familia y el Consejo de Participación Escolar, aunado al desconocimiento sobre las funciones y atribuciones de su competencia.

En cuanto a la conformación del Consejo de Participación Escolar en la Educación, encontramos la poca difusión y nula participación por no involucrarlos los directivos en las actividades propias que deben desarrollar dentro de las instituciones por desconocimiento durante el ciclo escolar 2010-2011, a partir de entonces, ésta Coordinación se ha dado a la tarea de brindar asesoría a los Jefes de Sector, Supervisores, Directores y Padres de Familia para fortalecer la autonomía de gestión escolar.

Durante el ciclo escolar 2020-2021 se logró la conformación y operación del 94.7% de los Comités de Padres de Familia y el Consejo de Participación Escolar, propiciando un trabajo coordinado con los directivos de los planteles de educación básica para la formación integral de los alumnos.

Aunado a ello, los conflictos también pueden propiciarse por las siguientes causas:

- Las aportaciones voluntarias que en ocasiones no son consideradas en la Asamblea General de Padres de Familia.
- El manejo y aplicación del recurso económico recaudado de la aportación voluntaria de los Padres de Familia.
- Aportaciones voluntarias elevadas.
- Condicionamiento para inscripciones y entrega de libros de texto gratuitos.
- Imposición de cambio de uniformes y sugerencia del lugar de compra.
- Negativa de aceptación de alumnos, por respetar la relación alumno-maestro.
- Maltrato físico y/o psicológico a los alumnos.
- Grupos sin docente o docentes interinos.
- Administración de las Tiendas Escolares, Cooperativas y/o similares.

Existen también denuncias de los directores en contra de los Padres de Familia, las cuales son:

- Mala aplicación del presidente o el tesorero con relación a las aportaciones voluntarias, dándole otra utilidad.
- Padres de Familia no asesorados o nula comunicación con su autoridad educativa, se involucran demasiado en las actividades de la escuela y se sienten con el derecho de decidir en la parte administrativa y pedagógica.
- Desacuerdo entre los integrantes del Comité porque cada uno quiere imponer su criterio.

En este ciclo escolar 2021-2022, se proporcionará la asesoría a los Jefes de Sector y Supervisores de Zonas Escolares de los niveles de educación básica, para que, a través de ellos se les brinde el apoyo a los directores; con el propósito de que en cualquier conflicto se busque la mediación interna para su solución. Asimismo, se promoverá la operación del Consejo Estatal y los Consejos Municipales, así como el Consejo de Participación Escolar para coadyuvar en este fin.

Durante el año civil 2022, atenderemos a 1761 instituciones de Educación Básica aproximadamente, revisando y registrando sus Actas de Constitución, Renovación y/o Reestructuración del Consejo de Participación Escolar y de las Mesas Directivas del Comité de Padres de Familia, reconociendo su operatividad con la expedición de Credenciales a los dos primeros cargos de cada organismo.

OBJETIVO GENERAL

1. Coordinar, registrar, dar seguimiento y asesorar a los organismos escolares de los Consejos de Participación Escolar, Comités de Padres de Familia y Promover la participación activa y permanente de la estructura social consolidándola como una instancia de apoyo, capaz de tomar decisiones colegiadas en los asuntos educativos de sus hijos a través de acciones que permitan elevar la calidad y equidad educativa para mejorar las condiciones de los espacios educativos que indudablemente deberán reflejarse en un mejor aprovechamiento escolar de los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover las políticas de la Secretaría de Educación Pública con relación a los Comités de Padres de Familia y de los Consejos de Participación Escolar de las escuelas de Educación Básica en el Estado.
- 1.2. Fomentar, planear, coordinar y evaluar las acciones de los Comités de Padres de Familia y de los Consejos Escolares de Participación Social.
- 1.3. Solicitar la colaboración de los órganos escolares para la solución de los problemas educativos.
- 1.4. Orientar y asesorar a los órganos escolares, para el buen funcionamiento de sus atribuciones.
- 1.5. Realizar reuniones por zona escolar, municipal, regional y estatal, con los Directivos Escolares, para fines propios de mejora entre padres de familia y maestros de las escuelas.
- 1.6. Conformar los Consejos Municipales y Estatal de Participación Escolar y operen conforme lo ordenado en los artículos 70 y 71 de la Ley General de La Educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes:

- 1.1. Asegurar el conocimiento de los nuevos lineamientos de Asociaciones de Padres de familia y Consejo de Participación Escolar.
- 1.2. Invitar a los Padres de Familia a trabajar de manera coordinada con las Mesas Directivas para mejorar el desarrollo de la institución para bienestar de la comunidad estudiantil.
- 1.3. Vincular acciones de mediación de conflictos con los Jefes de Sector y Supervisores de Zona Escolar para la solución de las problemáticas en los planteles a través del diálogo.
- 1.4. Sensibilizar a los padres de familia que integran el Comité de Padres de Familia a presentar su Rendición de Cuentas.
- 1.5. Concentrar a los directivos para que asuman su rol de asesores permanentes de las escuelas, para la coordinación del trabajo en conjunto con sus organismos escolares y planta docente.
- 1.6. Dar a conocer los nuevos lineamientos a los Consejos Municipales y Estatal de Participación Escolar para fortalecer la mejora en la infraestructura del edificio escolar.

METAS

- 1.1. Asesorar a los 1761 Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar sobre sus derechos, obligaciones y funciones para el desempeño de sus actividades.
- 1.2. Manifestar el trabajo en equipo de los padres de familia y de las 1761 Mesas Directivas.
- 1.3. Solucionar oportuna, concisa y verazmente las problemáticas en las 1761 instituciones de educación básica.
- 1.4. Conseguir que las 1761 Mesas Directivas de los Comités de Padres de Familia presenten sus cortes de caja en tiempo a través de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.
- 1.5. Respetar el trabajo de los 1761 organismos escolares por parte del personal docente liderado por el directivo del plantel.
- 1.6. Lograr la conformación del Consejo Estatal y los 60 Consejos Municipales de Participación Escolar, para que ambos coadyuven con los Consejos Escolares y amplíen el panorama respecto a sus funciones en el cargo.

RESULTADOS ESPERADOS

Para el año 2022, al efectuarse los nombramientos de los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar en la Educación en la entidad se desea obtener:

- 1.1. Obtener la constitución y operación del 100% de los Comités de Padres de Familia y Consejos de Participación Escolar, darle seguimiento para que cumplan los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- 1.2. Lograr la mejora de los edificios escolares, con la gestoría de los Consejos Escolares y la correcta aplicación del recurso económico derivado de la aportación voluntaria de los padres de familia.
- 1.3. Alcanzar una mejora sustantiva en las actividades escolares propiamente dichas, mediante la comunicación oportuna con padres de familia.
- 1.4. Lograr que se lleven a cabo pláticas de concientización a los presidentes y tesoreros de los Comités de Padres de Familia para que se facilite la Rendición de Cuentas con Transparencia.
- 1.5. Conseguir que se establezca una verdadera comunicación entre los integrantes del Comité de Padres de Familia, Consejo de Participación Escolar, directivos de las escuelas y los docentes.
- 1.6. Alcanzar el 100% de la conformación de los Consejos Municipales y el Consejo Estatal de Participación Escolar.

Fortaleciendo la colaboración entre la comunidad escolar, académica y social, para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo y lograr ambientes seguros y de sana convivencia entre pares; beneficiando a una población de más de 280123 alumnos de Educación Básica, aproximadamente 171767 padres de familia y 19470 representantes de los organismos escolares.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

COORDINACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en favorecer la creación de bases sólidas para construir una sociedad democrática, con participación, toma de decisiones y desarrollo de acciones con corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.	Consejo Escolar atendido	3522	292	292	332	332	334	334			438	438	438	292
P Comités de Padres de Familia integrados para apoyar a las instituciones de Educación Básica en sus necesidades prioritarias.	Orientación realizada	1761	197	197		199				146	219	219	219	146
C1 Reuniones de planeación realizadas con los directivos de las áreas de educación básica para dar orientación sobre las funciones, actividades y atribuciones de comités de padres de familia.	Reunión realizada	14									14			
A 1.1 Atender a comisiones de padres de familia, maestros o directivos con el fin de apoyar en la gestión que cada uno realice, conciliar entre las partes en conflicto para solución de problemas dentro y fuera de la coordinación.	Comité atendido	1761		130				135		146	150	350	350	150
A 1.2 Coordinar con autoridades y áreas educativas de nivel básico sobre la planeación anual de necesidades en las escuelas.	Acción realizada	15										15		
A 1.3 Difundir los nuevos lineamientos a los Consejos de Participación Escolar, Municipal y Estatal.	Acción realizada	61	1	30	30									

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

MISIÓN

Vigilar, fomentar y promover el desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa de acuerdo al Marco Jurídico Normativo, durante los procesos de Admisión, Promoción vertical, Promoción horizontal, Reconocimiento, así como cambios de centros de trabajo interestatal al Personal Docente y Directivo, dentro de los principios de legalidad, imparcialidad, certeza y transparencia, coadyuvando a fortalecer los procesos de selección en la Educación Básica y Media Superior.

VISIÓN

Coordinar y operar las políticas y criterios generales derivados de reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, reglamentada de los párrafos séptimo y octavo del artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo estas disposiciones de orden público, interés social y de observancia general en toda la República, tal como lo señala el Art. 1º de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), contribuyendo a la superación profesional de las Maestras y los Maestros de forma trasparente y pacífica.

DIAGNÓSTICO

La Reforma Educativa del 2018 contempló una trayectoria profesional para el docente que comprendía procesos clave: 1) Ingreso; 2) Promoción; y Reconocimiento. Cada uno de ellos con sus propias variantes.

Por lo que el propósito de continuar con dichos procesos, se establecen en los Lineamientos Administrativos para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, para establecer entre otros aspectos, el sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y determinar que la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función magisterial, directiva o de supervisión, se realice a través de procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Las ejecuciones de los citados procesos son normadas por la LGSCMM.

OBJETIVO GENERAL

1. Reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo en el estado de Tlaxcala, en sus funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, mediante Procesos de Selección para la Admisión, Promoción y Reconocimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Vigilar que las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior.

- 1.2. Efectuar convocatoria, pre registro de aspirantes, registro y validación documental, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, seguimiento de incidencias, reprogramación, proceso público y publicación de resultados, registro permanente de vacancias en el Sistema Abierto y Transparente para la Asignación de Plazas en evento público con base en la lista ordenada con el acompañamiento de tutor al personal recién incorporado al servicio Ciclo Escolar 2021-2022, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica SEPE-USET.
- 1.3. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento. Posteriormente, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión en las AEMS y ODE.
- 1.4. Efectuar convocatoria, registro, verificación documental, cuestionario de habilidades, encuesta de percepción y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión, en Educación Básica SEPE-USET.
- 1.5. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, para la Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección en las AEMS y ODE.
- 1.6. Hacer la convocatoria, difusión, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE, así como seguimiento en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
- 1.7. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE) para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina.
- 1.8. Vigilar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada, para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE, así como seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
- 1.9. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE) para la asignación de Horas Adicionales del personal que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

- 1.10. Dar seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para los Cambios de Categoría en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento. Así como seguimiento en coordinación con el Departamento Académico y de Recursos Humanos de las AEMS y ODE.
- 1.11. Hacer la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de ATP en Educación Básica; registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como ATP para que se les otorgue el incentivo económico.
- 1.12. Hacer la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de AT en Educación Básica; registrar al personal seleccionado, asignar, y dar seguimiento a la función como AT para que se les otorgue el incentivo económico.
- 1.13. Efectuar la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores en Educación Básica, registrar al personal seleccionado, asignar, y dar seguimiento a la función como Tutor para que se les otorgue el incentivo económico.
- 1.14. Realizar la convocatoria, difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica. Registro en el Sistema, así como notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas del proceso de selección.
- 1.15. Realizar la convocatoria, inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo y publicación de espacios disponibles, validación de solicitudes, publicación de Listas Ordenadas de resultados y Evento de asignación de centro de trabajo. En Educación Básica SEPE-USET.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Coordinar a las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, para que den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Coordinar el registro, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Dirección de Relaciones Laborales y Direcciones de Educación Básica SEPE-USET, para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022 a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión.

- 1.3. Coordinar mediante el apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; para dar continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022, a docentes que cumplieron con lo establecido en las Disposiciones Generales y Específicas del Proceso de Selección para la Admisión.
- 1.4. Coordinar el registro, verificación documental, cuestionario de habilidades mediante convocatoria, encuesta de percepción y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Dirección de Relaciones Laborales y Direcciones de Educación Básica SEPE-USET, para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión.
- 1.5. Coordinar el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento; para que den continuidad al Proceso de Asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022, a directivos que cumplieron con lo establecido en los Lineamientos del Proceso de Selección para la Promoción a funciones de Dirección y Supervisión.
- 1.6. Coordinar la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas, mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE. Finalmente, seguimiento para la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
- 1.7. Coordinar la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas, mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE. Finalmente, seguimiento para la asignación o suspensión del incentivo, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales. (Apoyo normativo a las AEMS Y ODE).
- 1.8. Coordinar el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal participante en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2021-2022. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada; posteriormente, turnar los Resultados a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para validación y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE. Finalmente, seguimiento de la asignación del incentivo en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y Educación Básica SEPE-USET.
- 1.9. Apoyo normativo en el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal de Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2021-2022.
- 1.10. Coordinar el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para los Cambios de Categoría en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento.

- 1.11. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de ATP en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como ATP para que se les otorgue el incentivo económico a través de la Dirección de Relaciones Laborales.
- 1.12. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de AT en Educación Básica. Posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como AT para que se les otorgue el incentivo económico a través de la Dirección de Relaciones Laborales.
- 1.13. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET registrar al personal seleccionado, asignar, capacitar y dar seguimiento a la función como Tutor para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico a través de la Dirección de Relaciones Laborales.
- 1.14. Coordinar la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica; posteriormente, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET, hacer el registro en el Sistema para otorgar el Reconocimiento Beca Comisión, notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas del proceso de selección.
- 1.15. Coordinar la inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo; posteriormente mediante convocatoria, en coordinación con la Dirección de Relaciones Laborales y los Niveles Educativos de la Dirección de Educación Básica SEPE-USET, publicación de espacios disponibles, validación de solicitudes, publicación de Listas Ordenadas de resultados y Evento de asignación de centro de trabajo.

METAS

- 1.1. Realizar las 105 Actividades de los Procesos de Selección para la Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal y el Reconocimiento, así como el de Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en Educación Básica y Media Superior.
- 1.2. Realizar 14 actividades del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica.
- 1.3. Realizar 2 actividades del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Media Superior.
- 1.4. Realizar 14 actividades de los Procesos de Selección para la Promoción en la Función para cargos Directivos en Educación Básica.

- 1.5. Realizar 2 actividades de los Procesos de selección para la Promoción en la Función para cargos Directivos en Educación Media Superior.
- 1.6. Realizar 11 actividades de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica.
- 1.7. Realizar 1 actividad de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Media Superior.
- 1.8. Realizar 9 actividades del Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales en Educación Básica.
- 1.9. Realizar 1 actividad del Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales en Educación Media Superior.
- 1.10. Realizar 2 actividades del Proceso de Promoción Horizontal para Cambios de Categoría en Educación Media Superior.
- 1.11. Realizar 10 actividades del Proceso de Selección para el Reconocimiento a Docentes en la función de Asesor Técnico Pedagógico (ATP) en Educación Básica.
- 1.12. Realizar 10 actividades de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Directores en la función de Asesor Técnico (AT) en Educación Básica.
- 1.13. Realizar 10 actividades de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Docentes en la función de Tutores en Educación Básica y Media Superior.
- 1.14. Realizar 9 actividades de los Procesos de Selección de Reconocimiento Beca Comisión a Docentes en Educación Básica.
- 1.15. Realizar 10 actividades del Proceso de Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en Educación Básica.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr que las Autoridades Educativas del Estado de Tlaxcala, den cumplimiento conforme al Marco Normativo de la Unidad del Sistema para Carrera de las Maestras y los Maestros, a la totalidad de las Actividades de los Procesos de Selección Docente y Directiva en Educación Básica y Media Superior, alcanzando el 100% de lo programado.
- 1.2. Lograr el registro, verificación documental, curso de habilidades, y valoración de conocimientos al 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento del Proceso de Selección para la Admisión y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022 en Educación Básica.
- 1.3. Lograr el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento del Proceso de Selección para la Admisión y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022 en Educación Media Superior.
- 1.4. Lograr el registro, verificación documental, cuestionario de habilidades mediante la convocatoria, encuesta de percepción y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Selección para la Promoción y asignación de Plazas, Ciclo Escolar 2021-2022 en la Función para cargos Directivos en Educación Básica.

- 1.5. Lograr el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre el registro, validación y valoración de conocimientos alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes e integrar las Listas de Ordenamiento de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE.
- 1.6. Lograr la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE en Educación Básica.
- 1.7. Lograr la difusión, registro, validación y seguimiento de etapas mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para otorgar el Incentivo Económico e integrar las Listas de Ordenamiento, de los Procesos de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE en Educación Media Superior.
- 1.8. Lograr el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada, alcanzando 100% de lo programado del Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE en Educación Básica.
- 1.9. Lograr el cumplimiento de los Criterios para la asignación de Horas Adicionales del personal evaluado en el Desempeño en Educación Básica, que están en las Listas Ordenadas, ciclos escolares 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, Convocatoria en caso de existir vacantes en algún Nivel Educativo y no tengan lista ordenada, alcanzando 100% de lo programado del Proceso de Promoción Horizontal por Horas Adicionales y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE en Educación Media Superior.
- 1.10. Lograr el seguimiento y apoyo normativo a las Autoridades Educativas de Media Superior (AEMS) y Organismos Descentralizados (ODE), sobre la convocatoria, registro, validación y seguimiento de etapas, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan los Criterios para los Cambios de Categoría en Educación Media Superior e integrar las Listas de Ordenamiento, del Proceso de Promoción Horizontal para Cambios de Categoría y autorización de pago e inclusión en nómina por la DGSANEF-FONE.
- 1.11. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de ATP en Educación Básica, del Proceso de Selección para el Reconocimiento a Docentes en la función de Asesor Técnico Pedagógico (ATP) para que se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.12. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de AT en Educación Básica, de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Directores en la función de Asesor Técnico (AT) y se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.

- 1.13. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones para la función de Tutores en Educación Básica, de los Procesos de Selección de Reconocimiento para Docentes en la función de Tutores y se les otorgue (o suspenda) el incentivo económico.
- 1.14. Lograr la difusión, recepción de documentos e integración de expedientes mediante la convocatoria, alcanzando 100% de lo programado, para ponderar los Elementos Multifactoriales, que permitan publicar los resultados de los participantes que cumplan lo que establecen los Lineamientos Generales para otorgar Beca Comisión a las maestras y a los maestros en Educación Básica, de los Procesos de Selección de Reconocimiento Beca Comisión a Docentes, notificar resultado al aspirante, asignar, y dar seguimiento de acuerdo a la norma.
- 1.15. Lograr la inscripción de participantes que cumplan lo que establecen las Disposiciones Generales del Proceso alcanzando 100% de lo programado, para la Autorización de Cambio de Centro de Trabajo en Educación Básica, del Proceso de Cambio de Centro de Trabajo Interestatal en un evento público.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a eficientar los Procesos de Selección Docente y Directivo en Educación Básica y Media Superior, mediante procesos de Admisión, Promoción Vertical y Horizontal así como reconocimiento y Cambio de Centros de Trabajo Interestatales.	Proceso realizado	105		5	13	8	9	16	24	9	14	1	3	3
P Los docentes son beneficiados con los procesos de selección para la admisión, promoción vertical, promoción horizontal, reconocimiento y cambios de centro de trabajo.	Proceso realizado	105		5	13	8	9	16	24	9	14	1	3	3
C1 Docentes beneficiados en ADMISIÓN a la educación básica, procesos atendidos.	Proceso realizado	14		2	2	1		3	3	1	1	1		
A 1.1 Cumplir con el proceso de selección para la Admisión (EB) en alcance a los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de las disposiciones generales del proceso de selección cumpliendo con el art. 97 de la LGSCMM.	Actividad realizada	9		2	1	1		1	2	1	1			
C2 Docentes beneficiados en la ADMISIÓN a educación media superior, procesos atendidos.	Proceso realizado	2						1	1					
A 2.1 Cumplir con el proceso de selección para la Admisión (EMS) en alcance a los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de las disposiciones generales del proceso de selección en alcance al art. 97 de la LGSCMM.	Actividad realizada	8			1	2	1	1	1	1	1			

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C3 Docentes beneficiados para su ascenso en el proceso de PROMOCIÓN VERTICAL para cargos Directivos en Educación Básica, procesos atendidos.	Proceso realizado	14		2	1	5			1	3	1	1			
A 3.1 Cumplir con el proceso de selección para la promoción vertical (Educación Básica) en alcance al artículo 33 título IV, cap. I de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	9		1	1	1	1	1	1	2	1	1			
C4 Docentes beneficiados para su ascenso en el proceso de PROMOCIÓN VERTICAL para cargos Directivos en Educación Media Superior, procesos atendidos.	Proceso realizado	2							1	1					
A 4.1 Cumplir con el proceso de selección para la promoción vertical (Educación Media Superior) en alcance al artículo 33 de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	8		1	1	1	1	1	1	1	1	1			
C5 Docentes beneficiados en el proceso de PROMOCIÓN HORIZONTAL, por Niveles con Incentivos, en educación básica, procesos atendidos.	Proceso realizado	11		1	4	1	1	1	1	1	2				
A 5.1 Cumplir con el proceso de selección para la promoción horizontal (Niveles con Incentivos) en alcance al artículo 8 título 1 cap. Único de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	5											2	2	1
C6 Docentes beneficiados en el proceso de PROMOCIÓN HORIZONTAL, por Niveles de Incentivos, en educación media superior, procesos atendidos.	Proceso realizado	1								1					

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 6.1 Cumplir con el proceso de selección para la promoción horizontal (Niveles con Incentivos) en alcance al artículo 8 título 1 cap. Único de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	5									1	1	1	1	1	
C 7 Docentes beneficiados en el proceso de PROMOCIÓN HORIZONTAL, con Horas Adicionales en educación básica y media superior, procesos atendidos	Proceso realizado	9			4			1	1	1	1	1				
A 7.1 Cumplir con el proceso de selección para la promoción horizontal (horas adicionales) en alcance al artículo 56 título 4 cap. II sec. 3a. de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	5						1			1	1	1	1		
C 8 Docentes beneficiados en el proceso de PROMOCIÓN HORIZONTAL, con Horas Adicionales en Educación Media Superior, procesos atendidos.	Proceso realizado	1									1					
A 8.1 Cumplir con el proceso de selección para la Promoción Horizontal (horas adicionales) de Educación media Superior en alcance al artículo 56 título 4 cap. II sec. 3a. de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	1									1					
C 9 Docentes atendidos en el proceso de PROMOCIÓN HORIZONTAL, para Cambios de Categoría en educación media superior, procesos atendidos.	Proceso realizado	2								1	1					

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 9.1 Cumplir con el proceso de selección para la promoción horizontal (cambios de categoría) en alcance al artículo 56 título 4 cap. II sec. 3a. de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	5							1	1		1	1	1
C 10 Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO en la función de Asesor Técnico Pedagógico (ATP), en Educación básica, mejoramiento académico y económico, procesos atendidos.	Proceso realizado	10						2	1	3	1	1		1
A 10.1 Cumplir con el proceso de selección para el reconocimiento de ATP en alcance al artículo 66 título 5 cap. I de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	9						1	1	3	1	1		1
C 11 Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO a Directores en la función de Asesor Técnico en Educación Básica con mejoramiento académico y económico, procesos atendidos.	Proceso realizado	10						2	1	3	1	1		1
A 11.1 Cumplir con el proceso de selección para el reconocimiento de AT en alcance al artículo 66 título 5 cap. I de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	9						1	1	3	1	1		1
C 12 Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO en la función de Tutores en Educación Básica y Media Superior con mejoramiento académico y económico, procesos atendidos.	Proceso realizado	10						2	1	3	1	1		1

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 12.1 Cumplir con el proceso de selección para el reconocimiento de Docentes con función de tutores en alcance al artículo 66 título 5 cap. I de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	9						1	1	3	1	1			1	1
C 13 Docentes beneficiados en el proceso de RECONOCIMIENTO a través de Beca Comisión en Educación Básica, con mejoramiento académico y económico, procesos atendidos.	Proceso realizado	9										9				
A 13.1 Cumplir con el proceso de selección para el reconocimiento de Beca Comisión en alcance al artículo 66 título 5 cap. I de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	6										1	4		1	
C 14 Docentes atendidos en el proceso de CAMBIOS DE CENTROS DE TRABAJO Inter estatal en Educación Básica, cumpliendo con sus necesidades e intereses.	Proceso realizado	10			2	1	1	4	2							
A 14.1 Cumplir con el proceso de selección para el Cambio de Centro de Trabajo en alcance al artículo 90 de la ley LGSCMM.	Actividad realizada	6				1	1	1	2	1						



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA



PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



EDUCACIÓN PREESCOLAR

MISIÓN

Garantizar el bienestar y aprendizaje desde una educación con equidad, con enfoque humanista, que propicie en los niños y niñas del Estado de Tlaxcala, el desarrollo de sus capacidades intelectuales, de personalidad y desenvolvimiento social, al mismo tiempo que se favorezca el pensamiento reflexivo, crítico y analítico, abarcando potencialidades axiológicas, intelectuales, físicas, cívicas, éticas, interculturales, inclusivas, tecnológicas, socioemocionales, artísticas, del cuidado del medio ambiente y la promoción de una vida saludable, para formar alumnos capaces de desarrollar armónicamente su vida escolar, personal y social.

VISIÓN

El nivel de Educación Preescolar en el estado de Tlaxcala, tiene como visión formar niñas y niños en edad preescolar que sean autónomos, desarrollando capacidades y actitudes que apoyen el pensamiento crítico, reflexivo y conceptual, que les permita conocer, entender e interactuar en el entorno en el que se desenvuelven, desde los principios de bienestar y equidad.

DIAGNÓSTICO

A partir del seguimiento pedagógico del ciclo escolar 2020-2021, que se desarrolló en el marco de la pandemia y confinamiento el cual se trabajó a distancia contemplando la primera mitad del ciclo escolar, se han encontrado problemáticas y necesidades comunes en éste nivel educativo en el Estado; el Programa Escolar de Mejora Continua, los Consejos Técnicos Escolares, la Educación Socioemocional, la comunicación en algunos casos itinerante y las estrategias para el logro de los aprendizajes esperados, son elementos considerados por el equipo conformado en las diferentes modalidades de educación preescolar en el Estado, USET, SEPE, e INDÍGENA.

Los Consejos Técnicos Escolares, han permitido observar, como un área de oportunidad, el fortalecimiento del Liderazgo Pedagógico, la Autonomía de Gestión, el trabajo colaborativo entre los Colectivos Docentes y los protocolos de sanitización en las escuelas, como una tarea primordial para avanzar y alcanzar los objetivos del Programa escolar de Mejora Continua.

Lo anterior nos lleva a plantear estrategias de la escuela, en torno a los aprendizajes esperados contemplando para ello la transversalidad y la significación en las acciones educativas, en esta ocasión no solo para un trabajo presencial sino también semipresencial y a distancia, por lo que es necesario fortalecer las planificaciones con las estrategias pedagógicas que se requieren desde los recursos con los que cuentan los alumnos, en los diferentes contextos de la entidad y en esa medida puedan ser atendidos a partir de la situación actual, por lo tanto el seguimiento implica determinar las estrategias para conocer el avance gradual y permanente de los alumnos, fortaleciendo la práctica docente, lo que redundará en mejores prácticas educativas y mayor empatía en el trabajo, generando acuerdos para alcanzar los aprendizajes esperados.

El nivel de Educación Preescolar retoma estos aspectos para planear actividades que fortalezcan la asesoría y acompañamiento a las Jefaturas de Sector y Supervisiones escolares, en la atención de las necesidades detectadas en las escuelas y en lograr la excelencia en la oferta educativa a cada niño y niña de 3 a 5 años de edad en el Estado de Tlaxcala, considerando mediante la inclusión operativa y curricular a las escuelas multigrado, de educación Indígena y escuelas con niños migrantes.

OBJETIVO GENERAL

1. Atender a las niñas y niños en edad preescolar para el desarrollo de pensamiento reflexivo, crítico y analítico, desarrollando capacidades y actitudes a través de procesos pedagógicos, derivados del trabajo de la práctica docente, establecidos en los Planes y Programas de Estudio vigentes, con enfoque humanista.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Capacitar a las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo, en el fortalecimiento del liderazgo pedagógico, la autonomía de Gestión y el trabajo colaborativo, con el propósito de que se generen estrategias pedagógicas para la atención educativa de manera presencial y a distancia, de gestión y colaboración en los colectivos docentes, propiciando una educación inclusiva.
- 1.2. Asesorar, dar seguimiento y evaluar los Consejos Técnicos Escolares, mediante acompañamiento a Jefas de Sector y Supervisoras del Nivel Educativo.
- 1.3. Fortalecer profesionalmente a los docentes de educación indígena en la aplicación del enfoque intercultural bilingüe, con inclusión y equidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Fortalecer el liderazgo pedagógico, de autonomía de Gestión y de trabajo colaborativo, de las Jefas de Sector y Supervisoras mediante talleres, capacitaciones y/o redes de aprendizaje que les posibiliten el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras, de aprendizajes significativos, y en evaluación formativa, con un enfoque humanista, para que los niños y niñas que reciben educación preescolar en el Estado, alcancen los aprendizajes esperados a través de la gradualidad y dosificación de contenidos enmarcados en los Planes y Programas de Estudio.
- 1.2. Fortalecer los Consejos Técnicos Escolares, en torno al Programa Escolar de Mejora Continua, a través del acompañamiento, seguimiento y retroalimentación con las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo.
- 1.3. Proporcionar a las niñas y niños de preescolar indígena educación con enfoque intercultural bilingüe.

METAS

- 1.1. Capacitar mediante redes y comunidades de aprendizaje al 100% de las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel de Preescolar SEPE, USET e INDÍGENA, para que asesoren y acompañen a las escuelas de su competencia en el ejercicio y desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras y de aprendizajes esperados enmarcados en los Planes y Programas de Estudio vigentes, así como en el desarrollo de su Autonomía de Gestión y trabajo colaborativo, con enfoque humanista, durante el ciclo escolar 2021-2022.
- 1.2. Fortalecer el 100% de los Consejos Técnicos Escolares en torno al Programa Escolar de Mejora Continua, mediante la asesoría y el acompañamiento en el desarrollo de los mismos, a Jefas de Sector y Supervisoras del nivel Educativo, durante el ciclo escolar 2021-2022.
- 1.3. Lograr que el 100% de docentes de educación indígena desarrollen su práctica docente con enfoque intercultural bilingüe durante el ciclo escolar 2021-2022.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Fortalecimiento del liderazgo pedagógico, la autonomía de Gestión y el trabajo colaborativo de Jefas de Sector y Supervisoras del nivel Educativo de Preescolar, en el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras y en los aprendizajes esperados.
- 1.2. Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares en torno al Programa Escolar de Mejora Continua, mediante la asesoría, acompañamiento y retroalimentación a Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo.
- 1.3. Fortalecimiento del servicio de educación preescolar indígena que se brinda a las niñas y los niños de 3 a 5 años de edad, con base a lo establecido en el enfoque intercultural bilingüe.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a generar las condiciones para que las niñas y niños de 3 a 5 años de edad reciban educación preescolar en SEPE, USET e INDÍGENA con base a los Planes y Programas vigentes para el desarrollo de capacidades y actitudes, que les permita tener un pensamiento reflexivo, crítico y analítico.	Niña y niño atendido	39051	39051	39051	39051	39051	39051	39051	39051	39051	39051	39051	39051	39051
P Orientar el liderazgo pedagógico, la autonomía de gestión y el trabajo colaborativo de las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel de preescolar SEPE, USET e INDÍGENA para fortalecer la asesoría y acompañamiento.	Jefa de sector y supervisor orientado	58	58	58	58	58	58	58				58	58	
C1 Niñas y niños de 3 a 5 años de educación preescolar de USET atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras y aprendizajes significativos enmarcados en los Planes y Programas de Estudio con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	27608	27608	27608	27608	27608	27608	27608	27608	27608	27608	27608	27608	27608
A 1.1 Fortalecer pedagógica y metodológicamente a las Jefas de Sector y supervisoras de Preescolar USET para reforzar el diseño de situaciones de aprendizaje en un marco de inclusión, equidad y excelencia.	Jefa de sector y supervisor fortalecido	35	35	35	35	35	35	35				35	35	

EDUCACIÓN PREESCOLAR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.2 Capacitar mediante redes y comunidades de aprendizaje a las Jefas de Sector y supervisoras del nivel de Preescolar USET para impulsar el liderazgo directivo y trabajo colaborativo de la comunidad escolar.	Jefa de sector y supervisor capacitado	35	35	35	35	35	35	35	35				35	35
A 1.3 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, focalizados para contribuir a fortalecer el Programa Escolar de Mejora Continua.	Consejo técnico fortalecido	35	35	35	35	35	35	35	35				35	35
C 2 Niños y niñas de 3 a 5 años en edad preescolar en la SEPE atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras acordes al contexto para alcanzar los aprendizajes esperados orientados a la excelencia educativa, con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940	9940
A 2.1 Capacitar a las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel educativo en SEPE, en el fortalecimiento de su liderazgo pedagógico, así como en el ejercicio de la autonomía de gestión y el trabajo colaborativo, con enfoque humanista.	Jefa de sector y supervisor capacitado	20	20	20	20	20	20	20	20				20	20
A 2.2 Capacitar mediante redes y comunidades de aprendizaje a las Jefas de Sector y Supervisoras del nivel de Preescolar SEPE en estrategias pedagógicas acordes al contexto, aprendizajes significativos, transversalidad y evaluación formativa, que posibiliten alcanzar los aprendizajes esperados de acuerdo a los Planes y Programas de estudio.	Jefa de sector y supervisor capacitado	20	20	20	20	20	20	20	20				20	20

EDUCACIÓN PREESCOLAR

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.3 Asesorar, acompañar y dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, para fortalecer el Programa Escolar de Mejora Continua.	Consejo técnico fortalecido	20	20	20	20	20	20	20	20				20	20	
C 3 Niños y niñas de 3 a 5 años de educación preescolar Indígena atendidos mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas inclusivas e innovadoras y aprendizajes significativos enmarcados en los planes y programas de estudio vigentes con enfoque humanista.	Niña y niño atendido	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503	1503
A 3.1 Fortalecer teórica y metodológicamente a los Supervisores de Preescolar Indígena en el diseño de situaciones de aprendizaje innovadoras y retadoras para generar la excelencia educativa.	Supervisor capacitado	3	3	3	3	3	3	3	3				3	3	
A 3.2 Sensibilizar de manera permanente a los supervisores de Preescolar Indígena a través de talleres en estrategias pedagógicas para la planificación de la lengua materna.	Supervisor atendido	3	3	3	3	3	3	3	3				3	3	
A 3.3 Dar seguimiento a los Consejos Técnicos Escolares, focalizados para fortalecer el Programa Escolar de Mejora Continua.	Consejo técnico fortalecido	3	3	3	3	3	3	3	3				3	3	

EDUCACIÓN PRIMARIA

MISIÓN

Ofrecer una educación presencial o a distancia, fundamentada en una política educativa dirigida a lograr una educación pública incluyente, con equidad y excelencia, centrada en el aprendizaje y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como lo establece la Nueva Escuela Mexicana.

VISIÓN

Ser un sistema educativo basado en los principios humanistas, a fin de lograr una educación integral, plurilingüe e intercultural, equitativa, inclusiva, democrática y de excelencia, con modalidad a presencial y a distancia a través de las diferentes plataformas o herramientas digitales así como estrategias implementadas por docentes, colocando al centro de todo el quehacer educativo a las Niñas, Niños y Adolescentes de México, en especial a los más desfavorecidos y vulnerables, para la transformación social.

DIAGNÓSTICO

En el marco de una Planeación Institucional, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Plan de Trabajo de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, derivado del Plan de Trabajo de la Dirección de Educación Básica y partiendo del propósito que la actual administración 2021-2027 tiene con la Estrategia Nacional, la cual se refiere a lograr un sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades, desde el ámbito federal, estatal, escolar, comunitario y familiar (SEP, 2019), las modalidades de Educación Primaria presenta EL PROGRAMA ANUAL 2022 como una oportunidad de mejora en favor de toda la comunidad educativa y en beneficio de los 137894 alumnos que atenderá nuestro nivel en este ciclo escolar.

El presente diagnóstico ha sido elaborado en el marco de la Nueva Escuela Mexicana de la Secretaría de Educación Pública y de las circunstancias del COVID 19 que se generó en el Estado de Tlaxcala, siendo el ámbito educativo uno de los más afectados para su desenvolvimiento. Surgiendo la Educación a Distancia como una estrategia para poder continuar atendiendo a los alumnos en el Nivel de Educación Primaria, por lo que se plantean los objetivos, metas y líneas de acción que han permitido articular la realidad educativa estatal y las necesidades de cada centro escolar desde la perspectiva de calidad educativa, inclusión y equidad y condiciones del servicio.

Evaluación interna: En la siguiente tabla se puede observar que el promedio general por grado del nivel primaria es de **8.0**.

PROMEDIOS POR GRADO DEL NIVEL PRIMARIA

GRADO	1°	2°	3°	4°	5°	6°
PROMEDIO GENERAL	7.7	8.0	8.1	8.1	8.2	8.3

Fuente: Departamento de Registro y Certificación, septiembre 2018.

Por otra parte, al analizar los resultados de una de las evaluaciones externas que fue la prueba PLANEA (Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes), aplicada en el mes de junio de 2018 a alumnos de Sexto Grado de Educación Primaria, se identificó que el Estado de Tlaxcala tuvo un resultado por debajo de la media nacional en el nivel de Educación Primaria.

Descripción de niveles de logro PLANEA



Fuente: PLANEA, noviembre 2018.

Con base al gráfico, en lenguaje y comunicación se observa que el mayor porcentaje de alumnos se ubica en el **nivel de logro I (Insuficiente)** con un 52.4% que representa a una población escolar de 9384 alumnos, lo que se traduce en un área de oportunidad. Realizando un comparativo entre los dos niveles de logro, se denota que en el **nivel IV (Sobresaliente)** con un 2.1% apenas 375 alumnos alcanzan el nivel de logro esperado, esto permite dar cuenta que existe una gran brecha entre el nivel de logro ideal y los resultados obtenidos.



Fuente: PLANEA, noviembre 2018.

Con base al gráfico, en matemáticas se observa que el mayor porcentaje de alumnos se ubica en el **nivel de logro I (Insuficiente)** con un 60.9% que representa a una población escolar de 10807 alumnos, lo que se traduce en un área de oportunidad. Realizando un comparativo entre los dos niveles de logro, se denota que en el **nivel IV (Sobresaliente)** con un 7.1% apenas 1263 alumnos alcanzan el nivel de logro esperado, esto permite dar cuenta que existe una gran brecha entre el nivel de logro ideal y los resultados obtenidos.

Estableciendo el comparativo de ambas asignaturas, la brecha entre ellas también es significativa pues en lenguaje y comunicación en el nivel I encontramos a 9384 alumnos que representan el 52.4%, mientras que en matemáticas en el nivel I existen 10807 alumnos los cuales representan 60.9%, determinando que la problemática mayor se encuentra en matemáticas.

Realizando un comparativo entre los resultados de evaluación interna proporcionados por el Departamento de Registro y Certificación con los resultados de una de las evaluaciones externas **PLANEA 2018 Sexto Grado**, podemos denotar que la problemática educativa del nivel de educación primaria son los bajos resultados de aprovechamiento escolar en las evaluaciones internas y externas, se ubica en las asignaturas de Español y Matemáticas, por lo tanto, se infiere que las causas de la problemática principal son la falta de operación de estrategias metodológicas para elevar el nivel académico, el bajo liderazgo pedagógico de los directivos, la falta de planeación didáctica, así como mínima reflexión de algunos colectivos docentes en el seguimiento y evaluación a los Consejos Técnico de Zona CTZ y a los Consejos Técnicos Escolares CTE.

Servicios Educativos: Los servicios de Educación Primaria en la entidad se ofrecen en 584 escuelas pertenecientes a las modalidades y sostenimientos de USET (409), SEPE (161), Indígena (14), a través de una estructura integrada por 14 Jefaturas de Sector, 78 Supervisores, 584 Directores y 5086 Docentes.

SERVICIOS EDUCATIVOS

SOSTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	ESCUELAS	PLANTELES	MATRICULA		
				HOMBRE	MUJER	TOTAL
PÚBLICO	USET	409	334	50,240	48,478	98,718
	SEPE	161	139	18,179	17,965	36,144
	INDÍGENA	14	13	1,507	1,525	3,032
	CONAFE	69	69	448	416	864
	TOTAL PÚBLICO	653	555	70,374	68,384	138,758
PRIVADO	PARTICULAR	127	127	6,620	6,315	12,935
	TOTAL PRIVADO	127	127	6,620	6,315	12,935
TOTAL DEL NIVEL		780	682	76,994	74,699	151,693

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2021.

Cobertura. La cobertura total en el Estado de Tlaxcala es de 151693 alumnos que representan el 100% de los cuales en el nivel de primaria en sus modalidades: USET, SEPE e INDÍGENA se atiende a 137894 alumnos que equivalen al 90.90% de la población total.

TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN (COBERTURA)

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	MATRICULA INICIO 2019-2020			PROYECCIÓN POBLACIÓN CONAPO DE 6 A 11 AÑOS			% COBERTURA		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	50,240	48,478	98,718	75,386	72,046	147,432	66.64	67.29	66.96
	SEPE	18,179	17,965	36,144	75,386	72,046	147,432	24.11	24.94	24.52
	INDÍGENA	1,507	1,525	3,032	75,386	72,046	147,432	2.00	2.12	2.06
	CONAFE	448	416	864	75,386	72,046	147,432	0.59	0.58	0.59
	PARTICULAR	6,620	6,315	12,935	75,386	72,046	147,432	8.78	8.77	8.77
	TOTAL	76,994	74,699	151,693	75,386	72,046	147,432	102.13	103.68	102.89

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2021.

Indicadores Internos de Primaria

Aprobación y Reprobación. A partir de la siguiente tabla se identifica que de los 137015 alumnos inscritos en el nivel primaria en las modalidades: USET, SEPE e INDÍGENA en un 99.84% aprobó el grado que cursó, mientras que un 0.15% no logró promoverse al siguiente grado debido a que no se apropió de los conocimientos, aprendizajes y habilidades correspondientes.

APROBACIÓN Y REPROBACIÓN DE FIN DE CURSO 2019-2020

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	EXISTENCIA			PROMOVIDOS			REPROBADOS			% APROBACIÓN			% REPROBACIÓN		
		HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL
PRIMARIA	USET	49,801	48,229	98,030	49,787	48,199	97,986	14	30	44	99.97	99.94	99.96	0.03	0.06	0.04
	SEPE	18,002	17,926	35,928	17,932	17,821	35,753	70	105	175	99.61	99.41	99.51	0.39	0.59	0.49
	INDÍGENA	1,517	1,540	3,057	1,517	1,540	3,057	0	0	0	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
	CONAFE	361	358	719	361	358	719	0	0	0	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
	PARTICULAR	7,679	7,353	15,032	7,678	7,350	15,028	1	3	4	99.99	99.96	99.97	0.01	0.04	0.03
	TOTAL	77,360	75,406	152,766	77,275	75,268	152,543	85	138	223	99.89	99.82	99.85	0.11	0.18	0.15

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2021.

Eficiencia Terminal. En cuanto a la eficiencia terminal en el nivel primaria se logra mantener al 100% de alumnado, es decir 23146 alumnos de sexto grado conjuntamente en las modalidades de USET, SEPE e INDÍGENA; observando un ligero incremento entre nuevo ingreso y egresados, ya que, se recibe como altas a alumnos de otros estados e incluso migrantes de otros países.

EFICIENCIA TERMINAL

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	EGRESADOS DE 6° FIN 2018-2019			NUEVO INGRESO A 1° INICIO 2013-2014			% EFICIENCIA TERMINAL		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMARIA	USET	8,305	8,193	16,498	8,127	8,024	16,151	102.19	102.11	102.15
	SEPE	3,022	3,101	6,123	3,015	3,082	6,097	100.23	100.62	100.43
	INDÍGENA	272	253	525	279	225	504	97.49	112.44	104.17
	CONAFE	48	59	107	112	133	245	42.86	44.36	43.67
	PARTICULAR	1,152	1,187	2,339	1,326	1,290	2,616	86.88	92.02	89.41
	TOTAL	12,799	12,793	25,592	12,859	12,754	25,613	99.53	100.31	99.92

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2021.

Deserción Escolar. Los datos reflejan una mínima deserción escolar, ya que de 137894 alumnos inscritos que equivale al 90.90% del nivel primaria y modalidades citadas, la deserción es de 2091 alumnos que representan el 1.51%, por lo cual se deduce que, en el estado, los niños no desertan de la educación primaria, si no que únicamente se trasladan a otros centros escolares, lo cual no representa un problema de atención prioritario.

Cabe resaltar como parte del diagnóstico, un comparativo, ya que en el ciclo escolar 2019-2020 se tuvo una matrícula de inicio de 97967 alumnos ocasionando una disminución de 81529 alumnos que no egresaron, es decir que solamente egresaron 16498 alumnos lo cual representa un foco rojo para nuestro nivel.

Sin embargo, la matrícula inicial 2020-2021 fue de 98718, es decir 751 alumnos más que se inscribieron en comparación al ciclo escolar 2019-2020.

Por otra parte, tomando en cuenta el egreso en el 2019-2020, de 16498 se observa una disminución de 1471 alumnos para la inscripción, ya que sólo ingresaron 15778 en el ciclo 2020-2021.

DESERCIÓN ESCOLAR

SERVICIO	SOSTENIMIENTO	MATRICULA INICIO 2019-2020			MATRICULA INICIO 2020-2021			EGRESADOS FIN 2019-2020			NUEVO INGRESO A 1° SIN REPETIDORES INICIO 2020-2021			DESERTORES			% ABANDONO ESCOLAR INTERCARRICULAR		
		HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT	HOM	MUJ	TOT
PRIMARIA	USET	49,816	48,151	97,967	50,240	48,478	98,718	8,305	8,193	16,498	7,953	7,825	15,778	-776	-695	-1,471	-1.56	-1.44	-1.50
	SEPE	17,998	17,894	35,892	18,179	17,965	36,144	3,022	3,101	6,123	2,914	2,853	5,767	-289	-319	-608	-1.61	-1.78	-1.69
	INDÍGENA	1,521	1,539	3,060	1,507	1,525	3,032	272	253	525	263	222	485	5	-17	-12	0.33	-1.10	-0.39
	CONAFE	379	377	756	448	416	864	48	59	107	81	77	158	-36	-21	-57	-9.50	-5.57	-7.54
	PARTICULAR	7,785	7,431	15,216	6,620	6,315	12,935	1,152	1,187	2,339	1,148	1,161	2,309	1,161	1,090	2,251	14.91	14.67	14.79
	TOTAL	77,499	75,392	152,891	76,994	74,699	151,693	12,799	12,793	25,592	12,359	12,138	24,497	65	38	103	0.08	0.05	0.07

Fuente: Departamento de Estadística. Agosto 2021.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la mejora de la excelencia educativa del nivel primaria, con modalidad híbrida, con la aplicación de las diferentes estrategias metodológicas implementadas a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento del liderazgo directivo y competencias docentes con la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyuvar en la práctica docente mediante la aplicación de estrategias metodológicas, para elevar el nivel académico de las escuelas, mediante la resiliencia, de forma presencial y/o a distancia.
- Capacitar a equipos técnicos de supervisión escolar mediante la Estructura Educativa para fortalecer el liderazgo docente en el uso de las plataformas digitales en razón de la demanda de forma presencial y/o a distancia.
- Promover asesoría en los centros educativos, mediante la Estructura Educativa de acuerdo a un aprendizaje diferenciado de los alumnos de forma presencial y/o a distancia.
- Verificar a través de la Estructura Educativa que los docentes de las escuelas realicen su planeación didáctica para fortalecer su quehacer docente de manera sistemática presencial y/o a distancia.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico de los directivos, mediante la Estructura Educativa, para asesorar de manera pertinente a los docentes de forma presencial y/o a distancia.
- Dar seguimiento a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares a través de la Estructura Educativa, para eficientar el trabajo de los colectivos docentes de forma presencial y/o a distancia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Fortalecimiento en la práctica docente con la aplicación de estrategias metodológicas respecto a la interculturalidad, de forma presencial y/o a distancia.
- 1.2. Capacitación por medio de la Estructura Educativa a equipos técnicos de supervisión escolar para atender la demanda de forma presencial y/o a distancia.
- 1.3. Promoción de la asesoría en los centros educativos, mediante la Estructura Educativa de un aprendizaje inclusivo del alumno de forma presencial y/o a distancia.
- 1.4. Verificación por medio de la Estructura Educativa de la aplicación de la planeación didáctica de los docentes de forma presencial y/o a distancia.
- 1.5. Fortalecimiento del liderazgo pedagógico directivo mediante la Estructura Educativa en la asesoría pertinente a los docentes de manera presencial y/o a distancia.
- 1.6. Seguimiento a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares a través de la Estructura Educativa eficientando el trabajo de los colectivos de forma presencial y/o a distancia.

METAS

- 1.1. Lograr el fortalecimiento del 100% de los docentes en la aplicación de estrategias metodológicas desde un enfoque de la interculturalidad en las escuelas, durante el 2022.
- 1.2. Capacitar por medio de la estructura educativa al 100% de equipos técnicos de supervisión escolar mediante el SAAE durante el 2022.
- 1.3. Promover al 100% la asesoría en los centros educativos a través de la Estructura Educativa, de acuerdo al aprendizaje inclusivo del alumno durante el presente año lectivo.
- 1.4. Verificar a través de la Estructura Educativa que los docentes de las escuelas realicen su planeación didáctica en un 100% mediante visitas pedagógicas durante el presente año lectivo.
- 1.5. Fortalecer al 100% el liderazgo pedagógico de los directivos por medio de asesorías de la Estructura Educativa durante el presente año lectivo.
- 1.6. Dar seguimiento al 100% de los Consejos Técnicos de Zona y Escolares, mediante el acompañamiento en las sesiones programadas durante el presente año lectivo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Práctica docente fortalecida en la aplicación de estrategias metodológicas desde un enfoque intercultural.
- 1.2. Equipos técnicos de supervisión escolar capacitados en el uso de las plataformas digitales.
- 1.3. Centros educativos asesorados en un aprendizaje inclusivo del alumno.
- 1.4. Planeación didáctica verificada en su aplicación.
- 1.5. Liderazgo pedagógico directivo fortalecido.
- 1.6. Seguimiento a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares eficientados.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PRIMARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la mejora de la calidad educativa del nivel primaria, con modalidad a distancia y presencial, mediante las diferentes estrategias implementadas a través de la planeación institucional que mejore las condiciones del servicio educativo, el fortalecimiento de las competencias docentes y la promoción de una participación social que vincule a la escuela y sociedad, atendiendo de manera óptima y oportuna la inclusión y equidad en los alumnos.	Centro escolar atendido	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584
P Mejorar los resultados de aprovechamiento escolar en las evaluaciones internas y externas.	Escuela atendida	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584
C1 Coadyuvar en el fortalecimiento de la práctica docente mediante la aplicación de estrategias metodológicas y el uso de plataformas digitales, para elevar el nivel académico de las escuelas, ya sea de forma presencial y/o a distancia.	Escuela atendida	584										584		
A 1.1 Orientar a equipos técnicos de supervisión escolar para fortalecer la práctica docente en el uso de las plataformas digitales en razón de la demanda de forma presencial y/o a distancia.	Centro de trabajo atendido	584					584							

EDUCACIÓN PRIMARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C 2 Promoción y aplicación de estrategias didácticas en los Centros Educativos considerando la equidad de género en el aprendizaje del alumno, para brindar una atención incluyente, desde un Enfoque Intercultural.	Centro educativo atendido	584										584			
A 2.1 Seguimiento a través de la Estructura Educativa para que los docentes de las escuelas contextualicen su planeación didáctica de manera sistemática fortaleciendo su quehacer docente (presencial y/o a distancia).	Escuela atendida	584										584		584	
C 3 Fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directivos, mediante la Estructura Educativa, para asesorar de manera pertinente a los docentes de forma presencial y/o a distancia.	Escuela atendida	584										584			
A 3.1 Brindar seguimiento a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares a través de la Estructura Educativa, para eficientar el trabajo de los colectivos docentes de forma presencial y/o a distancia.	Consejo técnico atendido	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584	584

EDUCACIÓN SECUNDARIA

MISIÓN

Ofrecer un servicio educativo de excelencia a los estudiantes de educación secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, en un ambiente de inclusión y equidad que propicie la convivencia, el desarrollo de competencias, para dar respuesta a sus intereses y necesidades educativas, mediante procesos técnico-pedagógicos, administrativos y de gestión escolar efectiva, que coadyuven al logro del perfil de egreso de los alumnos de este nivel y permita continuar aprendiendo a lo largo de su vida.

VISIÓN

Ser un nivel educativo que, en sus diferentes modalidades del nivel de secundaria pública en la Educación Básica del Estado de Tlaxcala, cuente con alto liderazgo académico y de gestión escolar al 2022; a partir del desarrollo de habilidades y competencias para lograr una educación integral y de excelencia, permitiendo a los estudiantes acceder al siguiente nivel de educación media superior.

DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico está basado en los resultados del acompañamiento y seguimiento a las escuelas, a través de la interacción con supervisores, asesores técnico pedagógicos, directores, subdirectores, coordinadores académicos, docentes y con personal de servicios educativos complementarios, mediante el intercambio de información, visitas de observación de clase, entrevistas y el diálogo directo con los docentes que conforman las academias; así como la sistematización de instrumentos, análisis y socialización de los resultados de experiencias técnico pedagógicas e indicadores estadísticos de la propia USET y el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

El nivel de secundarias públicas pertenecientes a la Dirección de Educación Básica (USET) en el estado de Tlaxcala comprende una matrícula de 69420 alumnos y 6927 agentes educativos distribuidos entre docentes, directivos y personal de apoyo de diferentes modalidades educativas, con un total de 244 planteles.

NIVEL EDUCATIVO	PLANTELES	MATRÍCULA	AGENTES EDUCATIVOS
Secundaria General	44	26,150	2,857
Secundaria Técnica	58	26,160	2,829
Telesecundaria USET	78	11,299	740
Telesecundaria SEPE	69	5,811	501
TOTAL	249	69,420	6,927

Fuente: Datos estadísticos de la Dirección de Educación Básica USET y SEPE, ciclo escolar 2020-2021.

A) De la situación de pobreza extrema y rezago educativo en el Estado de Tlaxcala.

De acuerdo con datos del CONEVAL (2020), Tlaxcala ocupa el deshonroso primer lugar a nivel nacional en el crecimiento de personas que están en una situación de pobreza extrema, pasando de un 3.3% de personas en esta situación en 2018 a un 9.8% en 2020, lo que representa que 140000 personas más se sumaron a esta situación precaria que coloca a este grupo en situaciones de una vida indigna y para las que el acceso a la educación se ve seriamente limitado.

Los datos de este organismo muestran también que entre 2018 y 2020 el rezago educativo creció en el estado, pasando de un 15.9% a un 16.1% de la población, lo que se traduce en que 216800 personas en 2020 que se encuentran en la situación de no contar con estudios de educación básica.

Por otro lado, el 18 de agosto del 2021 la Secretaría de Gobernación del estado declaró alerta de violencia de género debido a la presencia de feminicidios, a que una de cada 5 estudiantes es violentada en su escuela, a que una de cada 3 es agredida en las calles tan solo por ser mujer y que Tlaxcala es el cuarto estado en el país con mayor número de embarazos adolescentes.

Estos datos conducen a pensar en el gran desafío que tiene el nivel de secundarias en temas de inclusión, equidad y violencia de género, para contribuir a rescatar a toda esta población estudiantil que se encuentra en alto riesgo de no acceder a su derecho a recibir educación.

B) De la práctica docente

El bajo aprovechamiento escolar y la deserción escolar, entre otras problemáticas que se asocian a diversos factores contextuales y coyunturales que impactan en el logro del aprendizaje de los alumnos, son referentes para el análisis reflexivo que permita buscar alternativas de atención desde la práctica docente. En este sentido, es importante el reconocer que en la mayoría de las escuelas del nivel prevalecen barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos que no son atendidas con prácticas educativas inclusivas y con un sentido de equidad, lo que se ve reflejado en un porcentaje de reprobación de 0.92% de los alumnos, un porcentaje de abandono escolar del 0.93% y una tasa de terminación del 92.28% en promedio, de acuerdo con datos estadísticos de la USET para el ciclo 2020-2021.

Por otra parte, los efectos de la pandemia son palpables en el aula y en los contextos internos y externos de las escuelas, impactando en el bajo aprovechamiento académico de la mayoría de las asignaturas (según datos del diagnóstico llevado a cabo por las escuelas en este inicio de ciclo escolar).

En cuanto a la práctica docente en las condiciones emergentes generadas por la pandemia, surgieron necesidades de inminente atención en todas las academias por conocer y dominar herramientas digitales y recursos metodológicos, que les permitan integrar una estrategia concreta para abordar el trabajo en la modalidad híbrida pero principalmente en la modalidad a distancia. A pesar de generar espacios de capacitación por parte de mesas técnicas, distintas instancias y la propia, a través del didactismo, se requiere generar otros espacios de actualización para ampliar y potencializar sus recursos para la planeación e implementación de experiencias de aprendizajes, evaluación formativa y metodologías innovadoras.

Para atender estas situaciones, se ha establecido desde la federación un periodo para la recuperación de los aprendizajes del ciclo escolar inmediato anterior, lo cual reduce el tiempo para el abordaje de los contenidos curriculares, potenciando el riesgo de alcanzar los aprendizajes esperados del presente ciclo escolar o mayores complejidades para la práctica educativa y el propio aprendizaje.

A pesar de que se han realizado acciones para diagnosticar las necesidades técnico-pedagógicas de cada zona escolar y se han socializado los resultados con cada una, aún hay muchos docentes que muestran inconsistencias en el diseño de la planeación y evaluación del aprendizaje, y no siempre se considera la diversidad como una fuente de enriquecimiento de este.

A la par, encontramos perfiles profesionales de diferentes figuras que con la actualización de la normatividad han quedado fuera de los que se considera óptimo para el trabajo en la asignatura en que tienen nombramiento, situación que por un lado perjudica al mismo docente al no tener acceso a promocionarse en su función o ascender a otra y que por otro, no siempre favorece el dominio de elementos normativos, curriculares y metodológicos básicos para la correcta atención de sus funciones, lo que en muchos de los casos impacta en acciones empíricas desalineadas y discordantes entre el dominio del área de conocimiento y las competencias profesionales para la enseñanza.

C) De la práctica directiva

Para que las prácticas docentes puedan potenciar su eficiencia se requiere de la atención a procesos de gestión escolar que favorezcan e impulsen los escenarios educativos pertinentes, desde los diferentes ámbitos de los Programas Escolares de Mejora Continua.

Encontramos que algunos directores asumen su cargo considerando que su función es de carácter meramente administrativa y de gestión, siendo necesario que se asuman como líderes pedagógicos de sus escuelas, empatando las áreas técnico-pedagógicas con los propósitos de la gestión escolar y evitando sobrecargar a los coordinadores académicos de actividades administrativas, para priorizar el acompañamiento y asesoría a los docentes.

D) De los Consejos Técnicos Escolares y el PEMC.

Los Consejos Técnicos Departamentales requieren ser espacios en los que se hagan propuestas locales que atiendan a las problemáticas genéricas que se presentan en las escuelas y aquellas observadas en las evaluaciones internas y externas, así como del seguimiento de las supervisiones y la mesa técnica.

Las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares debe priorizarse el seguimiento estratégico del Programa Escolar de Mejora Continua con la retroalimentación de las observaciones realizadas, como medio para identificar y atender las necesidades plasmadas en sus ámbitos, especialmente los relacionados con acciones que impactan en el logro educativo y considerando que la guía que proporciona la federación no es el único referente para el trabajo pues se cuenta también con lineamientos en la materia.

Adicionalmente, se considera de vital importancia, ampliar el seguimiento de observación de CTE y de PEMC a todas las escuelas del nivel, pues en la actualidad en la mayoría de los subsistemas está actividad recae solo en un puñado de gente que no cubre más allá del 30% de las escuelas, por lo que no se tiene información estadística de lo que ocurre con el trabajo de un amplio número de escuelas.

E) De la tutoría a personal de nuevo ingreso

En cuanto al personal de nuevo ingreso (coordinadores académicos, docentes y servicios educativos complementarios) es necesario el acompañamiento de la Mesa Técnica Pedagógica y de la propia supervisión escolar para el adecuado inicio de su función, dada la relevancia de su papel para el fortalecimiento pedagógico, el logro de los aprendizajes y el apoyo al desarrollo integral del alumnado respectivamente.

En algunos casos los ascensos o ingresos, a través de las evaluaciones del USICAMM, no garantizan el dominio en la práctica de los marcos normativos, metodológicos, curriculares, administrativos o de aspectos propios de su función o asignaturas, en este sentido, los perfiles profesionales o referentes de preparación académica, así como la experiencia laboral previa no siempre son afines a las funciones a desempeñar, de tal suerte que resulta fundamental crear espacios para la capacitación en un sentido inductivo, el apoyo y el acompañamiento de quienes recientemente se integraron a las escuelas y de quienes, a pesar del tiempo, se considere que requieren de dicha atención, además de un plan de asesoría acorde a los diagnósticos obtenidos en cada escuela o zona según sea la figura.

F) Del trabajo de las mesas técnicas y la asesoría técnico-pedagógica de las supervisiones.

Para dar sentido a los retos que enfrenta la Mesa Técnico Pedagógica y los ATP's en la tarea de apoyar y asesorar a las escuelas, es fundamental reconocer factores y situaciones que dificultan esta función, tales como: la asignación de múltiples actividades adicionales y comisiones; excesos en la carga administrativa, la realización de proyectos y acciones planificados que no tienen la difusión y ejecución adecuada por dar prioridad a otras iniciativas de instancias externas; el número de escuelas y docentes que dificulta la atención y seguimiento, la falta de propuestas de capacitación acordes a la función de asesoría, apoyo y acompañamiento a las escuelas, la falta de estructuras completas de mesa técnica o de supervisión en los diferentes subsistemas y la falta de manuales de funciones actualizados y que delimiten las tareas, actividades y responsabilidades que se atribuyan a cada figura educativa.

Por otro lado, se considera necesario implementar mecanismos de seguimiento colaborativo entre la mesa técnica pedagógica y los ATP de las zonas escolares a partir de capacitación, apoyo, asesoría y acompañamiento dirigido, que permita el trabajo colaborativo y el acompañamiento a los docentes que en muchas ocasiones no es posible sea brindado por los jefes de enseñanza.

G) Del trabajo conjunto entre los diferentes actores educativos.

Una problemática que se ha presentado en los últimos ciclos escolares es el encontrar una desconexión y falta de comunicación entre lo que se planifica y prevé en acciones en un plan departamental, los planes de zona escolar y los diferentes programas de mejora continua de las escuelas, lo que ha conducido al establecimiento de acciones aisladas que no se conjuntan haciendo la sinergia que se requiere para impulsar verdaderos procesos de transformación en el servicio educativo que se presta en el nivel secundaria.

Esta desconexión también se observa entre subsistemas del nivel en donde cada Departamento genera sus propias estrategias de trabajo, formatos, procesos y actividades que conducen a diferentes resultados y en donde no existe la comunicación necesaria para adoptar aquellas medidas exitosas de uno u otro subsistema y la conjunción de acciones que fortalezcan y realcen el trabajo que se realiza.

Aunado a lo anterior, se observa que existe una necesidad de que las escuelas y los respectivos departamentos establezcan mecanismos de comunicación efectivos, así como espacios de interacción en donde el intercambio de ideas y propuestas de mejora fluyan de una manera óptima, y en donde se conozcan de manera puntual las diferentes estrategias, acciones, apoyos y propuestas que las mesas técnicas generan en pro de la mejora de las prácticas pedagógicas de las escuelas.

H) De las posibles problemáticas socioemocionales.

Derivado de las diversas situaciones suscitadas por la pandemia por covid 19, tanto estudiantes como docentes pueden estar sufriendo problemáticas emocionales que se considera se deben atender para favorecer una adecuada convivencia escolar a favor del desarrollo personal, social y laboral, implementando actividades que favorezcan el reconocimiento, la regulación y gestión de emociones.

Aunado a lo anterior, un amplio número de docentes no se reconoce como un profesional capaz de ayudar a sus alumnos en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

OBJETIVO GENERAL

1. Generar espacios de comunicación efectiva que permitan implementar estrategias y acciones de apoyo, asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico a las escuelas secundarias, con énfasis en las de mayor vulnerabilidad, a través de mecanismos colaborativos con las jefaturas de sector, supervisiones escolares y pedagógicas (jefaturas de enseñanza) con la finalidad de mejorar las prácticas educativas que inciden en una educación de excelencia y que vayan en concordancia con las acciones implementadas en programas federales y las líneas de acción de Educación Básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Diseñar, en conjunto con las jefaturas de sector, supervisiones escolares y pedagógicas (jefaturas de enseñanza), un Plan de intervención pedagógica, que atienda problemáticas de inclusión, equidad, perspectiva de género, reprobación, deserción escolar y prácticas profesionales deficientes; dando prioridad a las escuelas con mayor vulnerabilidad y que han sido identificadas durante el año lectivo anterior.
- 1.2. Generar espacios de comunicación, colaboración, cooperación e intercambio de saberes y experiencias entre la mesa técnico-pedagógica y otros actores educativos como una forma de enriquecer el trabajo del SAAE (Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica), delimitar funciones de actuación y una comunicación efectiva con la comunidad educativa de las escuelas del nivel.
- 1.3. Diseñar e implementar, un plan de capacitación, asesoría y apoyo conjunto entre la Mesa Técnica Pedagógica y la jefatura de sector y/o supervisión escolar que permita fortalecer la práctica profesional de docentes, directivos, ATP's y de la propia mesa técnica, considerando al personal de nuevo ingreso como un foco de atención que debe priorizarse.
- 1.4. Diseñar e implementar estrategias para la consolidación de la autonomía de gestión de las escuelas con la finalidad de hacer efectivas las herramientas que en esta materia disponen las escuelas.
- 1.5. Brindar capacitación, apoyo y asesoría en estrategias para el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa del nivel, con la finalidad de lograr una educación con sentido humanista y ambientes de convivencia armónicos, pacíficos, inclusivos y aptos para la resolución de conflictos de manera no violenta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Implementación de estrategias orientadas a la prevención, reducción o eliminación de barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes del nivel.
- 1.2.1. Promover el trabajo colaborativo y la interacción entre los diferentes actores que participan en el servicio educativo que prestan las escuelas del nivel.
- 1.3.1. Implementación de mecanismos que permitan detectar las necesidades de formación profesional de docentes, directivos, ATP's y de la propia mesa técnica, compartiendo los resultados con la autoridad inmediata superior e instancias de formación para actuar en consecuencia.
- 1.3.2. Diseño e implementación de propuestas de capacitación que respondan de manera pronta a las diferentes necesidades del colectivo docente y directivo para la mejora de su práctica profesional.
- 1.3.3. Apoyar, acompañar y tutorar en el inicio de su función a supervisores, ATP's, directivos y docentes de cada subsistema.
- 1.4.1. Seguimiento puntual y amplio de las acciones y trabajos realizados en las escuelas pertenecientes a los subsistemas en cuanto a Consejos Técnicos Escolares y PEMC.
- 1.4.2. Implementar estrategias de retroalimentación con base a los resultados de observación, que permitan la mejora continua del servicio educativo que prestan las escuelas.
- 1.5.1. Fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y la convivencia escolar en la comunidad educativa de las escuelas pertenecientes al nivel.

METAS

- 1.1.1. Implementar una estrategia de comunicación contra la violencia de género y el empoderamiento de la mujer con la participación de al menos el 80% de las escuelas a marzo de 2022.
- 1.1.2. Capacitar al menos a un 90% del personal encargado del acompañamiento docente, en el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula, durante el año 2022.
- 1.2.1. Involucrar al 100% de zonas escolares y escuelas secundaria en reuniones de intercambio y fortalecimiento, durante el año 2022.
- 1.2.2. Establecer comunicación con el 100% de las zonas escolares y escuelas secundarias del nivel a través de diversos medios de forma permanente.
- 1.3.1. Brindar acompañamiento al 100% de las escuelas vulnerables de las zonas escolares a lo largo del año 2022.
- 1.3.2. Lograr que el 100% de los integrantes de la mesa técnico pedagógico participe en acciones de fortalecimiento pedagógico durante el año 2022.
- 1.3.3. Fortalecer al 100% del colectivo escolar de las 249 escuelas y asesores técnico-pedagógico de las zonas mediante cursos, círculos de estudios y reuniones distales de academia, en 2 periodos a lo largo del año 2022.

- 1.4.1 Ampliar el seguimiento de observación de CTE y PEMC al 100% de las escuelas durante el año 2022.
- 1.4.2. Mantener en un 100% la comunicación con las zonas escolares para conocer el avance y otorgar retroalimentación a las escuelas durante el año 2022.
- 1.5.1 Implementar en el 100% de escuelas del nivel, acciones de capacitación y evaluación para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la sana convivencia escolar, a lo largo del año 2022.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. La enseñanza docente previene, reduce o elimina las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos.
- 1.2. Sumar las competencias profesionales de las figuras educativas trabajando de manera colaborativa para la mejora del servicio educativo.
- 1.3. Las capacitaciones, asesorías y apoyos responden de manera pronta a las necesidades de los colectivos escolares y de los mismos asesores técnico-pedagógicos.
- 1.4. Las herramientas de planeación y gestión escolar impactan en la mejora del servicio educativo que prestan las escuelas.
- 1.5. Construcción de ambientes seguros y libres de violencia.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a generar espacios de comunicación efectiva que permitan implementar estrategias y acciones de apoyo, asesoría y acompañamiento técnico-pedagógico a las escuelas secundarias, con énfasis en las de mayor vulnerabilidad, a través de mecanismos colaborativos con las jefaturas de sector, supervisiones escolares y pedagógicas (jefaturas de enseñanza) con la finalidad de mejorar las prácticas educativas que inciden en una educación de excelencia y que vayan en concordancia con las acciones implementadas en programas federales y las líneas de acción de Educación Básica.	Escuela asesorada	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249
P Alumnos del nivel de Secundaria Oficial en el Estado concluyen la educación secundaria de manera satisfactoria en el estado de Tlaxcala.	Alumno atendido	21612											21612	
C1 Las Escuelas Secundarias Generales mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 1.1 Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, platicas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas secundarias generales y sus docentes.	Curso realizado	1	1													
A 1.2 Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de secundarias generales, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	35			35											
A 1.3 Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas secundarias generales.	Escuela participante	22			22											
A 1.4 Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATP's, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	1			1											

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 1.5 Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	4			1				1			1				1
A 1.6 Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del departamento de educación secundaria general, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1							1						
A 1.7 Visitar las escuelas secundarias generales vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	16			16				16			16				16

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.8 Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas secundarias generales, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	350			100				100			100		50
A 1.9 Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Educación Secundaria General acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	2			1								1	
A 1.10 Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del departamento de Educación Secundaria General, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	30			30				30			30		30

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.11 Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas secundarias generales que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	44	44	44	44	44	44	44	44		44		44	44	
A 1.12 Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas secundarias generales, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	44		44	44	44	44	44	44	44		44		44	44
A 1.13 Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de las escuelas secundarias generales en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	44			44										
C 2 Las Escuelas Secundarias Técnicas mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	29											29		

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.1 Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, platicas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas secundarias técnicas y sus docentes.	Curso realizado	1	1											
A 2.2 Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de secundarias técnicas, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	46			46									
A 2.3 Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas secundarias técnicas.	Escuela participante	29			29									
A 2.4 Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATPs, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	1	1											

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.5 Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	3	1					1					1		
A 2.6 Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del departamento de educación secundaria técnica, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1								1				
A 2.7 Visitar las escuelas secundarias técnicas vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	7	7							7		7			7

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.8 Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas secundarias técnicas, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	300			100				100			50		50
A 2.9 Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Educación Secundaria acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	2			1								1	
A 2.10 Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del departamento de Educación Secundaria Técnica, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	20			20				20			20		20

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.11 Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas secundarias técnicas que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	
A 2.12 Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas secundarias técnicas, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	58		58	58	58	58	58	58	58	58			58	58
A 2.13 Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de las escuelas secundarias técnicas en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	58			58										
C 3 Las Escuelas Telesecundarias USET mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 3.1 Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, platicas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas telesecundarias y sus docentes.	Curso realizado	1	1													
A 3.2 Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de telesecundarias USET, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	63			63											
A 3.3 Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas telesecundarias USET.	Escuela participante	39			39											
A 3.4 Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATPs, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	1	1													

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.5 Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	3	1					1					1		
A 3.6 Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del departamento de telesecundarias USET, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1								1				
A 3.7 Visitar las escuelas telesecundarias USET vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	11	11							11			11		11

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.8 Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas telesecundarias USET, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	33			11				11			11			
A 3.9 Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Telesecundarias USET acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	2			1									1	
A 3.10 Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del departamento de Telesecundarias USET, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	21			21				21			21			21

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.11 Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas telesecundarias USET que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
A 3.12 Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas telesecundarias USET, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	78		78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
A 3.13 Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de las escuelas telesecundarias USET en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	78			78									
C 4 Las Escuelas de Telesecundarias SEPE mejoran su promedio de aprovechamiento mediante la capacitación y acompañamiento de directivos, docentes, Consejos Técnicos y la socialización de los aprendizajes esperados.	Escuela capacitada	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 4.1 Gestionar con instancias promotoras de los derechos humanos y de la erradicación de la violencia hacia la mujer, platicas, foros o seminarios para difundir acciones de atención con las escuelas de Telesecundarias SEPE y sus docentes.	Curso realizado	1	1													
A 4.2 Diseñar y difundir en el 80% de las escuelas del departamento de Telesecundarias SEPE, carteles con información contra la violencia de género y números de contacto para reportar incidencias.	Escuela atendida	55			55											
A 4.3 Organización e implementación de concurso literario sobre la elaboración de un cuento original en el que la trama empodere a la mujer con la participación de al menos el 50% de las escuelas de Telesecundarias SEPE.	Escuela participante	34			34											
A 4.4 Realizar capacitaciones y talleres en línea, sincrónicos, autogestivos y mixtos, a ATPs, directores, coordinadores académicos o docentes, en temáticas sobre el diseño e implementación de estrategias metodológicas para promover la inclusión y la equidad en el aula.	Curso realizado	1	1													

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 4.5 Interactuar con supervisores escolares y/o pedagógicos (jefes de enseñanza), además de asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares para la comunicación de resultados académicos y de las acciones implementadas, creación de estrategias de atención al servicio, toma de decisiones, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento en procesos de acompañamiento y capacitación.	Reunión realizada	3	1					1					1		
A 4.6 Publicar de forma electrónica y semestral, una revista del Departamento de Telesecundarias SEPE, con información relevante del seguimiento, eventos especiales, secciones pedagógicas y reconocimientos académicos.	Revista publicada	2	1								1				
A 4.7 Visitar las escuelas de Telesecundarias SEPE vulnerables de cada subsistema para observar los desempeños docentes y de servicios educativos complementarios, con la finalidad de obtener información que contribuya a fortalecer sus prácticas. (escuelas constantes).	Escuela visitada	2	2							2			2		2

EDUCACIÓN SECUNDARIA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 4.8 Asesorar y acompañar al colectivo escolar de las escuelas de Telesecundarias SEPE, en lo individual y colectivo, para la organización del trabajo del aula, (planeación y evaluación) para impulsar la toma de decisiones reflexivas e informadas, en un marco de equidad, inclusión y excelencia educativa, considerando las necesidades de formación y las características del contexto.	Personal asesorado	40			10				10			10		10
A 4.9 Gestionar o diseñar cursos y talleres en línea o presenciales, para el fortalecimiento de los asesores técnico-pedagógicos de las zonas escolares del Departamento de Telesecundarias SEPE acerca de recursos metodológicos, herramientas innovadoras y estrategias pedagógicas necesarias para atender los procesos de asesoría y acompañamiento en las escuelas.	Curso realizado	1			1									
A 4.10 Acompañar al colectivo escolar y de supervisión de nuevo ingreso del Departamento de Telesecundarias SEPE, en su inserción al trabajo escolar para implementar acciones que favorezcan el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado considerando las condiciones y contextos escolares específicos, a través de estrategias presenciales o distales. (Población constante).	Docente acompañado	6			2				2			2		

EDUCACIÓN SECUNDARIA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 4.11 Generar estadísticas de seguimiento con un formato único que proporcione información del total de escuelas de Telesecundarias SEPE que integran el nivel, a través de la participación de personal directivo o de supervisión. (escuelas constantes).	Escuela analizada	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	
A 4.12 Evaluar permanentemente el desarrollo de las escuelas de Telesecundarias SEPE, utilizando los resultados de la evaluación como retroalimentación a fin de impulsar procesos de mejora continua.	Escuela evaluada	69		69	69	69	69	69	69	69	69			69	69
A 4.13 Gestionar y diseñar capacitaciones para colectivos escolares de Telesecundarias SEPE en la planeación e implementación de estrategias pedagógicas para favorecer una cultura escolar que promueva y facilite el aprendizaje socioemocional.	Escuela capacitada	69			69										

EDUCACIÓN INICIAL

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)

MISIÓN

Brindar un servicio integral a los niños de 45 días de nacidos a los tres años de edad, con el propósito de potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral, atendiendo los intereses y necesidades de los niños, garantizando condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos en todo momento y espacio.

VISIÓN

El nivel de Educación Inicial a mediano plazo se propone ser una institución educativa modelo y líder, reconocida por brindar una educación de calidad con atención a la diversidad, en una convivencia escolar que fortalezca los valores, garantizando el desarrollo armónico, integral y con equidad de los niños y niñas, para que sean felices y capaces de resolver situaciones a lo largo de toda su vida.

DIAGNÓSTICO

Educación Inicial en el Estado de Tlaxcala opera a través de los **Centros de Atención Infantil (CAI)** oficiales, incorporados ISSSTE, IMSS, Gobierno del Estado, CAI DIF y particulares, los cuales son coordinados pedagógica y administrativamente en oficinas centrales de la ciudad de Tlaxcala.

En los seis Centros de Atención Infantil que pertenecen a la SEP se atienden a 863 niños y niñas de 45 días de nacidos a 3 años y 792 padres de familia por 286 Agentes Educativos. Estos CAIC´S se ubican en 6 municipios en el Estado siendo estos: CAI Núm.1 Acuitlapilco, CAI Núm. 2 Apizaco, CAI Núm. 3 San Pablo Apetatitlán, CAI Núm. 4 Zacatelco, CAI Núm. 5 Huamantla y CAI Núm. 6 Panotla.

La Modalidad No Escolarizada a través del Programa Visitas a los Hogares operan por ejercicio fiscal con el despliegue de 17 Agentes Educativos Federalizados atendiendo 229 familias con visitas personalizadas una vez a la semana en cada uno de los 17 Municipios siendo estos, Tlaxcala, Texoloc, Nativitas, Zacualpan, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tepeyanco, Nopalucan, Ixtacuixtla, Apizaco, Muñoz de Domingo Arenas, Panotla, Santa Ana Chiautempan, Yahuquemehcan, Xaloztoc, Tepetitla, Contla y San Juan Totolac; empoderando a los padres y madres de familia en sus prácticas de crianza, así como enriqueciendo los hábitos en alimentación perceptiva y demás contenidos del Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo.

Con base al Programa Escolar de Mejora Continua se denotan áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la actualización constante para el personal en los contenidos del Programa Un Buen Comienzo; hasta este momento no existe la figura de supervisor en la Coordinación de Educación Inicial lo que dificulta el adecuado seguimiento a las acciones realizadas en los CAI. En el presente ciclo escolar resulta imperante atender las necesidades antes mencionadas es necesario las gestiones ante las autoridades correspondientes de las figuras de Supervisión para el nivel. Se requiere un seguimiento oportuno para ayudar a la sensibilización permanente a los Agentes Educativos sobre la importancia de la actualización continua para brindar una atención de excelencia a los niños y niñas que asisten a los CAI por lo que se entregará a la Dirección de Educación Básica el proyecto y justificación de la creación de la figura de supervisión.

OBJETIVO GENERAL

1. Consolidar la Educación Inicial como parte de Educación Básica conforme a los conceptos de la nueva escuela mexicana con un enfoque humanista y del interés superior de la niñez.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover la importancia del nivel de Educación Inicial para el conocimiento en la población del servicio que se brinda.
- 1.2. Brindar apoyo, asesoría y acompañamiento técnico permanente a los agentes educativos para que apliquen las acciones pedagógicas del Programa de Educación Inicial “un buen comienzo”.
- 1.3. Brindar orientaciones oportunas a padres de familia sobre la crianza compartida para acompañar y enriquecer las experiencias de aprendizaje de sus hijos.
- 1.4. Capacitar a los Agentes Educativos brindándoles las herramientas necesarias para propiciar ambientes enriquecidos que potencialicen el desarrollo integral del niño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Servicio educativo integral con un enfoque humanista y centrado en el interés superior de la niñez.
- 1.2. Acompañamiento, asesoría y seguimiento a los agentes educativos en su Programa Escolar de Mejora Continua de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana.
- 1.3. Orientaciones a padres de familia sobre la crianza compartida.
- 1.4. Eventos estatales de capacitación a los Agentes Educativos y contribuir a crear ambientes enriquecidos, gestionando apoyos de acuerdo a las necesidades de actualización para potencializar el desarrollo integral del niño.

METAS

- 1.1. Lograr al 100% el reconocimiento del nivel de Educación Inicial en las localidades donde se brinda el servicio como parte de Educación Básica.
- 1.2. Lograr el 80% de las acciones programadas de acompañamiento, asesoría y seguimiento a los agentes educativos para la mejora de su intervención educativa.
- 1.3. Orientar al 80% de padres de familia sobre la crianza compartida que impulsa el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo.
- 1.4. Realizar al 100% los eventos y acciones de capacitación programadas a los Agentes Educativos de nivel de Educación Inicial.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que se reconozca la importancia de la Educación Inicial como un servicio educativo integral.
- 1.2. Asegurar la consolidación de los contenidos del Programa de Educación Inicial conforme a los lineamientos de la nueva escuela mexicana.
- 1.3. Corresponsabilizar a los padres de familia como primeros educadores de sus hijos a partir de la crianza compartida.
- 1.4. Contribuir a la mejora de las prácticas pedagógicas de los Agentes Educativos para atender las necesidades e intereses de los niños beneficiarios de Educación Inicial.

EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA

MISIÓN

El Departamento de Educación Indígena es una Institución de servicio educativo, donde se brinda atención a las niñas y niños indígenas en el estado, con el propósito de potenciar su capacidad de aprender, a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades cognitivas que se reflejen como herramientas básicas y útiles para desempeñarse como individuos libres y autónomos en un ambiente de equidad, inclusión, igualdad, democracia y pertinencia educativa, bajo el Enfoque Intercultural Bilingüe: Logren un bilingüismo oral y escrito efectivo, conozcan y valoren su propia cultura y otras.

VISIÓN

En la modalidad de Educación Indígena se propone en el mediano plazo ser líderes educativos, brindando igualdad e inclusión de oportunidades y como puente entre los diversos actores evitando así: desigualdades y asimetrías sociales, lo que les permita a las niñas y niños indígenas su reconocimiento social, el mejoramiento de sus aprendizajes y el fortalecimiento de su identidad étnica y cultural, lo que a su vez promueva sus valores esenciales y así puedan adaptarse y desarrollarse de mejor manera en los diversos ámbitos en los que se desenvuelvan en la sociedad actual.

DIAGNÓSTICO

En educación Inicial Indígena se atienden a 571 niños y niñas de 2 y 3 años de edad y 694 padres de familia a través de 22 CEII (Centro de Educación Inicial Indígena). Estos centros educativos se ubican en 11 municipios en el estado; Chiautempan, Contla, Teolocho, Trinidad Sánchez Santos, Ixtenco, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tetla, Tetlanohcan, Xaltocan y Tlaltelulco, atendidos por un educador y 37 educadoras, coordinados por una Supervisora Escolar y un Jefe de sector.

Las educadoras trabajan de acuerdo a lo establecido en los marcos curriculares elaborados por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), el Programa Un Buen Comienzo de educación inicial y el Programa de Preescolar y lo consignado en los Lineamientos para la Educación Indígena, donde se establece la aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe que menciona que: los niños se comuniquen de manera oral en su lengua materna y como segunda lengua el español, sin embargo, las educadoras mínimamente lo aplican.

Con base en el Plan de Trabajo de la supervisión escolar, se menciona que las educadoras presentan dificultad para elaborar su planificación didáctica para atención presencial y a la distancia como el documento sistemático que oriente su quehacer pedagógico, así como dificultad para elaborar un instrumento de evaluación que les permita diagnosticar las habilidades y capacidades con las cuales ingresan los niños a este nivel educativo.

Derivado de lo anterior la supervisión escolar en coordinación con la Jefatura de sector y el Departamento, se proponen diseñar acciones de apoyo y acompañamiento técnico en los centros escolares para que las educadoras elaboren y apliquen la planificación didáctica que atienda a los niños de manera presencial y a la distancia como la herramienta que oriente el proceso de enseñanza aprendizaje, así como promover la auto capacitación en el espacio del Consejo Técnico Escolar (CTE) para compartir formas diversas de evaluar para contar con evidencias reales que demuestren el avance o dificultades en el desarrollo de habilidades de los niños y niñas de Inicial Indígena.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover la importancia de la Educación Inicial como el nivel trascendente en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 años, atendidos en Educación Inicial como impulsor del aprendizaje, el desarrollo y el bienestar del ser humano a través de intervenciones educativas y de calidad por parte de los agentes educativos, en los diferentes contextos y comunidades escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Fortalecer y promover la aplicación del Enfoque Intercultural bilingüe, para que los niños desde el inicio de su educación paulatinamente vayan reconociendo su identidad cultural y valoren su lengua materna indígena.
- 1.2. Generar los espacios en el CTE y como lo establece el SAAE para la autoformación, asesoría y profesionalización de los docentes en el manejo, uso y dominio de sus competencias digitales como medio para planificar y evaluar a los niños a la distancia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Aplicación del Enfoque intercultural Bilingüe como una forma de intervención educativa que promueva el uso y valoración de la lengua materna como medio de comunicación.
- 1.2. Promoción del uso de plataformas digitales como medio de comunicación y atención educativa de los niños de manera presencial y a distancia.

METAS

- 1.1. Lograr que el 75% de los docentes apliquen el Enfoque Intercultural Bilingüe al propiciar su uso en diversos contextos de comunicación y como medio de satisfacción de necesidades individuales durante el presente ciclo escolar.
- 1.2. Lograr que el 80% de los docentes utilicen y dominen las tecnologías de la información y comunicación, al planificar y evaluar los procesos educativos de los niños que asisten de manera presencial y los que atienden a la distancia.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Los niños son atendidos en su lengua materna como un derecho a recibir su educación y en estricto respeto a su condición social, étnica y cultural, atendiendo al Enfoque Intercultural Bilingüe.
- 1.2. Los docentes cuentan con el conocimiento profesional y pertinente, para realizar su planificación didáctica y evaluación de acuerdo a las circunstancias actuales de atención presencial y a distancia.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN INICIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a consolidar la Educación Inicial como parte de educación básica conforme a los conceptos de la Nueva Escuela Mexicana con un enfoque humanista y del interés superior de la niñez.	Niña y niño atendido	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434
P Niños y niñas beneficiados en el desarrollo de sus potencialidades con un servicio educativo integral con calidad y calidez.	Niña y niño atendido	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434
C1 Niños y niñas de los Centros de Atención Infantil atendidos eficientemente en sus necesidades e intereses para su desarrollo integral.	Niña y niño atendido	863	863	863	863	863	863	863	863	863	863	863	863	863
A 1.1 Realizar un evento para difundir las capacidades que desarrollan los niños del nivel de Educación Inicial (Miniolimpiada).	Evento realizado	1			1									
A 1.2 Coordinar el proyecto de salud dental "Sonrisas felices" en beneficio de las niñas y niños que asisten en los CAI.	Niña y niño atendido	1518						759						759
A 1.3 Gestionar a través de requisiciones, servicios de funcionamiento, mantenimiento, equipamiento, material sanitario y alimentación de los CAI en la USET.	Gestión realizada	360			90			90			90			90

EDUCACIÓN INICIAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C 2 Agentes educativos asesorados, apoyados y acompañados para fortalecer las acciones pedagógicas del programa de Educación Inicial "Un buen comienzo".	Agente educativo asesorado	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286
A 2.1 Realizar visitas de asesoría, acompañamiento y seguimiento a los agentes educativos en su Programa Escolar de Mejora Continua de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana.	Agente educativo asesorado	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286	286
C 3 Madres y padres de familia beneficiados con orientaciones oportunas sobre la crianza compartida para acompañar y enriquecer las experiencias de aprendizaje de sus hijos.	Padre de familia beneficiado	792			396									396	
A 3.1 Orientar a padres de familia de los CAI en sus prácticas de crianza para favorecer el desarrollo integral de sus hijos sobre el Programa de Educación Inicial: "Un buen comienzo".	Padre de familia orientado	792			396									396	
C 4 Agentes educativos capacitados con las herramientas necesarias para propiciar ambientes enriquecidos que potencialicen el desarrollo integral del niño.	Agente educativo capacitado	286								143				143	
A 4.1 Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades locales, estatales para ofertar capacitación a los agentes educativos de Educación Inicial.	Gestión realizada	1				1									

EDUCACIÓN INICIAL																
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 4.2 Realizar eventos estatales para capacitar a los Agentes Educativos del nivel de Educación Inicial (Noveno Encuentro de Educación Inicial y la Estrategia Estatal de Capacitación).	Evento realizado	7									1	1	1	1	2	1
C 5 Niñas y niños atendidos de acuerdo a lo que establece el Enfoque Intercultural Bilingüe.	Niña y niño atendido	571			142				142				142			145
A 5.1 Promover la aplicación del Enfoque Intercultural Bilingüe en procesos comunicativos.	Docente asesorado	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
C 6 Docentes autoformados en sus competencias profesionales y digitales.	Docente asesorado	38		9				9				9		11		
A 6.1 Promover el uso de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje y atención a la distancia.	Docente asesorado	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38

EDUCACIÓN ESPECIAL

MISIÓN

Ser una instancia de apoyo a la atención escolar de los alumnos que, por alguna condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

VISIÓN

Hacia el 2022, ser una instancia que coadyuve en la identificación, reducción y eliminación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación de manera que garantice el acceso, permanencia, y egreso de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, en un contexto educativo, social y laboral incluyente y de equidad.

DIAGNÓSTICO

En el marco de la reforma al Artículo 3° Constitucional que señala “Toda persona tiene derecho a la educación...”, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

En la Fracción II, menciona en el inciso f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

Esta reforma constitucional fortalece a los Servicios de Educación Especial (USAER y CAM), para brindar una atención a los alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, comunicación y de conducta en un contexto inclusivo en el cual maestros, padres de familia y personal de Educación Especial participen, además que reciban una respuesta educativa de acuerdo a sus capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje que les permita un aprendizaje y una participación plena.

El Departamento de Estadística de la SEPE–USET proporciona los siguientes datos estadísticos del final del ciclo escolar 2020–2021:

El total de Escuelas de Educación Básica SEPE–USET e Indígenas es de 1310, los cuales 440 pertenecen a Escuelas de Preescolar, 585 a Escuelas de Primaria y 285 a Escuelas Secundarias (Generales, Técnicas y Telesecundarias).

El subsistema de Educación Especial, está integrado por 94 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), 21 Centros de Atención Múltiple (CAM), siendo un total de 115 servicios que brindan atención en el Estado.

Durante el presente ciclo escolar, se brinda atención en 524 Escuelas de Educación Básica Regular, de las cuales, 144 pertenecen al nivel de preescolar, 317 al nivel de primaria, y 63 de secundaria en sus tres modalidades: telesecundaria, secundarias generales y secundarias técnicas. De esta manera, la cobertura del subsistema de Educación Especial es del 40%, atendiendo USET 424 escuelas y SEPE 100 escuelas. Ver Tabla1.

ESCUELAS ATENDIDAS POR EDUCACIÓN ESPECIAL SEPE-USER SERVICIO USAER

NIVEL EDUCATIVO	SEPE	USER	TOTAL
PREESCOLAR	28	116	144
PRIMARIA	58	259	317
SECUNDARIA	14	49	63
ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDAS	100	424	524

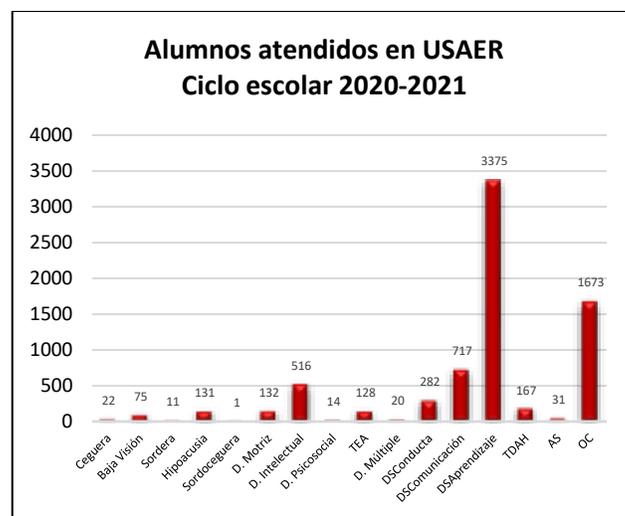
Tabla 1. Datos del Formato 911. Estadística final 2020-2021.

Los 115 servicios educativos CAM y USAER, brindan apoyo a un total de 8176 alumnos que presentan discapacidad, dificultades severas de conducta, de comunicación y de aprendizaje, aptitudes sobresalientes u otros factores, de los cuales 7295 reciben apoyo de USAER en los niveles de Educación Inicial y Básica, y 881 son atendidos por CAM.

Ver gráfica 1 y 2.



Gráfica 1. Alumnos atendidos en el servicio escolarizado CAM.



Gráfica 2. Alumnos atendidos en el servicio de apoyo USAER.

Educación Especial está destinada para la atención de alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, de conducta y de comunicación, en el Estado de Tlaxcala existen Servicios de Apoyo (USAER) y Escolarizados (CAM) y tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena de los alumnos. Por lo anterior; los servicios de Educación Especial realizarán los ajustes razonables necesarios, utilizarán métodos, técnicas, materiales específicos y apoyos para brindar una atención acorde a las capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, es primordial lograr un trabajo conjunto entre Educación Especial y Escuela Regular, padres de familia que favorezcan el logro de una Escuela Inclusiva.

OBJETIVO GENERAL

1. Favorecer el aprendizaje y la participación plena de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y aquellos en riesgo de exclusión para lograr satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje y desarrollar su máximo potencial con la finalidad de lograr una inclusión educativa, social y laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Identificar por medio de una evaluación integral las necesidades específicas de los alumnos, así como las habilidades con las que cuentan para contribuir en el desarrollo de aprendizajes con énfasis en el principio de equidad.
- 1.2. Sistematizar los procesos de asesoría y acompañamiento para mejorar las prácticas docentes que incidan en la identificación, reducción y/o en la eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos.
- 1.3. Coadyuvar con la comunidad educativa en la generación y desarrollo de políticas, culturas y prácticas inclusivas.
- 1.4. Concientizar a los padres de familia acerca de la importancia de su participación en el proceso educativo de sus hijos.
- 1.5. Fortalecer el trabajo colaborativo entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo de los educandos para garantizar una educación de excelencia.
- 1.6. Crear redes de apoyo inter e intrainstitucional que contribuyan al logro de culturas y políticas que incidan en el desarrollo de prácticas inclusivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Aprendizajes para el desarrollo integral.
Considerando que el aprendizaje se construye a partir de los ajustes razonables, apoyos, materiales que disponen, se favorecerá la participación de los alumnos en actividades académicas en contextos incluyentes y de equidad a las diferencias eliminando o minimizando las barreras actitudinales, físicas o curriculares, como un enriquecimiento extracurricular.
- 1.2. Mejora de la práctica docente.
A partir de esta línea de acción se favorecerá la auto reflexión del personal docente en diversos talleres de actualización, reuniones de trabajo y la auto capacitación encaminadas al enriquecimiento de la práctica docente, desarrollo de las competencias profesionales, aprendizaje entre pares, intercambio de experiencias de docentes y paradoctores del nivel de Educación Especial.
- 1.3. Corresponsabilidad de los actores.
Actuar en corresponsabilidad permitirá a todos los actores reflexionar sobre la importancia de su participación con la finalidad de desarrollar políticas, culturas y prácticas en favor de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.4. Participación efectiva de padres de familia.
Favorecer la participación efectiva de los padres de familia en los procesos educativos a partir de la sensibilización y aceptación de la condición individual de su hijo, la información y la orientación, relacionados con la atención y los apoyos específicos tendientes a satisfacer las necesidades educativas especiales.

- 1.5. Trabajo colaborativo.
Realizar actividades en equipo para un análisis de datos profundo para que todos los integrantes cuenten con la información necesaria para tomar decisiones referentes a la atención de los alumnos.
- 1.6. Redes de apoyo.
Para brindar una atención integral a los alumnos es necesario establecer redes de apoyo interinstitucionales que ofrezcan atención complementaria al proceso educativo, realizando acuerdos de colaboración por medio de convenios con instituciones de diferentes sectores.

METAS

- 1.1. Llevar a cabo 5 actividades académicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los alumnos mediante intercambios de experiencias, talleres, diplomados y conferencias dirigidos a docentes.
- 1.2. Brindar asesoría y acompañamiento a servicios educativos de Educación Especial SEPE-USET para favorecer el desarrollo de prácticas inclusivas.
- 1.3. Apoyar y dar seguimiento a las 2 acciones de las 2 redes de padres y madres de familia: discapacidad y aptitudes sobresalientes.
- 1.4. Sistematizar y dar seguimiento a los servicios educativos SEPE-USET con base a su Programa Escolar de Mejora Continua que favorezcan el desarrollo de aprendizajes de los alumnos a través de los Consejos Técnicos Escolares.
- 1.5. Establecer convenios de vinculación intra e interinstitucional, en beneficio de las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y del área laboral.
- 1.6. Trabajar en las redes de apoyo para brindar atención integral a los alumnos por medio de convenios con instituciones de diferentes sectores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Todos los alumnos atendidos por los servicios de Educación Especial adquieren aprendizajes que contribuyen a su desarrollo integral.
- 1.2. Docentes competentes en la oportuna identificación, prevención y eliminación de las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los alumnos.
- 1.3. Toda la comunidad educativa actúa en corresponsabilidad para lograr una escuela inclusiva.
- 1.4. Los padres de familia participan de forma efectiva en el proceso educativo de su hijo.
- 1.5. Todos los actores trabajan colaborativamente para fortalecer el proceso educativo y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.
- 1.6. Las redes de apoyo trabajan en la creación de políticas, culturas y prácticas inclusivas.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ESPECIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la promoción de mejores oportunidades y condiciones laborales, salariales, de salud, educativas y en aquellas relacionadas a la vulnerabilidad frente a la violencia mediante la construcción de una comunidad escolar que actúe con corresponsabilidad para generar las condiciones de la educación inclusiva, poniendo énfasis en la atención de los alumnos con discapacidades, aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, comunicación o conducta.	Escuela atendida	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524	524
P Los alumnos atendidos por el personal docente y de apoyo de los servicios educativos son beneficiados con la implementación de estrategias específicas que mejoren las condiciones básicas de inclusión y equidad educativas.	Acción realizada	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
C1 Alumnos y alumnas atendidos con equidad por parte del personal del nivel de Educación Especial a partir del conocimiento de sus necesidades específicas para la elaboración e implementación de ajustes razonables a la planificación didáctica.	Alumno atendido	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176

EDUCACIÓN ESPECIAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.1 Realizar actividades académicas que permitan el aprendizaje de los alumnos, así como la mejora en la práctica psicopedagógica que realizan los Servicios de Educación Especial.	Actividad académica realizada	5			1							2	1	1
C 2 Padres de Familia informados y beneficiados por el intercambio de experiencias e información sobre la discapacidad y las aptitudes sobresalientes.	Padre de familia atendido	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176	8176
A 2.1 Realizar acciones de seguimiento a las actividades de las Redes de Padres de Familia con hijos que presentan discapacidad o aptitudes sobresalientes.	Acción realizada	2											1	1
A 2.2 Realizar actividades de vinculación con instancias intra e interinstitucionales que favorezcan el desarrollo integral de las y los alumnos que reciben atención de los servicios educativos al enriquecer los contextos, escolar, familiar y extraescolar.	Actividad realizada	2											1	1
C 3 Servicios de Educación Especial comprometidos con los aprendizajes de los alumnos.	Gestión realizada	115								115				
A 3.1 Realizar reuniones de Consejo Técnico Escolar y de los Servicios de Educación Especial que promuevan la toma de decisiones conjuntas para fortalecer los aprendizajes de los alumnos.	Reunión realizada	8	1	1	1	1	1	1					1	1

EDUCACIÓN ESPECIAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.2 Proporcionar asesoría y acompañamiento centrado en las necesidades específicas de los servicios de educativos, por parte de los equipos técnico-pedagógicos de Sector, Zona y/o Departamento de Educación Especial.	Asesoría brindada	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115

EDUCACIÓN FÍSICA

MISIÓN

Dinamizar corporalmente a los alumnos a partir de actividades que desarrollan su corporeidad, motricidad y creatividad, poniendo a prueba sus capacidades, habilidades y destrezas motrices mediante el juego motor, la iniciación deportiva y el deporte educativo con una práctica inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la excelencia, brindando un servicio de Educación Física como una intervención pedagógica de forma virtual o presencial que se extiende como práctica social y humanista, fomentando mediante formas intencionadas de movimiento, recreación y deporte escolar y el desarrollo de la cultura física.

VISIÓN

La Dirección y Departamento de Educación Física son reconocidos en el sector educativo y en la población de Tlaxcala como instituciones sólidas y transparentes, que a través de la aplicación del Plan y Programas de Estudio y la innovación de prácticas educativas eminentemente lúdicas, docentes competentes, de calidad y excelencia, basados en principios de inclusión y equidad, mediante la influencia del juego, la recreación y el deporte escolar, despiertan la participación y el rol activo de la niñez y juventud de Educación Básica, en una educación activa para la construcción de personas sanas, productivas, respetuosas de la diversidad y promotoras de la paz.

DIAGNÓSTICO

La Dirección y el Departamento de Educación Física, instancias responsables del servicio de Educación Física de la USET y SEPE cuentan para cumplir con su misión con una estructura de:

- Un director y un Jefe de Departamento de Educación Física.
- 4 Subjefaturas que integran la Dirección de Educación Física y 3 Mesas Técnicas que integran la Dirección y el Departamento de Educación Física.
- 10 supervisores; 3 de Preescolar y 7 de Primaria USET, 6 Supervisores; 2 de Preescolar y 4 de Primaria SEPE.
- 32 conductores de programa; 10 de Preescolar y 22 de Primaria USET, 8 Conductores; 2 en Preescolar y 6 en Primaria SEPE.
- 465 docentes frente a grupo: 124 en Preescolar, 341 en Primaria. 10 docentes en funciones de Asesores Técnico Pedagógicos y 6 Administrativos USET.

La Dirección y el Departamento de Educación Física cubren en Preescolar regular un total de 288 Jardines de Niños de 423, dando cobertura en Preescolar Indígena con 6 Jardines de Niños cubriendo un total de 20 de USET, la cobertura en educación Primaria regular se cubre 549 Primarias de 573, dando cobertura en Primaria Indígena se atienden 9 escuelas de un total de 14 USET, en 6 de 6 Centros de Atención Infantil (CAI) que pertenecen a la USET, cobertura en 7 Centros de Atención Múltiple CAM de un total de 20, en nivel Telesecundaria con 12 escuelas atendidas un total de 78.

- **Cobertura:** se requiere brindar el servicio educativo al 31.92% de preescolar regular y 70% en preescolar indígena, 4.19% de planteles de primarias regulares, 35.72% en escuelas primarias indígena, 65% a Centros de Atención Múltiple (CAM) y un 84.62% en nivel Telesecundaria.
- **Transición:** En este aspecto es necesario coordinar el seguimiento de los alumnos respecto de sus competencias motrices, de un grado a otro y de un nivel educativo al siguiente de Educación Básica, se tiene poco conocimiento de este aspecto y su desempeño en un nivel se desconoce y pierde ya sea para fortalecerlo o para canalizarlo como talento.
- **Eficiencia Terminal:** La asignatura no impacta por lo general en este índice, se cumple con los procesos de evaluación y seguimiento.
- **Absorción:** La asignatura acompaña a los niveles educativos en este rubro.
- **Número de escuelas:** Se requiere contar con más docentes para subsanar el déficit de atención en las escuelas de nivel primaria y sobre todo los preescolares.
- **Número de docentes:** Es necesario incrementar el número de docentes en servicio para resolver el déficit de atención en preescolar y primaria, así como para atender programas en los rubros de deporte escolar, recreación y educación para la salud que disminuya los índices deficitarios en este renglón.

OBJETIVO GENERAL

1. Cubrir la demanda del servicio de Educación Física en Educación Básica, con un sentido de excelencia, mejorando el logro de aprendizajes en los alumnos, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los docentes, fortaleciendo los programas de apoyo para contribuir a la formación armónica de la población infantil, así como enriquecer la cultura física con actividades sistemáticas de deporte escolar y recreación, para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET Y RESPONSABLE DE TRÁMITE Y CONTROL SEPE
Regular la distribución del personal adscrito a la Dirección y Departamento de Educación Física, conforme a necesidades para un mejor control.
- 1.2. SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET, MESA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEPE
Promover el conocimiento, dominio y aplicación del Plan y Programas de Estudio vigente de Educación Física, así como realizar actividades de asesoría y acompañamiento.
- 1.3. SUBJEFATURA USET, MESA TÉCNICA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES SEPE
Organizar y promover los programas de Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica y el Programa Nacional de Activación Física Escolar en los niveles de primaria y secundaria.
- 1.4. SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN USET
Definir las necesidades de la Dirección de Educación Física, fomento a la investigación educativa (planeación, evaluación y docencia) de apoyo a los docentes en servicio y establecer convenios interinstitucionales para promover la investigación científica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Desarrollar las funciones administrativas operativas básicas, así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, procedimientos operativos de gestión, registro de evidencias y manual de funciones, proporcionar orientación como asesoría a supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos, en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) de promoción docente (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores y becas comisión por medio de solicitud y formación continua, talleres, cursos PRODEP).
- 1.2. Desarrollar actividades de asesoría y acompañamiento docente y fortalecer la aplicación de orientaciones pedagógicas, difusión y aplicación de Plan y Programas de Estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, métodos, materiales y auxiliares didácticos e instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física para enriquecer la intervención pedagógica (SAAE), así como la implementación de la activación física escolar y la práctica del deporte escolar formativo, Promover, organizar, gestionar y realizar el concurso de la sesión de Educación Física, reconocimiento al profesor distinguido y la XX Semana de Educación Física.
- 1.3. Contribuir al fortalecimiento del Deporte Escolar, la recreación y los programas afines, por medio de la operación de programas y convocatorias nacionales y locales (Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas) en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Contar con evidencias de investigación educativa (planeación, evaluación y docencia) de apoyo a los docentes en servicio, mejorar el manual de funciones de la Dirección de Educación Física, de la organización y clima organizacional de su estructura operativa educativa.

METAS

- 1.1. SUBJEFATURA DE SERVICIO Y PROMOCIÓN DOCENTE USET Y RESPONSABLE DE TRÁMITE Y CONTROL SEPE
Ubicación del personal docente adscrito conforme a necesidades para un mejor control en un evento.
- 1.2. SUBJEFATURA TÉCNICO-PEDAGÓGICA USET, MESA TÉCNICA PEDAGÓGICA SEPE
Realizar difusión y asesoría con los supervisores, asesores técnico-pedagógicos y conductores de programa de las 10 Supervisiones de Educación Física USET y 6 Supervisiones de SEPE para el conocimiento y aplicación del Plan y Programas de Estudio vigentes.
- 1.3. SUBJEFATURA USET, MESA TÉCNICA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y EVENTOS ESPECIALES SEPE
Coordinar e informar las fases de las 5 etapas de desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica de nivel primaria y secundaria, para incrementar la participación de las escuelas.
- 1.4. SUBJEFATURA DE INVESTIGACIÓN
Aplicar cursos de actualización con base en las necesidades detectadas en la estructura de Educación Física, para mejorar la estructura operativa educativa y manual de funciones.

RESULTADOS ESPERADOS

DEL OBJETIVO GENERAL: Incrementar la cobertura en escuelas de los niveles de Preescolar, Primaria, Regular e Indígena, CAI, CAM y Telesecundaria, en la medida que se disponga de recursos con un sentido de excelencia y equidad, mejorando la planeación institucional y didáctica, así como la evaluación organizacional y educativa, los procesos de supervisión y seguimiento, cubriendo la demanda de servicio y focalizando la atención a las escuelas que lo requieren para fortalecer su desempeño.

- 1.1. Contar con la organización de expedientes y archivos docentes y de las funciones administrativas operativas básicas así como el desarrollo documental de la labor docente y directiva, con un cuerpo de supervisores, conductores de programa y auxiliares administrativos capacitados en materia de servicio (plantillas, formatos, adscripciones, documentos laborales) y de promoción docente (regularización de docentes, exámenes de promoción para supervisores, becas comisión por medio de solicitud y formación continua PRODEP).
- 1.2. Aplicación de orientaciones pedagógicas, dominio del Plan y Programas de Estudio vigentes, contenidos y enfoque pedagógico, instrumentos de planeación y evaluación en las sesiones de Educación Física, implementación de la activación física y la práctica del deporte escolar educativo y formativo, así como la realización del Concurso de la Sesión de Educación Física, Reconocimiento al Profesor Distinguido y la XX Semana de Educación Física SEPE.
- 1.3. Incrementar la participación de escuelas primarias y secundarias en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica, Ligas Deportivas Escolares y Clubes, Programa Nacional de Activación Física y convocatorias atléticas locales diversas, en las diferentes modalidades de Educación Básica.
- 1.4. Asegurar el funcionamiento de cursos, investigaciones educativas de la Dirección de Educación Física y su estructura operativa educativa USET.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a ampliar la atención y fortalecer la cultura física por medio de actividades sistemáticas de deporte y recreación para el logro del perfil de egreso en las escuelas de educación preescolar y primaria regular e indígena, CAI, CAM y Telesecundaria en la entidad.	Escuela atendida	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865	865
P Los alumnos de educación preescolar y primaria regular e indígena, CAI, CAM y telesecundaria, son beneficiados con sesiones de Educación Física al ampliarse la cobertura, en sentido de excelencia y equidad educativa.	Alumno atendido	173892	173892			173892			173892			173892		
C1 Programas revisados y actualizados para enfocarse en la excelencia y equidad educativa, fomento de hábitos de vida activa, saludable, deporte escolar y recreación.	Programa aplicado	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
A.1.1 Realizar funciones administrativas para el servicio y la promoción docente, base de datos, expedientes documentales y protocolos operativos.	Documento emitido	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972	972
C2 Asesorías realizadas para dar un servicio en el marco del enfoque educativo vigente.	Asesoría realizada	12			3				3			3		3
A.2.1 Realizar el diseño, difusión y seguimiento de la planeación didáctica para fortalecer el servicio de Educación Física.	Docente actualizado	698	698	698	698	698	698	698	698	698	698	698	698	698

EDUCACIÓN FÍSICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.2 Promover, organizar, gestionar y realizar el Concurso Nacional de la Sesión de Educación Física, Reconocimiento Nacional al Profesor Distinguido y la XX semana de Educación Física SEPE.	Curso realizado	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
C 3 Programas de fomento deportivo programados: Programa Nacional de Activación Física, Ligas Deportivas Escolares y Clubes de Educación Básica, por medio de Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Escuela participante	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408
A 3.1 Aplicar el Programa Nacional de Activación Física, fomento de la actividad física y del cuidado de la salud.	Escuela participante	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408
A 3.2 Operar Ligas Deportivas Escolares y Clubes en las escuelas en el marco del programa nacional de fomento a la iniciación y práctica deportiva, proceso que culmina en los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica.	Liga deportiva integrada	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
A C 4 Acciones de fomento a las investigaciones sobre planeación, evaluación y docencia diseñadas y realizadas.	Acción realizada	4		1							2			1
A 4.1 Difundir la Planeación integrada y el impacto de la Educación Física en la curricula educativa para fortalecer la educación con excelencia y equidad.	Supervisión realizada	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PROYECTO: “REVALORACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN DE LAS ARTES, EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE TLAXCALA.

MISIÓN

Somos una unidad que ofrece servicios de calidad, regidos bajo los principios de inclusión y equidad orientados a fortalecer un servicio docente pertinente que contribuya al desarrollo del potencial humano, donde las competencias para la vida sean un eje rector para mejorar el progreso y la convivencia social.

VISIÓN

La educación básica de la SEPE, es un sistema educativo, basado en principios de inclusión y equidad, donde la articulación de sus niveles y servicios que ofrece son de calidad, garantizando escuelas de educación básica con autonomía de gestión, autoridades locales con liderazgo académico, docentes competentes y alumnos con el perfil de egreso establecido en el Plan y Programas de Estudio.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Educación Artística, a través de la Dirección de Educación Básica, tiene como propósito fundamental el desarrollo de los Aprendizajes Clave (Ejes, Temas y Aprendizajes Esperados), relacionados con aspectos artísticos, a partir del acercamiento al área de Desarrollo Personal y Social (Artes), y de los lenguajes estéticos; mismos que permitan contribuir al logro de perfil de egreso, desde una plataforma eminentemente pedagógica, que potencialice las capacidades e intereses de los alumnos con la finalidad de satisfacer sus necesidades socioculturales. Esta perspectiva requiere replantear el mejoramiento de los conocimientos y habilidades artísticas del alumno, en virtud de brindar oportunidades para aprender y valorar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la Danza, la Música y el Teatro, por medio del desarrollo del pensamiento artístico y su concreción en actitudes y valores culturales y educativos; por lo que la experiencia estética se posibilita como el medio para identificar y ejercer sus derechos culturales, y contribuir a la conformación de la identidad personal y social.

Para propiciar las vivencias cognitivas y estéticas que requieren los niños, es necesario fortalecer el desempeño docente de los profesores involucrados en este acto educativo, desde una perspectiva que integre y correlacione el desarrollo cognitivo con el afectivo-motriz; además, de que esta integración se asuma también desde el enfoque por competencias y desde un ambiente que posibilite el trabajo colegiado y colaborativo dentro de las instituciones y de las aulas. Por tal motivo, se hace necesario promover la capacitación y actualización docente, que contemple de manera estructural el enfoque de los Planes y Programas, y posibilite una adecuada planificación educativa de nuestra Asignatura, contemplando no solo la vinculación dentro del campo de formación de Desarrollo Personal y para la Convivencia, sino además en un siguiente nivel con el campo del Mundo natural y social; y finalmente, de manera central, con los ámbitos de: Lenguaje y comunicación y Pensamiento Matemático.

La relación con la escritura y la lectura tiene que ver con que los alumnos empleen el lenguaje para interpretar, comprender y transformar el mundo, situación que los dota de conocimientos para seguir aprendiendo durante toda la vida y lograr una comunicación eficaz y afectiva, a través de expresar sus sentimientos y opiniones. Con respecto a la asignatura de matemáticas, los propósitos y prácticas de las artes se orientan al fortalecimiento de los procedimientos de resolución de problemas, además del trabajo alterno y colaborativo, la puesta en función de códigos de orientación en el espacio, aunado al fortalecimiento del desarrollo del tiempo. Es menester considerar que las actitudes creadoras y positivas apoyan los conocimientos y habilidades que se ponen en juego dentro de la resolución. Un aspecto importante en la clase de artes es la puesta en juego del reto creativo, condición que vincula a éste con la recuperación, dentro de la experiencia artística, con los desafíos intelectuales que marcan los planes y programas vigentes.

Esta vinculación está ligada en el planteamiento educativo basada en el humanismo, que se establece, dentro de los fundamentos de los fines de la Educación, al desarrollo relacionados con los Aprendizajes Clave (Ejes, Temas y Aprendizajes Esperados), que implica la utilización de conocimientos (saberes), habilidades (saber hacer), valores y actitudes (estimar los resultados de ese hacer) que otorgan al alumno diversas formas para considerar comprender e interpretar críticamente las manifestaciones del arte y la cultura en diversos contextos, así como expresar ideas y sentimientos potencializando su propia capacidad estética y creadora por medio de los códigos presentes en: Artes visuales, Expresión corporal y Danza, Música y Teatro.

Por otro lado, es de suma importancia señalar, la necesidad de vinculación e inserción al Nuevo Modelo Educativo y a los niveles y servicios que se prestan dentro de la Educación Básica; así como conformar acciones tendientes a fortalecer los procedimientos didácticos del área, para estructurar niveles básicos y uniformes en función del acceso técnico pedagógico dentro de las aulas, a través de la supervisión y evaluación de la práctica docente, en función del análisis y reestructuración de la planificación individual de cada docente en servicio, consolidando así, el esfuerzo pedagógico en la aplicación del Proyecto de Artes en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, mismo que permita proyectar las habilidades desarrolladas en los niños.

OBJETIVO GENERAL

1. Mejorar el nivel educativo en los alumnos de Educación Básica, favoreciendo la inclusión, la equidad y el acompañamiento técnico pedagógico, en la aplicación, evaluación y seguimiento del Plan y Programas de Estudio en los centros escolares, desde la vinculación de las Artes, con el Nuevo Modelo Educativo, para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN**
Fortalecer la formación y actualización y superación profesional de los docentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria que se atienden con las Artes.
- 1.2. **FORTALECIMIENTO EDUCATIVO**
Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, en un marco de evaluación permanente, a través de la supervisión individual del proceso docente, para proyectarse en el desarrollo de habilidades artísticas de los niños; priorizando a partir de éstas, el fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo dentro del salón de clases.

- 1.3. **PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**
Fortalecer la organización y eficacia de la administración educativa, reorientando la función de la supervisión docente para una gestión de calidad, insertando y correlacionando los aprendizajes clave, a partir de sistematizar los procesos de creación y apreciación de las artes visuales, la danza, la música y el teatro y a la expresión y apreciación artística.
- 1.4. **VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL**
Generar la articulación de áreas y programas y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área con otros proyectos, orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. **CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE**
 - Realización de 2 cursos-taller de actualización y capacitación docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes de Artes en servicio.
 - Realización de una conferencia en referencia a la Innovación y Creatividad Didáctica en la enseñanza artística.
- 1.2. **FORTALECIMIENTO EDUCATIVO**
 - Reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes de Artes del nivel Preescolar y Primaria. La atención se da por región, y por cada una de las Coordinaciones Operativas.
- 1.3. **PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**
 - Realización de 500 visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones que cuentan con el recurso docente de Artes. Dichas visitas se realizan por los Coordinadores Operativos.
 - Revisión de planeación bimestral, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los 115 docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria.
 - Distribuir información administrativa y técnico-pedagógica a cada una de las supervisiones escolares, direcciones y docentes del área, en función de la aplicación y desarrollo del Nuevo Modelo Educativo, y de las actividades a realizar tanto a nivel escolar como de zona.
 - Realización y evaluación de 115 proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, durante el periodo comprendido de febrero a mayo del 2022, por parte de la Coordinación de Educación Artística.
 - Realizar la Jornada Educación Artística: "Arte y Cultura", con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2022, por parte de la Coordinación de Educación Artística.
- 1.4. **VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL**
 - Generar la articulación de Áreas y Programas, y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área, con otros proyectos; orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.
 - Organización y promoción con áreas adjetivas y sustantivas sobre el desarrollo de actividades, en función de la participación de los docentes de diferentes niveles.

METAS

1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

- Realización de 2 cursos-taller de actualización y capacitación docente en los niveles de Preescolar y Primaria, cubriendo el total de 115 docentes en servicio del área de Artes.
- Realización de una conferencia en referencia a la Innovación y Creatividad Didáctica en la enseñanza artística.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

- Realizar 5 reuniones bimestrales de Asesoría Pedagógica, en vinculación con el Nuevo Modelo Educativo, con docentes del área de Artes del nivel Preescolar y Primaria.

1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Realización de 500 visitas de Asesoría Técnico Pedagógicas anuales, a las Instituciones que cuentan con el Recurso Docente de Artes. Dichas visitas se realizan por las Coordinaciones Operativas.
- Revisión de 115 planeaciones trimestrales, por parte de los Coordinadores Operativos, a cada uno de los docentes del área, de los niveles de Preescolar y Primaria, para verificar la aplicación del Programa y Plan de Estudios.
- Distribuir un cronograma de acciones administrativas y técnico-pedagógicas a cada una de las supervisiones escolares, direcciones y docentes del área, en función de la aplicación y desarrollo del Programa de Artes, y de las actividades a realizar tanto a nivel escolar como de zona.
- Realización y evaluación de 115 Proyectos de Artes en las Instituciones del nivel Preescolar y Primaria, a partir de observar el desarrollo de habilidades artísticas en los alumnos. Dicha Evaluación comprende el periodo de febrero a mayo del 2022.
- Realizar la Jornada Educación Artística: "Arte y Cultura", con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, a través de cursos-taller, Ponencias, Eventos Artísticos Culturales y un Concierto navideño, en la semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2022.

1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL

- Generar la articulación de Áreas y Programas, y el Fortalecimiento Institucional de los Recursos Humanos, a través de los espacios y proyectos del área, con otros proyectos; orientados a consolidar las Artes en un marco de auto-evaluación.
- Organización y promoción con áreas adjetivas y sustantivas sobre el desarrollo de actividades, en función de la participación de los docentes de diferentes niveles.

RESULTADOS ESPERADOS

1.1. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel Preescolar y Primaria, a partir de la profesionalización docente, que permitan el manejo de elementos teórico-metodológicos del Programa de Artes y su vinculación con el Nuevo Modelo Educativo.

1.2. FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

Proyectar a nivel escolar y social el desarrollo de habilidades artísticas de los niños del nivel Preescolar y Primaria, en un marco de evaluación permanente, a través de supervisar el servicio docente en las escuelas y la aplicación del Nuevo Plan y Programas de Estudio en las aulas, donde se observe el trabajo colegiado.

1.3. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Eficiencia en la Administración Educativa del área de Artes, a partir de fortalecer la función de la supervisión docente en las escuelas y su vinculación con Preescolar y Primaria.

1.4. VINCULACIÓN INTER Y EXTRASECTORIAL

Consolidar proyectos y actividades del área de Artes en los niveles de Preescolar y Primaria, a partir de identificar los propósitos comunes con otras instancias y proyectarlas a nivel Escolar, Institucional y Social.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN ARTÍSTICA															
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
F Contribuir a generar un servicio que responda a los principios de Calidad, Pertinencia y Equidad, para lograr el cumplimiento de metas, mediante una planeación en función del aprendizaje que establece el Plan y Programa de Estudio (Desarrollo Personal y Social) en Artes en Educación Básica.	Servicio prestado	12	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
P Las orientaciones y asesorías van dirigidos a los docentes de Artes, en función del conocimiento y manejo de los lenguajes artísticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas.	Asesoría realizada	12	12	12	12	12	12	12	12			12	12	12	12
C 1 Alumnos atendidos de Preescolar y Primaria con el Arte, en función del Conocimiento y Manejo de la Expresión y Apreciación Artística, y de los lenguajes artísticos, por parte de los docentes del área.	Alumno atendido	35560	35560	35560	35560	35560	35560	35560	35560			35560	35560	35560	35560
A 1.1 Realizar visitas Técnico Pedagógicas a los docentes del área, para verificar y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje del Arte en el nivel Preescolar y Primaria.	Visita técnica realizada	500			125			125				125			125

EDUCACIÓN ARTÍSTICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.2 Conformar e integrar las Planeaciones Didácticas por los docentes de Preescolar y Primaria para correlacionar la clase de Artes y los aprendizajes esperados, a partir de sistematizar los lenguajes artísticos el manejo del campo formativo de Expresión y Apreciación Artística.	Planeación didáctica realizada	115			115		115					115		115
A 1.3 Aplicar los proyectos artísticos para valorar la integración de los lenguajes artísticos y de los ejes temáticos del área, en el nivel Preescolar y Primaria como lo marca el Plan y Programa de Estudios (Desarrollo Personal y Social) de Artes, dentro de la evaluación por competencias.	Proyecto realizado	115		20	35	45	15							
A 1.4 Realizar la Jornada de Educación Artística “Arte y Cultura”, con los docentes del nivel Preescolar y Primaria en Artes, a través de cursos-taller, ponencias, eventos artísticos culturales y un concierto navideño.	Evento realizado	3												3

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO: ELEVAR LA CALIDAD DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

MISIÓN

El Docente de Educación Tecnológica ofrecerá en las escuelas de Educación Básica, pertenecientes a la SEPE, servicios educativos de calidad, integral, incluyente, equitativa y transversal, para fortalecer en los alumnos el desarrollo de habilidades del pensamiento crítico y creativo por medio de los Componentes de Educación Tecnológica y el uso significativo de las TIC para que sean ciudadanos con habilidades competitivas para la vida y el trabajo.

VISIÓN

La Coordinación de Educación Tecnológica de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, tiene como visión fortalecer y vincular los aprendizajes de los alumnos de Educación Básica, de forma integral, libre de violencia, incluyente, equitativa y transversal con todas las materias académicas, por medio de los Componentes de Educación Tecnológica y el uso pertinente de las TIC para formar seres humanos competentes, éticos, críticos y creativos.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Educación Tecnológica cumple un papel importante en el sector educativo, en la formación de los niños y adolescentes competentes para la vida; los acompaña en su aprendizaje mediante actividades que persiguen fomentar el pensamiento crítico, la creatividad, sensibilidad, análisis, experimentación y retroalimentación de las diferentes asignaturas de Educación Básica de manera transversal y práctica, con la finalidad de lograr el desarrollo de habilidades del pensamiento, destreza motriz fina, habilidades digitales entre otras de manera integral e inclusiva, garantizando las mismas para todos.

Actualmente los Docentes de Educación Tecnológica prestan sus servicios en Educación Básica de la siguiente forma: 1 Centro de Atención Múltiple (CAM) atendido por 1 docente; Nivel Preescolar, 13 Jardines de Niños con 13 docentes; Nivel Primaria, en 100 escuelas se encuentran 115 docentes y en el nivel de Telesecundaria, 31 escuelas con 35 docentes; resultando en 147 planteles educativos y 164 Docentes de ésta área.

Cabe aclarar que, de acuerdo a la estructura ocupacional, del total mencionado 32 Docentes cubren dos escuelas y 1 docente cubre tres escuelas.

Debido a la importancia de la Educación Tecnológica en Educación Básica existe una gran demanda por parte de escuelas que no cuentan con este recurso, por lo que se considera necesario incrementar Docentes de Educación Tecnológica, para cubrir el total faltante en el estado de Tlaxcala.

Para dar seguimiento al trabajo técnico pedagógico de los Docentes de Educación Tecnológica se encuentran asignados a cuatro Coordinaciones Operativas quienes realizan visitas de evaluación, observación, acompañamiento, apoyo técnico pedagógico, capacitación y organización, de la siguiente manera:

REGIÓN	ESCUELAS	DOCENTES
Sureste	38	43
Suroeste	37	42
Noreste	36	37
Noroeste	36	42

La Asignatura de Educación Tecnológica impartida en los tres niveles de Educación Básica en el Estado de Tlaxcala, basa su quehacer educativo en 5 Componentes, que a continuación se mencionan: Trabajos didácticos, Manualidades y Artesanías, Industrialización de alimentos, Material de reciclado y Computación y las TIC, teniendo como eje central y el Plan y Programas para la Educación Básica, Aprendizajes Claves para la Educación Integral vigente “proporcionando aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida” (SEP, 2017), permitiéndose trastocar los Campos de Formación Académica, encontrando su pertinencia en el desarrollo de habilidades digitales y uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) principalmente, como herramienta de desarrollo de habilidades, conocimiento, pensamiento crítico y creativo; esta labor pedagógica da prioridad al fomento a la lectura, escritura y matemáticas, cuidando la importancia de la transversalidad del currículo de Educación Básica para alcanzar el perfil de egreso deseado.

Cabe mencionar que para que los Docentes de Educación Tecnológica puedan realizar sus labores se capacitan cada año de manera institucional y/o particular para mantenerse actualizados y poder dar acompañamiento a los niños y adolescentes, asesorías a docentes (a solicitud); para llevar a cabo esta ardua labor necesitan contar con un aula propia equipada con el mobiliario necesario, y en el caso de dedicarse al Componente de Computación y las TIC, requerirá de un aula de medios o telemática, equipadas con equipo de cómputo o medios electrónicos útiles y suficientes para la población escolar por grupo, conectividad y una red interna con el único fin de lograr los rasgos del perfil de egreso en Preescolar, Primaria y Telesecundaria estatales.

OBJETIVO GENERAL

1. Al terminar la formación de Educación Básica, los niños y adolescentes a través del acompañamiento incluyente, equitativo e integral del Docente de Educación Tecnológica, quien se capacita para articular los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC de manera transversal y los contenidos y metodologías del Plan y Programas de Estudio vigentes para Educación Básica, con acciones técnico pedagógicas que permitan desarrollar el pensamiento crítico, creativo y habilidades motrices finas que mejorarán el aprendizaje de lectura, escritura y matemáticas para el logro del perfil de egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Articular acciones técnico pedagógicas de la coordinación de Educación Tecnológica, en torno a las prioridades del aprendizaje (Lectura, Escritura y Matemáticas).
- 1.2. Realizar visitas de supervisión al total de Docentes de Educación Tecnológica, haciendo recomendaciones técnico pedagógicas y retroalimentar de ser necesario para mejorar la calidad educativa.
- 1.3. Fortalecer la función del Docente de Educación Tecnológica por medio de capacitación permanente para dominar el enfoque de los contenidos y metodología del Plan 2011 y Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica, Aprendizajes Clave para la Educación Integral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL DOCENTE.

- 1.1. Mejorar la lectura, la escritura y las matemáticas con la transversalidad en el currículo de Educación Básica para mejorar la calidad educativa de niñas, niños y adolescentes a través del desarrollo de habilidades digitales, del pensamiento crítico y creativo por medio de Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y Aprendizajes Clave para que sean ciudadanos competitivos para la vida y el trabajo.
- 1.2. Lograr la inclusión y participación de los 131 Docentes de Educación Tecnológica en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) como estrategia de vinculación de la Tecnología y los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC en el currículo de Educación Básica.
- 1.3. Fortalecer el dominio del enfoque, contenidos y metodología del Plan y Programa de Estudio para la educación básica, Aprendizajes Clave para la Educación Integral empleando los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC a través de las visitas y del cotejo de Dosificaciones Trimestrales y Plan y Programas, realizado por Coordinadores Operativos de cada región, así como promover la capacitación permanente.
- 1.4. Planear y llevar a cabo demostraciones de lo aprendido, capacitación, asesoramiento y acompañamiento

METAS

- 1.1. Articular a 131 docentes con acciones Técnico Pedagógicas de la Coordinación de Educación Tecnológica, en torno a las prioridades del aprendizaje, Lectura, Escritura y Matemáticas transversalmente en el Plan y Programas vigentes de Educación Básica y los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y motivarle a la participación directa y activa en los Consejos Técnicos Escolares.
- 1.2. Fortalecer a 131 docentes de Educación Tecnológica en función de priorizar las necesidades específicas, detectadas en las visitas de los Coordinadores operativos, así como el análisis y cotejo de Dosificaciones Trimestrales que se rijan por los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y el Plan y Programas de Aprendizajes Clave, que conlleve a la capacitación pertinente y eficaz de los Docentes del área.
- 1.3. Promover la capacitación y actualización permanente y pertinente de los Docentes de Educación Tecnológica, elaboración adecuada de Dosificaciones con apego a los Componentes de Educación Tecnológica vinculados a las TIC y Aprendizajes Clave.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Mejorar la lectura, escritura y matemáticas por medio de las acciones técnico pedagógicas articuladas e implementadas por la Educación Tecnológica.
- 1.2. Mejorar la calidad de Educación Tecnológica como resultado del apoyo técnico pedagógico y retroalimentación del análisis de las Dosificaciones, hojas de visita realizadas por los Coordinadores Operativos durante las visitas trimestrales o a demanda de los Docentes de Educación Tecnológica y demostraciones de lo aprendido realizada por docentes y alumnos.
- 1.3. A través de los Coordinadores Operativos, la Coordinación Estatal de Tecnología Educativa (CETE), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y/o la institución que resulte pertinente para fortalecer la función del Docente de Educación Tecnológica, se capacitará permanentemente para dominar la vinculación de los Componentes de Educación Tecnológica afines a las TIC con el Plan y Programas de Educación Básica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a elevar el logro educativo de los alumnos de Educación Básica por medio de la aplicación de Aprendizajes Clave.	Docente actualizado	131		131					131			131		131
P Docentes de Educación Tecnológica que garantizan un mejor aprovechamiento del alumno a través de los Consejos Técnicos Escolares.	Consejo técnico realizado	9	1	1	1	1	1	1			1		1	1
C1 Docentes de Educación Tecnológica incluidos en los Consejos Técnicos Escolares que vinculan la Tecnología y los Componentes de Educación Tecnológica para la aplicación en la práctica docente.	Docente incluido	131	131	131	131	131	131	131			131		131	131
A1.1 Implementar estrategias utilizando la tecnología y los componentes de Educación Tecnológica para mejorar la lectura, escritura y matemáticas.	Estrategia empleada	4		1				1				1		1
C2 Docentes de Educación Tecnológica capacitados para dominar el enfoque de los contenidos y metodologías del programa de estudios de Aprendizajes Clave.	Docente capacitado	131										131		131
A2.1 Analizar y revisar las dosificaciones por escuela de los docentes de Educación Tecnológica para concientizar y fortalecer sus necesidades de acuerdo a los Aprendizajes Clave.	Planificación realizada	147			147				147	147				147

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C3 Escuelas de Educación Básica atendidas con acciones articuladas por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Componentes de Educación Tecnológica.	Escuela atendida	137		137					137				137		
A3.1 Realizar visitas en las diferentes escuelas de Educación Básica para cotejar el logro en el dominio de la dosificación por Competencias 2011 y Aprendizajes Clave.	Visita realizada	441		147					147				147		
C4 Logística para la realización de las demostraciones de lo aprendido de acuerdo al Plan y Programas de Estudio que aplica el docente.	Demostración realizada	4		2	2										
A4.1 Realizar demostraciones de lo aprendido en las 4 regiones operativas para conocer el logro alcanzado por los alumnos en el dominio de los contenidos.	Demostración realizada	4							2	2					

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS

MISIÓN

Proporcionar los servicios educativos de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad, garantizando aprendizajes significativos que permitan a los usuarios desenvolverse exitosamente en su entorno social, promoviendo la equidad, pertinencia y calidad.

VISIÓN

Ofrecer un servicio de calidad para contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales, sociales y económicas de los usuarios en las comunidades urbanas y semiurbanas de la entidad.

DIAGNÓSTICO

Una de las prioridades que enfrenta el Gobierno del Estado en educación para adultos, es el analfabetismo y el rezago educativo; que limitan las posibilidades del individuo para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, en Tlaxcala se tenía una población de 806459 habitantes de 15 años a más, de los cuales 210294 son analfabetas; 125041 con primaria incompleta; y 38606 no han terminado la secundaria.

Por lo que, la educación tendrá que convertirse en un proceso abierto y continuar educando a la gente en su etapa adulta, para dar atención a la demanda antes señalada. En la entidad existen 11 Centros de Educación Extraescolar con una plantilla de 41 Docentes, 11 Directores y 3 supervisores, en total 55 docentes.

OBJETIVO GENERAL

1. Proporcionar alternativas educativas a personas mayores de 15 años de edad en condiciones de marginación y que no han terminado su educación básica, con la finalidad de mejorar su entorno social y calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Ofrecer servicio gratuito de alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta a personas mayores de 15 años de edad.
- 1.2. Atender alumnos desertores de primaria escolarizada con el programa 10-14, mediante modelos pedagógicos de educación formal y no formal; estableciendo los medios de acreditación y certificación que correspondan.
- 1.3. Ofrecer capacitación y actualización al personal Directivo y Docente, con la finalidad de mejorar su quehacer profesional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Brindar atención especial a la equidad de género en los programas de alfabetización.
- 1.1.2. Fortalecer y coordinar los servicios educativos de alfabetización y certificación de Educación Básica.
- 1.2.1 Vincular y coordinar con Dependencias gubernamentales la ejecución de algunas actividades de educación para adultos (DIF, ITEA, CONAFE, Presidencias Municipales, etc.).
- 1.3.1. Programar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación.
- 1.3.2 Coordinación, seguimiento y evaluación de la constitución de los Consejos Técnicos de Zona.

METAS

- 1.1.1. Brindar atención a 1000 alumnos adultos que soliciten alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta.
- 1.1.2. Ofrecer 200 asesorías a los alumnos adultos que lo requieran.
- 1.2.1. Establecer 4 Convenios de Colaboración con Dependencias Gubernamentales en materia educativa.
- 1.3.1. Ofertar 4 Cursos de Capacitación y Actualización a personal Directivo y Docente.
- 1.3.2. Conformación y operación de 14 Consejos Técnicos: 3 Consejos Técnicos de Zona y 11 Consejos Técnicos Escolares.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contribuir a reducir el analfabetismo, así como el rezago educativo (primario y secundario), en la población de 15 años de edad de la entidad.
- 1.2. Contribuir a reducir la deserción escolar.
- 1.3. Mejorar la calidad educativa que ofrecen los CEDEX.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (CEDEX)														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante atención especial a la alfabetización de los adultos mayores de 15 años de edad a efecto de disminuir el rezago educativo en la entidad.	Adulto atendido	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
P Los adultos mayores de 15 años de edad son beneficiados a través de asesorías presenciales para la alfabetización o para concluir su Educación Básica.	Adulto beneficiado	1000	70	70	60	70	70	60	70	165	165	70	70	60
C 1 Adultos alfabetizados en los cursos que brindan los centros de educación extraescolar.	Adulto alfabetizado	670	16	16	18	33	33	34	70	165	165	40	40	40
A 1.1 Proporcionar asesorías de alfabetización de primaria y secundaria a los adultos que asisten a los Centros de Educación Extraescolar.	Asesoría impartida	200	19	18	20	10	20	21	19	2	20	20	18	13
A 1.2 Proporcionar Cursos de Capacitación y Academias de Actualización al personal Directivo y Docente.	Directivo y/o docente capacitado	55		13	12							15	15	

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS POPULARES DE LECTURA)

MISIÓN

Proporcionar a las personas mayores de 15 años de edad de las comunidades rurales y urbano marginadas, alfabetización, primaria intensiva y secundaria abierta; así como conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas en diferentes oficios que les permita incorporarse al sector productivo, y de esta forma contribuir a mejorar su calidad de vida.

VISIÓN

Consolidarnos para el año 2024 como agencias de educación extraescolar que a través de sus acciones contribuyan a abatir el analfabetismo y el rezago educativo, promover el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas de la Entidad, así como el de mejorar las condiciones y calidad de vida en que se encuentran inmersos sus habitantes.

DIAGNÓSTICO

Tomando como base el censo de población y vivienda 2020 levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), podemos observar que en la entidad existen 248 comunidades rurales y/o urbano marginadas, con una población mayor de 15 años de edad de 451338 adultos, de los cuales 210294 son analfabetas; 38606 no han terminado su educación secundaria; y 125041 no han cursado su educación primaria.

Como podemos observar, existe una gran demanda potencial del servicio de Misiones Culturales y Salas Populares de Lectura, mismos que desde el año de 1923 a la fecha, han jugado un papel muy importante en la educación del Estado y del País, ya que son una alternativa educativa para las personas mayores de 15 años de edad para continuar y concluir sus estudios de educación básica y abatir el rezago educativo, así también capacitarse en algún oficio que les permita incorporarse al sector productivo y transformar su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

1. Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales y urbano marginadas de la Entidad a través de la capacitación para y en el trabajo, la impartición de la alfabetización, la educación básica, así como la recreación y la cultura, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Organizar a las comunidades para promover el mejoramiento educativo, económico, cultural y social de sus habitantes, tomando como base la capacitación para el trabajo y la educación básica.

- 1.2. Estimular el mejoramiento de las relaciones sociales a través de la práctica de la sana recreación, la expresión estética, el rescate y desarrollo de las artes populares y de sus tradiciones enmarcadas en el contexto nacional.
- 1.3. Fomentar el alfabetismo y la educación básica, y organizar actividades socioculturales con proyección a la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Brindar atención a las personas mayores de 15 años de edad que soliciten el servicio de Misiones Culturales.
- 1.1.2. Firma de convenios de colaboración entre autoridades municipales y de la coordinación de Educación Extraescolar.
- 1.1.3. Dotación de mobiliario, equipo y herramientas a cada uno de los talleres de Misiones Culturales para mejorar la calidad del servicio que se brinda a los alumnos adultos.
- 1.1.4. Programar, gestionar, desarrollar y evaluar Academias de Actualización y Cursos de Capacitación que respondan a las necesidades técnico pedagógicas del personal docente de Misiones Culturales.
- 1.2.1. Programar, desarrollar y evaluar intercambios deportivos y culturales entre Misiones Culturales que funcionan en el estado y de otras Entidades Federativas.
- 1.3.1. Enseñar a leer y escribir a personas adultas y a cursar o concluir su educación básica, así como brindar apoyo a los niños de 5º y 6º grado de primaria en la elaboración de sus tareas.

METAS

- 1.1.1. Capacitar a 2800 adultos.
- 1.1.2. Llevar a cabo la firma de 6 convenios de colaboración con autoridades municipales.
- 1.1.3. Equipar los 20 talleres de capacitación con los que cuentan las 8 Misiones Culturales.
- 1.1.4. Capacitar y actualizar a 82 docentes de Misiones Culturales.
- 1.2.1. Realizar 4 intercambios deportivos y culturales estatales y uno nacional de Misiones Culturales.
- 1.3.1. Brindar atención a 1000 alumnos adultos en alfabetización y educación básica.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1.1. Adultos egresados con los conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y competencias necesarias que les permitan realizar un oficio o acceder al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.
- 1.1.2. Instalación oficial del servicio de Misiones Culturales en el municipio o comunidad que solicita el servicio.
- 1.1.3. Contar con las herramientas de apoyo necesarias para mejorar el servicio que se ofrece a los adultos de las comunidades que atienden las Misiones Culturales.

- 1.1.4. Personal docente con herramientas técnico pedagógicas necesarias para brindar una educación de excelencia.
- 1.2.1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades rurales y/o urbanas marginadas de la entidad, mejorar las relaciones humanas y enriquecer los conocimientos a través del intercambio de experiencias entre docentes.
- 1.3.1. Contribuir a reducir el analfabetismo y el rezago educativo.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (MISIONES CULTURALES Y SALAS DE LECTURA)														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos de las comunidades rurales a través de la capacitación para que accedan al mercado laboral en condiciones de mayor ventaja.	Adulto atendido	2800	100	200	200	200	150	150		1000	500	100	100	100
P Adultos mayores de 15 años de las comunidades rurales y urbano marginadas se benefician con los cursos de capacitación para el trabajo que imparten las Misiones Culturales.	Adulto beneficiado	2800	100	200	200	200	150	150		1000	500	100	100	100
C 1 Adultos capacitados en los cursos que proporcionan las Misiones Culturales.	Adulto capacitado	2240		650	290					1300				
A 1.1 Realizar campañas de difusión mediante las cuales se dé a conocer a toda la población la importancia de capacitarse en los talleres de Misiones Culturales.	Campaña realizada	30	10			5				10		5		
A 1.2 Gestionar ante las autoridades educativas correspondientes la dotación de equipo y herramienta para cada taller.	Taller equipado	20						10				10		
A 1.3 Proporcionar asesorías teórico prácticas a los alumnos adultos que se enlazan en línea para capacitarse en los talleres que ofrecen las Misiones Culturales.	Asesoría impartida	200	19	18	20	10	20	21	19	2	20	20	18	13
A 1.4 Capacitar a los docentes de Misiones Culturales a través de academias, cursos taller e intercambios de conocimientos que fortalezcan su práctica docente en línea o de manera presencial.	Docente capacitado	82			40							42		

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

MISIÓN

Contribuir al desarrollo Educativo del Estado de Tlaxcala, mediante la instrumentación de diversos proyectos y acciones, que impulsen la aplicación de diversas tecnologías en todo el ámbito educativo y así, coadyuvar a la creación de un sistema educativo inclusivo.

VISIÓN

Las Tecnologías de Información y Comunicación son reconocidas como elementos importantes en el trabajo cotidiano, como herramientas productivas que potencian las posibilidades de personas, grupos y sociedad y que permiten a las comunidades educativas, culturales, científicas y tecnológicas ser más eficientes y productivas, incidiendo de manera directa en el aprendizaje de alumnos y en el desarrollo profesional del docente.

DIAGNÓSTICO

Si se define a la tecnología educativa como un modelo de organización integrada de personas, significados y conceptualizaciones, a través de la utilización de diversos medios tecnológicos, como son la televisión, los videos, los multimedios, impresos, las redes de cómputo y la teleconferencia, entre otras, que facilitan la tarea cooperativa de elaboración, implantación y evaluación de ambientes y programas educativos abiertos, flexibles y adecuados a las necesidades de la dinámica existente al interior de la comunidad y de la emergente sociedad global, se convierte en una herramienta que nos ayuda a acercarnos a la solución de problemas educativos.

Una de las características esenciales es que debe tomar en cuenta a la realidad para insertarse en ella, para proponer estrategias adecuadas en contextos específicos y para ofrecer alternativas y/o soluciones a las necesidades educativas. Sin embargo, la sola posesión de los medios audiovisuales o los recursos informáticos, no moderniza los procesos ni garantiza los resultados. Es necesario, articular la incorporación de la tecnología educativa con el currículo escolar, mediante el proceso de enseñanza aprendizaje, la resignificación del papel del docente y del alumno y la capacitación de maestros, entre otros muchos aspectos.

Hablar hoy de tecnologías nos lleva inexorablemente a pensar en las computadoras, en Internet y también en una amplia nueva generación de dispositivos móviles y de aplicaciones en red que plantean nuevos escenarios, la tarea docente ha estado asociada al empleo de tecnologías para enseñar y aprender desde los inicios de la escolarización. Buena parte de ellas ha permanecido prácticamente estable desde hace siglos: el aula, la pizarra, el cuaderno, el libro, el lápiz. Estas tecnologías educativas no son adinículos agregados a un modelo sino parte sustancial de un modelo de educación escolarizada hegemónico, y son útiles porque resultan funcionales a los modos de concebir y producir educación. Así, la escuela misma puede entenderse como una tecnología.

Pese a las altas expectativas depositadas en el potencial transformador de las tecnologías, la evidencia señala que los cambios dependen, en gran medida, del *contexto de uso*, es decir, de las formas como se incorporan en las prácticas escolares y de los usos efectivos que hacen profesores y alumnos de ellas. La práctica pedagógica con tecnología no supone, necesariamente, una alteración sustantiva de los modelos de enseñanza cotidianos.

Para los profesores, la incorporación de la tecnología desafía formas de enseñanza, significa un replanteamiento a veces doloroso de su quehacer y les supone repensar procedimientos y creencias que se han sostenido por años, enfrentan el reto de analizar cómo aprovechar las herramientas tecnológicas en función del currículo, de las características de sus estudiantes, de las restricciones de tiempo y las condiciones institucionales, mientras ellos se asumen también como usuarios de los recursos y las herramientas tecnológicas. La creatividad de los maestros puede hacer una diferencia cuando entra en juego para seleccionar y transitar entre el uso de diversos recursos didácticos.

El conocimiento tecnológico es condición necesaria para avanzar en la integración de las Tecnologías de Información y Comunicación, pero no resulta suficiente para innovar. Los docentes requieren hoy conocimientos pedagógicos sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los problemas más comunes para el uso de las computadoras en las escuelas son: capacitación insuficiente, falta de equipo, no es fácil incorporarlos en clase, desorganización para acceder al aula de medios y equipo instalado en un lugar inadecuado. Las necesidades de capacitación técnica deseables son: habilidades básicas para el manejo de la computadora, manejo de programas básicos, habilidades de manejo y navegación en Internet y habilidades para solucionar problemas técnicos con la computadora. Los principales requerimientos de capacitación pedagógica los constituyen la elaboración de proyectos, el uso de programas computacionales específicos, planeación de la clase con programas de cómputo y el uso de herramientas tecnológicas para apoyar las clases.

Si consideramos que la simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, promoviendo un adecuado funcionamiento de la administración pública, en la mejora de procesos podemos utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), como herramientas electrónicas e informáticas que permiten construir, almacenar, procesar y transmitir información (datos, imágenes, audio, vídeo, etc.).

Para lograr esto se requiere de cierta infraestructura (teléfonos, computadoras, digitalizadoras, acceso a internet, etc.), para el manejo de los datos y la información que se produce con estos aparatos electrónicos se desarrollan programas, sistemas de información o aplicativos (software). Además, es importante añadir la conectividad (redes), que permite la transferencia de datos entre diversas áreas geográficas, propiciando un intercambio de información. (Internet, Telefonía, etc.).

En este contexto se explica lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo, donde se resalta la necesidad de innovar el sistema educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las tecnologías de la información y la comunicación, con modalidades de educación abierta y a distancia.

Nuestros Programas, Proyectos y Acciones abren un abanico de opciones que buscan el fortalecer el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comunicación desde la educación básica hasta la superior.

OBJETIVO GENERAL

1. Impulsar el uso participativo e inclusivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, fomentar el desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado, brindando opciones de formación a los docentes de educación básica, en las modalidades presenciales y a distancia, que aprovechen las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las labores de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Desarrollar y proporcionar soporte de software que apoye a las actividades del sector educativo.
- 1.2. Impulsar el fortalecimiento la cobertura de telecomunicaciones en escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado.
- 1.3. Proporcionar asesoría y soporte técnico a espacios educativos.
- 1.4. Proporcionar alternativas de formación continua a alumnos, docentes, directivos y población en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Diseñar y/o administrar programas de control o plataformas educativas, de control escolar y administrativas que se encuentren operando en apoyo al sector educativo.
- 1.2.1. Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura de internet en escuelas preescolares, primarias y secundarias, buscando la mejor relación costo-beneficio para las escuelas.
- 1.2.2. Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura internet promoviendo su participación en programas estatales y/o federales que proporcionen este servicio.
- 1.3.1. Atender las solicitudes de servicio técnico que involucren la infraestructura de Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Edusat, Enciclomedia y oficinas y servicios de Administración Escolar, entre ellos el complejo de la Secretaría de Educación Pública del Estado - Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala.
- 1.4.1. Diseñar y administrar una plataforma educativa estatal que permita a los docentes la exposición y acceso a materiales educativos.
- 1.4.2. Diseñar, crear y validar contenidos educativos, talleres, cursos y diplomados que puedan ser aprovechados por maestros y directivos.
- 1.4.3. Implementar y operar un estudio de creación de contenidos multimedia para la comunidad educativa.
- 1.4.4. Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos de estos espacios educativos.

METAS

- 1.1.1. Diseñar, operar y administrar 30 programas de control o plataformas tecnológicas que apoyen labores educativas y administrativas en beneficio del sector educativo
- 1.1.2. Atender las necesidades de comunicación y manejo de información de 232000 alumnos, docentes y directivos que hacen uso de los programas de control y/o las plataformas tecnológicas operadas y/o administradas por la Coordinación Estatal de Tecnología Educativa.
- 1.2.1. Focalizar, asesorar y dar acompañamiento a 1360 escuelas preescolares, primarias y secundarias para que cuenten con alguna forma de servicio de internet.
- 1.2.2. Focalizar, asesorar y dar acompañamiento a 1360 escuelas preescolares, primarias y secundarias para que se beneficien de algún programa estatal o federal que las apoye con el servicio de internet.

- 1.3.1. Recibir, asignar, atender y dar seguimiento a las 4500 solicitudes de soporte técnico, asesoría y servicio hasta su solución.
- 1.4.1. Diseñar, ejecutar y administrar una plataforma educativa para que los docentes puedan compartir y consultar los materiales educativos que desarrollan o que se generan por otras fuentes.
- 1.4.2. Diseñar, crear y validar 48 contenidos educativos, talleres, cursos y diplomados que pueden aprovecharse para formación de docentes y directivos del estado.
- 1.4.3. Implementar y operar un estudio de creación de contenidos multimedia dirigidos a la comunidad educativa del estado.
- 1.4.4. Atender con la infraestructura de los Centros Comunitarios de aprendizaje a 4500 personas para que completen sus estudios de educación básica, bachillerato, profesional (modalidad en línea), maestría, profesionalización o mejora docente y capacitación para la vida y el trabajo.
- 1.4.5. Atender con la infraestructura de los Centros Comunitarios de Aprendizaje a 1500 usuarios que aprovechen las opciones de cómputo y comunicación de estos espacios.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Desarrollar y utilizar Sistemas de Información Automatizada con el propósito de contribuir a mejorar la eficiencia administrativa y a la disposición de información confiable y oportuna para las diferentes tareas del sector educativo.
- 1.2. Contribuir a que escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado cuenten con el servicio de internet.
- 1.3. Procurar la operación y funcionamiento oportuno de la infraestructura informática y de comunicaciones de escuelas de educación básica, oficinas y servicios de supervisión, dirección y administración educativa, contribuyendo así a una operación oportuna del sector educativo.
- 1.4. Fortalecer las competencias y habilidades de docentes y directivos de escuelas primarias y secundarias en la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en su labor educativa.
- 1.5. Contribuir a que interesados en cursar o concluir sus estudios de educación básica, bachillerato, profesional y para la vida y el trabajo, que por diferentes razones incluidas las de rezagos, desventajas e incluso marginación, no han completado su formación, aprovechen la infraestructura y oferta educativa de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento mediante el impulso al uso oportuno y óptimo de los componentes tecnológicos disponibles en las escuelas por los alumnos y docentes.	Índice	14												14
P Impulsar el uso participativo e inclusivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, fomentar el desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado, brindando opciones de formación a los docentes de educación básica, en las modalidades presenciales y a distancia, que aprovechen las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las labores de enseñanza-aprendizaje.	Proyecto realizado	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
C1 Desarrollar y Proporcionar Soporte de Software que apoye a las actividades del sector educativo.	Programa de control operando	30			30			30			30			30
A 1.1 Diseñar y/o administrar programas de control o plataformas educativas, de control escolar y administrativas que se encuentren operando en apoyo al sector educativo.	Programa de control operando	30			30			30			30			30

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C 2 Impulsar el fortalecimiento de la cobertura de Telecomunicaciones en escuelas preescolares, primarias y secundarias del estado.	Escuela atendida	1360			400				400			400			160
A 2.1 Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura de internet en escuelas preescolares, primarias y secundarias, buscando la mejor relación costo-beneficio para las escuelas.	Escuela atendida	1360			400				400			400			160
A 2.2 Impulsar con asesoramiento y gestión la cobertura a internet promoviendo su participación en programas estatales y/o federales que proporcionen este servicio.	Escuela atendida	1360			200				380			380			400
C 3 Proporcionar Asesoría y Soporte Técnico a espacios educativos.	Equipo de cómputo operando	16000			16000				16000			16000			16000
A 3.1 Atender las solicitudes de servicio técnico que involucren la infraestructura de Aulas de Medios, Centros Comunitarios de Aprendizaje, Edusat, Enciclomedia y oficinas y servicios de Administración Escolar, entre ellos el complejo de la Secretaría de Educación Pública del Estado - Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala.	Solicitud atendida	4000			1000				1000			1000			1000
C 4 Proporcionar alternativas de formación continua a alumnos, docentes, directivos y población en general.	Alumno beneficiado	4500			1125				1125			1125			1125

COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 4.1 Diseñar y administrar una plataforma educativa estatal que permita a los docentes la exposición y acceso a materiales educativos.	Plataforma funcionando	1			1				1			1			1
A 4.2 Diseñar, crear y validar contenidos educativos, talleres, cursos y diplomados que puedan ser aprovechados por maestros y directivos.	Contenido educativo validado	48			12				12			12			12
A 4.3 Implementar y operar un estudio de creación de contenidos multimedia para la comunidad educativa.	Acción realizada	1							1						
A 4.4 Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje la oferta educativa en línea, y así contribuir a su formación personal, profesional y laboral.	Persona atendida	4500			1125				1125			1125			1125
A 4.5 Promover entre personas de las comunidades en la zona de influencia de los Centros Comunitarios de Aprendizaje el aprovechamiento de los recursos de cómputo y comunicaciones que ofrecen estos espacios.	Persona beneficiada	1500			375				375			375			375

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

MISIÓN

Desarrollar y fortalecer las competencias profesionales de docentes, técnicos docentes, directivos, supervisores, jefes de sector y Auxiliares Técnicos Pedagógicos (ATP's) que forman parte del Sector Educativo a través de propuestas formativas que parten de las necesidades reales de las escuelas consideradas en sus rutas de mejora derivadas del Consejo Técnico Escolar (CTE) y de los postulados de la Nueva Escuela Mexicana, para mejorar el logro educativo de todos los alumnos que garantice una escuela de calidad.

VISIÓN

Consolidar al Programa para el Desarrollo Profesional Docente como una Institución reconocida estatal que coadyuva a fortalecer las competencias profesionales de los docentes a través de una formación continua, para su actualización y desarrollo profesional, y lograr los objetivos sectoriales en la Educación Básica, conforme a lo establecido en las políticas educativas de los gobiernos federal y estatal con un sentido de excelencia.

DIAGNÓSTICO

Hasta nuestros días, se han realizado estudios de cómo los maestros se están adaptando a la pandemia. Tales esfuerzos nos permiten situar de manera general que sólo uno de cada cuatro docentes está preparado para la enseñanza en línea, siendo las escuelas particulares las más adaptadas por contar con los insumos necesarios para la acción pedagógica, lo que hace menos complicada la transición.

Como solución a la falta de recursos en línea o conocimiento sobre las plataformas, uno de cada tres docentes acudió a WhatsApp para hacer llegar el contenido a los estudiantes y hacer las guías escritas para después trasladarlas a sus alumnos, por lo que es básico reconocer que la transición a la educación en línea y/o distancia no ha sido fácil ya que la mayoría de los educadores mexicanos recibieron una formación tradicional que es su momento no contemplaba clases con estas características. Las investigaciones también revelan que los maestros se están concentrando en enseñar matemáticas, lectura y comunicación, dejando de lado muchas otras áreas importantes. Esto se debe a que estas materias se ven como habilidades y competencias que servirán en un futuro para desarrollarse en otras áreas. Además, los estudiantes están aprendiendo menos contenido ya que no es lo mismo seguir un plan de estudios en clase que en la casa. Esto sin mencionar aquellos alumnos que no tienen los recursos ni habilidades tecnológicas necesarias para continuar aprendiendo desde casa, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos federales y estatales que han desarrollado acciones en este sentido por medio de canales comerciales de televisión.

Bajo estas circunstancias el mayor reto es saber si la capacitación, el método de aprendizaje, la infraestructura tecnológica y la adaptación de los maestros y las instituciones fue suficiente en estos meses para garantizar que los graduados, de cualquier nivel, recibieron el conocimiento adecuado para pasar a la siguiente etapa estudiantil, bajo un perfil de variadas necesidades magisteriales.

Con la llegada del COVID-19 queda claro que en el futuro se deben realizar cambios para la formación docente, reflexionando que las maestras y maestros necesitan tener los conocimientos sobre las metodologías de enseñanza, información y formación sobre aspectos de vida saludable y situaciones socioemocionales, así como el uso de las tecnologías eficaces y eficientes (como por ejemplo Google Classroom) para pasar de una enseñanza presencial a una que para el inicio del ciclo escolar 2021-2022 se planteó como híbrida. Por su parte, las nuevas generaciones son nativos digitales y, por tanto, están creciendo en la Cuarta Revolución Industrial, por lo que su adaptación a la educación en línea se convierte en una habilidad necesaria. Es indispensable capacitar a los docentes constantemente para que dominen nuevas tecnologías y ayudar a sus alumnos a superar los retos en la adquisición de los saberes.

Los profesionistas de la educación también necesitan tiempo para aprender, no sólo enseñar. Esto es más evidente hoy en día en aquellos maestros que no dominan el mundo digital, las situaciones emocionales, o tienen que buscar alternativas para llegar a los alumnos que no tienen computadoras en casa, aquellos que requieren para sus estudiantes apoyos psicológicos y/o emocionales que contrajo la pandemia. En este sentido es importante resaltar que la oferta formativa del PRODEP es un material de capacitación gratuito de buena calidad, más, sin embargo, el docente debe aprender a seleccionar lo que mejor se adecúe a sus necesidades. Si bien algunos docentes han sido receptivos y positivos ante los cambios que ha traído la COVID-19, para muchos otros impartir clases en línea no ha sido fácil, especialmente para aquellos que tienen una conectividad limitada o no cuentan con las herramientas tecnológicas básicas para poder desempeñarse.

Llegar a este estado de satisfacción de necesidades formativas requiere de esfuerzos que implica al Gobierno Federal y Estatal, autoridades educativas, profesores y comunidad, para que se cuente con una base estructural, así como con las herramientas pedagógicas, didácticas y metodológicas para replantear las competencias docentes y estructurar un cuadro de nuevas competencias (tecnológicas, académicas, didácticas, curriculares, etc.) que se adapten a las exigencias de los estudiantes, de los planes de estudio en transición y de las realidades educativas que estamos enfrentando.

Es por ello, que en este contexto educación, y en especial la que imparte la nación mexicana, tiene un papel clave en la sociedad, pues se sabe que la economía de un país depende del conocimiento, por ello la importancia de exigir una educación de calidad para los ciudadanos. Pero la concepción de lo que implica educar ha cambiado y la forma de ejercerse también, se han dejado atrás los estereotipos de la educación tradicional. Debido a ello, es necesario que las instituciones de formación continúen en el estado promoviendo una oferta educativa cuyo fin sea el favorecer ambientes de aprendizaje óptimos, situados y significativos, donde los alumnos tengan la posibilidad de desarrollar las competencias que se les exigen en el marco de las nuevas realidades.

Para ello queda claro que el proceso de educar no es una tarea fácil, ni determina únicamente a las instituciones escolares. Durante décadas México ha sufrido una crisis educativa, donde la misma sociedad mexicana tiene el conocimiento de las carencias que se presentan en este sector y sobre todo de la necesidad urgente de mejorar el sistema educativo. Por ello la sociedad en su conjunto está presionando para que la educación mejore y los estudiantes adquieran competencias básicas para enfrentar la vida y los requerimientos laborales y profesionales. Agregado a ello, otras instituciones externas demandan una educación, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que denunció la realidad educativa y pidió se resolvieran los problemas sociales implementando estrategias, pero sobre todo políticas que fomenten el mejoramiento del sistema educativo; por ello en los últimos años este sistema ha experimentado una variedad de cambios pues se han aplicado diferentes modelos con el fin de mejorar el nivel educativo del país, partiendo de la idea que estos modelos han tenido resultados favorables en otros países pero no han sido los mismos resultados en México.

De tal forma, la sociedad mexicana y los organismos externos demandan cambios globales y a la realidad específica de México, sugiriendo que dentro del nuevo gobierno y en la esencia de la transformación se promueve un ajuste a los planes y programas de estudio para la Educación Básica, por lo que se requiere la implementación de acciones de capacitación y actualización de las figuras educativas para enfrentar los retos que se tienen a corto plazo, por lo que es prioritario realizar un diagnóstico inicial y paralelamente el análisis de las necesidades de formación continua de los docentes del Estado de Tlaxcala, con el fin de conocer el contexto que se vive y cómo ha influido en los actuales resultados que tiene la entidad en el panorama nacional del sistema educativo.

Partimos de la consideración que la educación en las actuales condiciones sociales, culturales, económicas y políticas es una oportunidad, o más específicamente represente una equitativa redistribución de oportunidades vitales, hace que la consideremos intuitivamente, en los discursos y en las referencias cotidianas, como el principal instrumento en la mejora de la calidad de vida. Esto representa que, la educación es la semilla y el reflejo del espacio de la comunidad que queremos, por lo que se debe contar con maestras y maestros actualizados y capacitados para enfrentar la tarea que le fue designada bajo estas realidades que en fragilidad determina cambios en un espacio de tiempo corto.

Las reformas políticas educativas que se han implementado en el presente sexenio por el gobierno de la cuarta transformación establecieron como una prioridad en el ámbito educativo nacional que el quehacer educativo debe estar cualificado, es decir, ser de excelencia. En términos reales esto representa que deben manifestarse mejoras al sistema educativo, a las estructuras y agentes que lo integran, teniendo figuras educativas profesionales y comprometidas para superar la situación precedente. Se busca que la educación no se reduzca a lo cuantitativo, a la polaridad hay/no hay escuela, están/no están los alumnos. La prioridad implica el cumplimiento de una escuela que centre las necesidades de los alumnos, como garantía del derecho humano de los niños, niñas y jóvenes, pero también las necesidades de los docentes. Para cumplir con tal propósito, no basta que contemos es importante generar medidas educativas de forma conjunta entre el Gobierno Federal, la Secretaría de Educación Pública, y el gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado, colocando al centro el tema de la formación continua y permanente de todas las figuras educativas con diversas líneas de acción con diferentes énfasis y diversas orientaciones.

Más aún, los nuevos escenarios que vivimos y que parecieran ser adversos debemos tomarlos como áreas de reto, situaciones que expresen lo mejor de la labor docente para tener nuevas líneas vinculadas con las necesidades históricas de capacitación, actualización y formación de los docentes en servicio, determinando cambios significativos reformulando exigencias a estos procesos al dar respuestas hacia los sectores más vulnerables de la sociedad como lo son los grupos indígenas, migrantes, multigrado, los relacionados con necesidades educativas especiales, estudiantes en situación de violencia, inclusión, entre otros.

Revisemos los datos más significativos de la entidad. Potencialmente para el año fiscal 2021 tenemos una población total a atender de aproximadamente 13688 distribuidos dentro de Educación Básica: inicial, preescolar, primaria y secundaria (general, técnica y telesecundaria), agregados a ellos un total de 1631 directivos (con o sin grupo) y personal docente y técnico docente de educación Artística, Tecnológica y Especial junto con Maestros en Idiomas (inglés o francés) determinando un total de 3397, dando un sumario total de figuras educativas de 18765 distribuidos en un total de 1968 escuelas de Educación Básica, conformados estadísticamente por nivel de la siguiente manera (cuadros estadísticos) y que son la cobertura de atención probable a los diferentes procesos formativos:

Tabla 1: DOCENTES POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREESCOLAR	51	2,425	2,476
PRIMARIA	1,774	4,352	6,126
SECUNDARIA	2,358	2,728	5,086
EDUCACIÓN BÁSICA	4,183	9,505	13,688

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa
www.planeación.sep.gob.mx/principales_cifras/

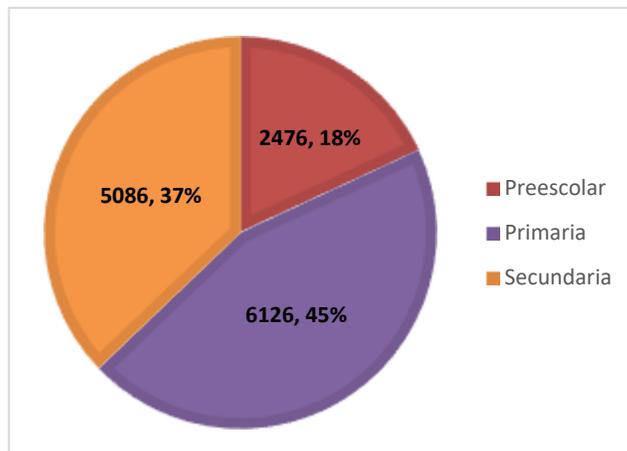


Tabla 2: DIRECTIVOS POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL	CON GRUPO	SIN GRUPO	TOTAL
PREESCOLAR	225	386	611
PRIMARIA	140	571	711
SECUNDARIA	41	268	309
EDUCACIÓN BÁSICA	406	2,205	1,631

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa
www.planeación.sep.gob.mx/principales_cifras/

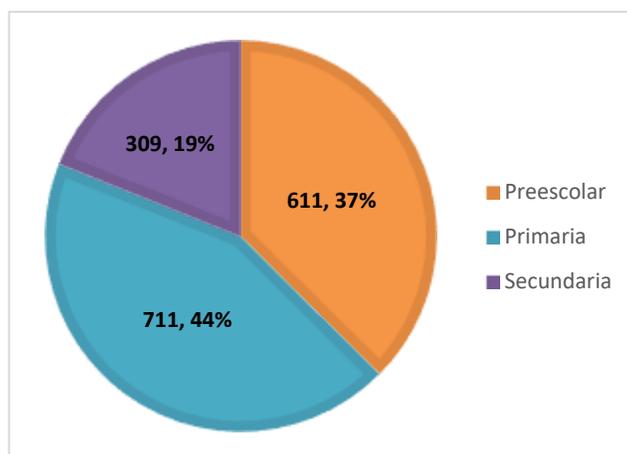
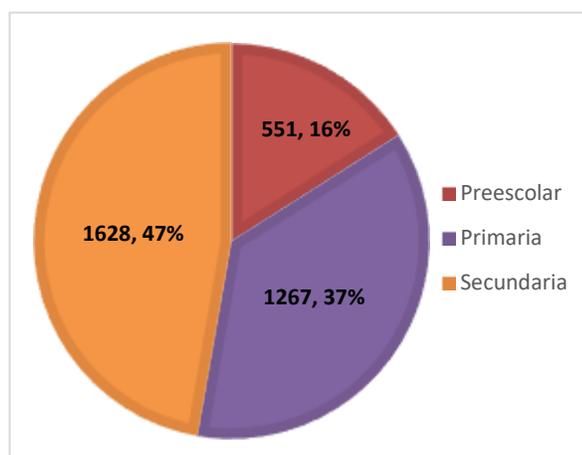


Tabla 3: DOCENTES DE APOYO POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL	FÍSICA	ARTÍSTICA	TECNOLÓGICA	IDIOMAS	TOTAL
PREESCOLAR	280	168	---	103	551
PRIMARIA	634	173	153	307	1,267
SECUNDARIA	332	282	639	375	1,628
EDUCACIÓN BÁSICA	1,246	623	792	785	3,446

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa
www.planeación.sep.gob.mx/principales_cifras/



El diagnóstico de las necesidades de apoyo académico y práctica educativa son el marco estadístico donde el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para implementar sus políticas de intervención, buscando incluir procesos de capacitación, formación y actualización en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de su propuesta curricular para la Educación Básica. Para cumplir con las expectativas generadas para este año fiscal se requiere tener maestros y maestras capacitados para afrontar las directrices que se establecen en este periodo presencial y virtual. Por ello el PRODEP tiene un enfoque formativo e informativo ya que ante la nueva normalidad los profesores requieren de cursos en línea y presenciales para que se involucren en situaciones de intercambio de experiencias en foros de participación colectiva, en el seno de la oferta formativa (curso, taller o diplomado), como dentro de sus espacios institucionales, sobre todo en los Consejos Técnicos Escolares, pero al mismo tiempo surge la obligación de estar capacitados en habilidades digitales y que tengan los conocimientos para aplicarlos.

La práctica de la formación ha continuado atrapada en modelos tradicionales de enseñanza y aprendizaje, reproduciendo la cultura escolar habitual, reflejando en la mayoría de docentes y directivos un rol pasivo, con sistemas institucionales jerárquicos y cerrados; y, sobre todo, porque estos cambios deben responder a una población estudiantil, que en Tlaxcala representa un total en Educación Básica de 282938 los cuales se encuentran distribuidos en las estadísticas por nivel.

El PRODEP demanda detonar una serie de líneas de acción que incluyan la transformación de los docentes en beneficio a los procesos de enseñanza y aprendizaje para que impacten en la mejora de los desempeños escolares de sus estudiantes. Estamos en un momento de transición en dos vectores de la educación pública del país, por un lado el determinado entre la realidad de los maestros, ya que aún se cuenta con cierta incertidumbre en la implementación de las reformas en el sistema educativo, o en su caso, no se han consolidado otras acciones académicas para convertirse en sistemas innovadores para la formación de mejores educadores, ya sea por la permanencia de modelos rebasados para la situación actual a una visión de la

escuela para el siglo XXI, o por la ausencia de competencias docentes necesarias para hacer eficaz y eficiente el valor ético y profesional del quehacer cotidiano para poner la escuela al centro como una prioridad; pero por otro lado también existe la limitación en los procesos de trabajo pedagógico, donde la implementación dentro del aula de ciertas tradiciones en la enseñanza limitan el nivel de impacto de los cursos, talleres o diplomados donde participan los docentes, agregado a una limitación en el uso de las tecnologías aplicables a la educación.

Otro documento que nos permite tener un diagnóstico cercano a la realidad de los procesos de formación es el diseñado por el PRODEP y la Coordinación de Evaluación del mismo programa, es el denominado como: **PROYECTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA 2021**, del cual se extrajo información importante derivada de los cursos y diplomados desarrollados:

- La mayor parte de participación en la oferta formativa correspondió al género femenino con un 78%.
- La edad de los participantes con mayor porcentaje (42%) está en el rango de los 36 a 45 años.
- Los participantes que más se interesaron al curso de acuerdo a la evaluación fueron los docentes con un 76% de la participación total.
- Los niveles educativos que registraron mayor interés fueron: primaria general (32%), preescolar general (21%) y Secundaria General (15%) del total de los que presentaron la encuesta.
- Considerando las características de la oferta formativa, en la información sobre la categoría del nivel educativo, el rango de No Aplica (que se vincula con escuelas de organización completa) estableció la frecuencia mayoritaria con un 76%.
- Se registró un total de 1204 figuras educativas que nos apoyaron a contestar la evaluación donde el 94% concluyó el proceso. Las causas de no haber concluido se vinculan a cuatro situaciones: falta de interés, dificultades con la plataforma, falta de conexión a internet y no dispuse de tiempo suficiente.
- El contexto urbano representó ser la mayor incidencia de los participantes con 56% en el proceso formativo.
- En lo relacionado a cómo los participantes se enteraron de los cursos o diplomados, la mayor frecuencia se ubicó en: por aviso de su director o directora (30%), seguido por el uso de redes sociales (25%).
- El promedio más alto en el criterio de Aspectos pedagógicos, se determinó en los documentos de consulta y apoyo estuvieron a disposición y fueron de fácil acceso, con un 83.47%.
- Por su parte, en la sección de formación a distancia el área de fortaleza tuvo un 84.55% de aceptación en los participantes siendo esta: Los recursos se pudieron descargar sin problema.
- Las observaciones más recurrentes sugieren que PRODEP establezca un proceso más dinámico para la obtención de la constancia de participación.
- El promedio final de nuestra oferta formativa para el año 2020 es de 93.8% de aceptación.

Lo anterior nos permite generar los siguientes análisis y reflexiones:

- Valorar cada año las necesidades de formación y capacitación de los docentes y directivos de la entidad en base a los insumos que se deriven de los procesos de evaluación de la USICAMM, así como de los requerimientos que las direcciones y departamentos dependientes de la SEP Tlaxcala tienen.
- Toma de decisiones eficaces y eficientes por parte del personal de PRODEP para garantizar el perfeccionamiento permanente a los procesos de formación, capacitación y actualización, así como de las condiciones de realización en sus modalidades presenciales y en línea, considerando las expectativas que a corto plazo se tiene derivadas de la nueva normalidad.

- Proporcionar elementos de retroalimentación permanente sobre la oferta formativa a las diversas coordinaciones operativas del PRODEP para situar las áreas y elementos de mejora de los distintos momentos del proceso de formación académica haciendo que la logística sea fluida, y con ello, proveer de los insumos necesarios. Entre los podemos citar los siguientes: disposición de los materiales bibliográficos esenciales del curso, taller o diplomado, ya sea mediante la orientación para su localización o la puesta a disposición de los mismos por medios digitales.
- Incrementar el nivel de compromiso de los profesionales que se contratan para la ejecución de la oferta formativa, desde responsables de seguimiento, hasta los responsables del desarrollo de la temática, suministrando una retroalimentación permanente al cuerpo de facilitadores / formadores en su tarea académica para brindar un servicio de calidad digno para los profesionales de la educación.
- Desempeñar una función esencial en el análisis de los resultados cualitativos y cuantitativos que, a su vez, sean factores importantes para la innovación de la capacitación, actualización y formación de los profesores en servicio de Educación Básica, en base al nivel de impacto que la oferta formativa se manifiesta dentro de los espacios escolares de las y los docentes participantes. Esto nos habrá de permitir cierto grado de predicción respecto a futuros procesos en las diversas líneas de formación tanto en línea como presenciales, partiendo de la experiencia que se adquiere y de las necesidades que van surgiendo para garantizar un nivel cada vez mayor de satisfacción.

La política educativa vigente en las condiciones de pandemia requiere de formar ciudadanos capaces de enfrentar los grandes retos que les impone la sociedad, en donde los individuos con un desarrollo integral de sus competencias sean indispensables para el progreso de un país, razón por la cual es prioritario que el papel del docente sea resignificado y atendido de acuerdo a los nuevos retos que le impone una práctica educativa diferente, resultando indispensable vincular los procesos de formación de los futuros educadores, y los que ya se encuentran en servicio, con los perfiles de egreso que establece la denominada Nueva Escuela Mexicana.

Cabe destacar que la Coordinación de Evaluación del PRODEP, durante el año fiscal anterior implementó una serie de evaluaciones a los participantes de los cursos, talleres y diplomados virtuales con el propósito de conocer la opinión de los maestros y maestras integrados en los grupos de trabajo de las diversas ofertas formativas y esto nos permita sustentar la toma de decisiones que mejoren el servicio ofertado. Basados en los indicadores expuestos en los instrumentos de evaluación es importante presentar la siguiente tabla informativa que establece el grado de opinión de nuestros maestros tlaxcaltecas:

	ASPECTOS PEDAGÓGICOS	DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	EN DESACUERDO
1	Propósitos claros y pertinentes	80.07	17.61	1.66	0.66
2	Contenidos: interés, necesidades y expectativas	74.58	22.01	2.41	1.00
3	Contenidos acordes: función, grado o asignatura	67.86	27.99	2.66	1.50
4	Organización y estructura	76.33	19.19	3.49	1.00
5	Actividades: contribuyen a mejorar	75.00	21.51	2.41	1.08
6	Herramientas para la función	76.50	20.18	2.49	0.83
7	Recursos didácticos empleados	79.57	17.28	2.24	0.91
8	Documentos de consulta y apoyo	83.47	14.70	1.66	0.17
9	Momentos y criterios de evaluación	67.36	25.33	5.23	2.08
10	Proyecto de aplicación 73.87	74.58	22.51	2.16	0.75
11	Duración y cumplimiento de propósitos	72.76	23.17	3.16	0.91
12	Prioriza la práctica sobre la teoría	70.76	24.75	3.32	1.16

	SECCIÓN DE FORMACIÓN A DISTANCIA	DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	EN DESACUERDO
1	Plataforma sencilla y fácil	80.40	18.11	1.33	0.17
2	Descarga de recursos	84.55	13.87	1.41	0.17
3	Apoyo constante del tutor	68.19	26.16	3.41	2.24
4	El tutor mostró dominio	76.33	19.52	2.66	1.50
5	Atención del tutor	71.18	23.84	3.24	1.74
6	Retroalimentación y observaciones	69.02	24.17	3.24	3.57
7	Recursos didácticos pertinentes	79.90	17.52	1.83	0.75

	SECCIÓN DE FORMACIÓN A DISTANCIA	DE ACUERDO	ALGO DE ACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	EN DESACUERDO
1	Proceso para obtener la constancia	46.10	38.87	9.80	5.23
2	Pertinente y de calidad	75.75	20.76	2.49	1.00
3	Puede ser recomendado	78.90	17.44	1.74	1.91

En lo que respecta al personal con el que cuenta el Programa, éste asciende a un total de 41 personas, de las cuales, 28 están comisionados en la Instancia y 13 en los Centros de Maestros. Del total, 17 cuentan con un perfil administrativo, 6 de apoyo manual y 13 de tipo académico.

Tabla 4: PERSONAL IMPLICADO EN LA FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES 2022

	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO	APOYO MANUAL
Oficinas centrales			
Centro de maestros 1 Ocotlán, Tlax.	1	0	0
Centro de maestros 2 Apizaco, Tlax.	0	2	0
Centro de maestros 3 Calpulalpan, Tlax.	0	0	1
Centro de maestros Huamantla, Tlax.	2	1	1
Centro de maestros 5 Nativitas, Tlax.	2	0	0
Centro de maestros 7 Xicohtzinco, Tlax.	1	1	1
TOTAL	6	4	3

Fuente: Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP, Tlaxcala.

Los Centros de Maestros en Tlaxcala son siete y con ellos se ha podido alcanzar las metas en cada una de sus regiones de influencia. Cuentan con personal de vasta experiencia en la gestión para atender la logística de las distintas jornadas de formación. No obstante, los centros durante el presente año fiscal están retomando sus espacios de encuentro entre maestros, de acompañamiento y asistencia, atendiendo de manera adecuada las demandas de índole académica a pesar de que no cuentan con el suficiente personal con el perfil para dicha necesidad.

La formación continua, al igual que otras políticas educativas, tradicionalmente han sido objeto de análisis y reflexión a partir a una orientación programático presupuestal muy centrada en los resultados (Gajardo, 1999; Levin, 2010). Es por ello, que para dejar esta visión (sin negarla) y realizar un diagnóstico desde una perspectiva sistémica y pedagógica que permita cerciorarse del alcance del cambio institucional producido en los últimos años, el presente se basa en criterios de efectividad (toda actividad a desarrollar tiene un grado máximo de eficiencia de acuerdo con la propia esencia de la actividad) y de funcionalidad (grado en que la estructura operativa posibilita realizar la acción formativa de docentes).

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir para que el personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos accedan y/o concluyan programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Fortalecer los servicios de apoyo a la formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el SPD.
- 1.2. Fortalecer la capacitación para los docentes de Nuevo Ingreso.
- 1.3. Instrumentar el servicio de tutoría dirigido al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso 2021-2022.
- 1.4. Impulsar el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica (SAAE).
- 1.5. Fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo del personal docente con funciones directivas y de supervisión.
- 1.6. Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en temas transversales: uso educativo de las TIC, impulso de la ciencia y la tecnología, convivencia escolar pacífica con perspectiva de género, igualdad de género, derechos humanos, educación para la paz, incorporación de la interculturalidad, entre otros.
- 1.7. Optimizar los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, estableciendo las condiciones óptimas para la atención, formación, asesoría y capacitación a docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos de Educación Básica en servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Fortalecer los servicios de apoyo a la formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el servicio.
- 1.2. Fortalecer la formación del personal docente de Nuevo ingreso al Servicio Profesional Docente.
- 1.3. Instrumentar el Servicio de Tutoría dirigido al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso.
- 1.4. Apoyar en la implementación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica (SAAE).
- 1.5. Fortalecer la formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo.
- 1.6. Contribuir al desarrollo de capacidades del personal docente en la atención a temas educativos prioritarios: uso educativo de las TIC, impulso de la ciencia y la tecnología, la igualdad entre mujeres y hombres, a fin de transformar los patrones culturales que refuerzan el trato desigual a las mujeres y la violencia de género.
- 1.7. Ejercer recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y centros de maestros del PRODEP

METAS

- 1.1. Atender a 165 docentes de educación básica en su formación, capacitación y actualización
- 1.2. Actualizar y fortalecer a 40 docentes y técnico docentes de nuevo ingreso, en sus habilidades técnico – pedagógicas, que les permitan construir estrategias que mejoren los aprendizajes de sus alumnos.
- 1.3. Brindar a 50 tutores, capacitación oportuna y pertinente sobre necesidades reales y contextualizadas, respecto al acompañamiento que brindan a docentes y técnico docentes de nuevo ingreso.
- 1.4. Desarrollar acciones formativas dirigidas a 50 ATP's de educación básica, con el propósito de que apliquen lo aprendido en su quehacer cotidiano de acompañamiento a docentes
- 1.5. Desarrollar acciones formativas orientadas a fortalecer las competencias de 30 directivos y supervisores escolares.
- 1.6. Atender la formación de 65 docentes de escuelas públicas de educación básica consideradas como población objetivo por ésta línea de acción. Temas Transversales.
- 1.7. Mantener en condiciones óptimas las oficinas centrales del PRODEP y sus 7 centros de maestros repartidos en el Estado.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que se dé cobertura para fortalecer la formación, capacitación y actualización del personal docente para incorporarlos a la profesionalización con el propósito de alcanzar los aprendizajes esperados en las escuelas.
- 1.2. Que se dé cobertura a los docentes de Nuevo Ingreso con los cursos para reforzar sus conocimientos y habilidades, para alcanzar los aprendizajes en los alumnos.
- 1.3. Que el programa de cobertura a la capacitación de tutores para que brinden acompañamiento oportuno, pertinente y de calidad al personal docente y técnico docentes de nuevo ingreso.
- 1.4. Que haya una amplia cobertura para implementar e impulsar la formación de asesores técnicos pedagógicos para el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica (SAAE).
- 1.5. Que el programa brinde la cobertura total para fortalecer la formación y mejorar el desempeño profesional del personal docente con funciones de dirección y supervisión, así como sus capacidades de gestión y liderazgo con propuestas formativas.
- 1.6. Que se dé una amplia cobertura a la formación para contribuir al fortalecimiento de las competencias y capacidades del personal docente en temas educativos prioritarios como: uso de las TIC, impulso de la ciencia y tecnología, convivencia escolar pacífica, para que los docentes tengan los conocimientos y las apliquen en su quehacer de enseñanza aprendizaje.
- 1.7. Que el programa tenga la cobertura necesaria para administrar, transparentar y optimizar los recursos para la atención, formación, asesoría y capacitación a los docentes, directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos de educación básica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en implementar políticas de intervención, buscando incluir procesos de capacitación, formación y actualización en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de su propuesta curricular para la Educación Básica.	Docente beneficiado	400							400					
P Desarrollar una serie de líneas de acción que incluyan la transformación de los docentes en beneficio a los procesos de enseñanza y aprendizaje para que impacten en la mejora de los desempeños escolares de las y los estudiantes.	Docente capacitado	400							400					
C 1 Servicios de apoyo fortalecidos para la formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, a través de los procesos y mecanismos que establece el servicio.	Docente atendido	165							165					
A 1.1 Brindar un Programa de Formación para Personal Docente de Nuevo Ingreso al Servicio Profesional Docente. (Trabajo docente, aprendizaje y participación en la comunidad, planteamientos curriculares, atención a la diversidad de los alumnos y trabajo colaborativo en la escuela).	Docente acreditado	40							40					

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.2 Brindar acciones formativas (Taller. Ser Tutor de un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso. Formación de Tutores para docentes y técnico docentes de nuevo ingreso) a tutores que acompañan al personal de nuevo ingreso en los ciclos escolares 2018-2019 y 2019-2020.	Tutor formado	50							50						
A 1.3 Fortalecimiento de la figura de ATP's para favorecer la enseñanza de los alumnos en ámbitos de lenguaje oral y escrito, así como asesorar y acompañar a docentes en su práctica profesional y aprendizaje de los alumnos, en un ambiente ético, profesional y con perspectiva de género.	Asesor acreditado	50							50						
A 1.4 Formación del personal docente con funciones de dirección y supervisión fortalecida así como sus capacidades de gestión y liderazgo.	Docente formado	30							30						
A 1.5 Implementación de mecanismos que permitan la igualdad entre mujeres y hombres, destinados a fortalecer las capacidades del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica.	Docente capacitado	65							65						
A 1.6 Implementar los Recursos de Operación locales.	Acción realizada	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA



PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



PLANEACIÓN EDUCATIVA

MISIÓN

Coordinar y fortalecer la planeación del Sistema Educativo Estatal impulsando la participación de todos los integrantes del sector en la alineación de objetivos, metas y estrategias que garanticen el derecho de la población a una educación de calidad y equidad, en todos los niveles.

VISIÓN

Consolidarnos como una instancia normativa que coordina y articula las acciones de las áreas que conforman el sector educativo estatal, mediante el fortalecimiento de programas para la eficaz asignación y aplicación de los recursos, propiciando ambientes dignos para el desarrollo del proceso educativo asegurando la cobertura, inclusión y equidad de los servicios en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

DIAGNÓSTICO

A través de esta dirección se coordinan las actividades de planeación de todos los niveles y modalidades de esta institución, conforme a las disposiciones aplicables vigentes y a las prioridades establecidas en el Programa Sectorial de Educación y el Plan de Desarrollo Estatal; además se realiza el seguimiento de las acciones que darán cumplimiento a los objetivos propuestos en estos documentos, favoreciendo la articulación de acciones que se desarrollarán para lograr un servicio con calidad y equidad.

La Dirección de Planeación está integrada por tres departamentos, el de Estadística Educativa, de Programación y Presupuesto y de Infraestructura y Equipamiento. Mediante la adecuada integración de la Estadística Educativa disponemos de la herramienta básica que va a fortalecer la toma de decisiones, así como la planeación de las acciones para brindar el servicio educativo; con base en las cifras estadísticas podemos anticipar los escenarios y las necesidades de desarrollo del Sistema en sus diversos tipos, niveles y modalidades. También nos permite generar indicadores derivados de la información que se capta a través del formato 911 y de los datos proporcionados por el INEGI, esto para identificar la oferta y la demanda del servicio y la capacidad de la infraestructura instalada, así como las necesidades de instalaciones y mobiliario de los inmuebles de educación básica y normal de acuerdo a la normatividad aplicable.

En lo relacionado con el Programa Anual de la SEPE-USET que está integrado por las direcciones y departamentos de esta institución y se coordina a través del Departamento de Programación y Presupuesto, encontramos diversas áreas de oportunidad debido a que la planeación que realizan las áreas no presenta un panorama completo ni actualizado de las acciones a su cargo y los indicadores en su mayoría son de proceso, esto no permite identificar los resultados de las acciones que realizan o solo se identifican de forma parcial. Es necesario que la planeación de sus acciones se efectúe en consenso con el personal pertinente y supervisado por los titulares de los departamentos y la dirección correspondiente con el propósito de mejorar y facilitar el diseño, la organización y el seguimiento de su información y en especial de sus objetivos, así como su alineación y la especificación de los bienes y servicios que entrega y población a beneficiar. Además, se hace necesario invitar a los operativos responsables de realizar este proceso a cumplir con la entrega puntual en el tiempo establecido de los reportes de seguimiento trimestral e informes finales de sus acciones.

En la Coordinación de libros de texto es necesario considerar la construcción de un almacén propio lo cual representa un ahorro presupuestal importante, así como atender necesidades de mobiliario y equipo de cómputo, además de una línea telefónica. Para el inicio del presente ciclo escolar se distribuyeron 2,044,538 libros entregados a los niveles de educación básica, así como materiales educativos por parte de los programas que apoyan a la educación básica en el Estado.

A través del programa de becas que opera en el Departamento de Programación y Presupuesto para el ciclo escolar 2021-2022, con la gestión de la presente administración se logra un incremento de 49 becas que se suman a las 703 que se venían otorgando, beneficiando con esto a 752 alumnos de Educación Básica y Normal en el Estado.

El Departamento de Infraestructura y Equipamiento cuenta con personal profesionalizado para dar atención a las necesidades de los planteles educativos, sin embargo, la demanda rebasa la capacidad de atención y los medios con que se cuenta actualmente son insuficientes para este efecto. (Ejemplo. Un supervisor atiende aproximadamente a 200 escuelas y el departamento únicamente cuenta con 3 vehículos en regular estado). Existe la necesidad de crear una brigada de atención inmediata para solucionar temas de instalaciones eléctricas menores y prevenir incidentes en los planteles educativos; asimismo el equipo de cómputo que se tiene disponible no cuenta con las características necesarias que se requieren para las actividades que se realizan, esto limita su funcionalidad y la atención a las solicitudes recibidas; considerando lo anterior se hace necesario trabajar con un software AutoCAD reciente con memoria RAM suficiente que soporte los procesos por atender.

Este proceso de atención a las necesidades de la infraestructura física educativa se complementa con las visitas de campo, en atención a las solicitudes que presentan los directivos de las escuelas, autoridades o comunidades en general y que son canalizadas al Departamento de Infraestructura con la finalidad de integrarlas como un insumo más para generar el Programa General de Obra como acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación.

En este proceso se incluyen diversos aspectos como son los relacionados con el servicio de electricidad que está cubierto al 100% en los planteles, pero atendiendo las indicaciones de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E), es necesario cambiar los transformadores aéreos por transformadores de pedestal en diversos planteles, además de que se requiere que cuenten con murete eléctrico en la calle; se ha atendido la construcción de algunos, pero aún quedan pendientes. En lo relacionado con el servicio de drenaje la mayoría de las escuelas cuenta con drenaje municipal, pero algunas todavía funcionan con fosa séptica y en el caso de las deficiencias en el servicio de agua potable en las escuelas, se relaciona con la falta de pago de la energía eléctrica por parte del municipio o fallas en los servicios que atiende la comisión de agua, otras acciones de obra solicitadas es la construcción de bardas, para lo cual se solicita el apoyo de los municipios logrando con ello que el costo de construcción sea financiado de forma bipartita.

En el ciclo escolar 2015-2016 los servicios de educación básica en la Entidad se atendían en 2445 escuelas y en el ciclo escolar 2020-2021 son 2418, esto representa una disminución de 27 escuelas siendo las de mayor incidencia los preescolares y primarias.

En lo que se refiere a la infraestructura de los departamentos de oficinas centrales, tenemos la necesidad de atender las condiciones de deterioro en que algunos se encuentran, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo.

Con estas acciones se contribuye a brindar apoyo a la comunidad educativa fortaleciendo la consolidación de este servicio en la Entidad.

OBJETIVO GENERAL

1. Desarrollar y coordinar de manera eficaz y eficiente el proceso general de planeación del Sistema SEPE-USET, mediante la pertinente definición de objetivos y los procesos adecuados para alcanzarlos a través de las herramientas y sistemas de apoyo disponibles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Integrar los documentos de Planeación Federales y Estatales, así como coadyuvar en el seguimiento mensual y trimestral de las acciones que darán cumplimiento a los indicadores propuestos.
- 1.2. Integrar y difundir la información estadística que se genera en los centros de trabajo que conforman el sector educativo estatal, consolidándonos como el organismo responsable de la estadística educativa en la entidad y como fuente oficial única y confiable.
- 1.3. Analizar la estructura de recursos humanos con que cuenta la SEPE-USET, difundiendo oportunamente los lineamientos establecidos para este efecto.
- 1.4. Brindar apoyos a los estudiantes de educación básica para que permanezcan y concluyan la educación básica, como el programa de becas y la distribución de libros de texto gratuitos.
- 1.5. Atender las necesidades de creación, expansión o sustitución de servicios educativos asegurando la equidad y la cobertura en los niveles de educación básica.
- 1.6. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles escolares programados de acuerdo al presupuesto disponible.
- 1.7. Realizar adaptaciones a planteles educativos para realizar actividades culturales, de ciencia y tecnología, deportivas y recreativas para toda la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Realizar las acciones necesarias para asesorar a los responsables de las áreas para la integración del Programa Anual del Sistema Educativo SEPE-USET.
- 1.1.2. Realizar reuniones con los responsables de las áreas para el análisis del avance de las metas de los indicadores del Programa Anual.
- 1.2.1. Asesorar a los responsables de integrar la información estadística en los planteles educativos para lograr mayor asertividad en la información.
- 1.3.1. Realizar la revisión y análisis de las estructuras ocupacionales de las escuelas para optimizar el recurso humano, logrando que en todas las instituciones se garantice la normalidad mínima.
- 1.4.1. Realizar la distribución oportuna de los Libros de Texto a todas las escuelas de educación básica en el Estado.
- 1.4.2. Apoyar a los alumnos de educación básica con alto nivel de aprovechamiento y necesidades económicas para continuar su educación, esto de acuerdo al presupuesto disponible.

- 1.5.1. Realizar el análisis de las solicitudes de creación, expansión o sustitución de servicios educativos.
- 1.6.1. Programar los recursos disponibles a partir del análisis de solicitudes que justifiquen la atención de construcciones, mantenimiento integral y equipamiento de planteles educativos.
- 1.7.1. Identificar planteles educativos con posibilidades de acondicionamiento para realizar actividades vespertinas en beneficio de la comunidad.

METAS

- 1.1.1. Integrar los documentos de planeación a corto plazo solicitados por instancias federales y estatales en tiempo y forma.
- 1.1.2. Realizar 3 reuniones durante el año con los Directivos de la SEPE-USET, para analizar el cumplimiento de las metas y monitorear su avance.
- 1.2.1. Realizar la integración de la estadística educativa de inicio de curso del sistema educativo estatal en todos sus niveles.
- 1.3.1. Realizar una reunión de trabajo con las instancias correspondientes, para determinar la asignación de recursos humanos de acuerdo a los lineamientos que marca el convenio de estructuras ocupacionales.
- 1.4.1. Realizar la distribución de 2,044,538 Libros de Texto a las escuelas de Educación Básica en el Estado.
- 1.4.2. Gestionar recursos para atender el programa de becas para apoyar a 752 alumnos de educación básica.
- 1.5.1. Realizar 46 visitas de campo para verificar la factibilidad de creación, expansión o sustitución de servicios educativos.
- 1.6.1. Atender 97 Planteles de Educación Básica en el Estado, 25 con necesidades de construcción, y 30 con mantenimiento y rehabilitación, además de atender 42 acciones de equipamiento previo análisis de factibilidad, optimizando los recursos del Programa General de Obra y demás programas de apoyo.
- 1.7.1. Proponer proyecto piloto en cabeceras municipales para recibir nuevas actividades vespertinas.

RESULTADO ESPERADO

- 1.1. Contribuir a atender la demanda del servicio y la consolidación del Sistema Educativo en la Entidad.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

PLANEACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la planeación de los servicios educativos fortaleciendo la inclusión y equidad mediante el compromiso articulado de las diversas áreas que integran el sistema educativo en la Entidad.	Porcentaje atendido	86.85												86.85
P El Sistema Educativo Estatal es beneficiado con mejores procesos de planeación orientados a asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos para atender la demanda del servicio.	Porcentaje atendido	83.17												83.17
C 1 Procesos programáticos realizados para fortalecer la planeación y la equidad en educación básica.	Proceso realizado	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
A 1.1 Estadísticas educativas procesadas y difundidas en todos los ámbitos del sector educativo y organismos federales, estatales, municipales y sociedad en general.	Proceso realizado	2467											2467	
A 1.2 Otorgar Becas a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar en Educación Básica y Normal.	Beca otorgada	752			752				752			752		752
A 1.3 Distribuir libros de texto gratuitos a los alumnos de Educación Básica en el Estado de Tlaxcala.	Libro entregado	2 044538											2044538	
A 1.4 Realizar la ejecución de acciones de planeación y su seguimiento. (Estudios de Factibilidad, Programa Anual, Plan de Trabajo, Seguimiento Trimestral. Reuniones de monitoreo trimestral, SRFT, Anteproyecto de Presupuesto, Seguimiento Mensual y Reprogramación de Metas del Programa Anual Federal).	Proceso realizado	9			9				9			9		9

PLANEACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 2 Infraestructura de Educación Básica y Normal atendida para apoyar el proceso educativo a través del FAM y otros programas.	Plantel atendido	538	47	49	56	56	56	58	58		51	58	49	
A 2.1 Realizar construcciones y adaptaciones en la infraestructura de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	25		3	3	2	2	3	3		3	3	3	
A 2.2 Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento en planteles de Educación Básica y Normal.	Plantel atendido	39		3	4	4	4	5	5		5	5	4	
A 2.3 Atender a los planteles de Educación Básica y Normal con entrega de mobiliario escolar.	Plantel atendido	54			6	7	7	7	7		7	7	6	
A 2.4 Supervisar que los planteles cuenten con los servicios básicos de infraestructura de forma constante y eficiente (agua, luz y drenaje). De forma coordinada con la Dirección de Administración y Finanzas de la USET y los ayuntamientos.	Plantel atendido	180		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
A 2.5 Asesoría a los planteles, supervisión y seguimiento del programa “La Escuela es Nuestra” en base al Reglamento de Construcción vigente.	Plantel atendido	54			6			21			14			13
A 2.6 Supervisar planteles en convenios de plan de mantenimiento y acondicionamiento con los ayuntamientos y la USET / Gobierno Estatal para dar uso a la infraestructura de los planteles en actividades extracurriculares en horarios que no se ocupan.	Plantel atendido	54			6			21			14			13



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



EVALUACIÓN EDUCATIVA

MISIÓN

Contribuir en la garantía de una Educación de Calidad para todos, a la cualidad de un sistema educativo que integre las dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficacia, impacto y suficiencia; mediante la Evaluación de Política Educativa que genere un proceso sistemático de enseñanza y aprendizaje, así como el análisis y difusión de evaluación con el fin de proporcionar información pertinente y oportuna a la autoridad educativa para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la sociedad.

VISIÓN

Ser el eje rector de la toma de decisiones del Sistema Educativo Estatal, en mejora de la calidad de la educación y en el fortalecimiento de la cultura de la educación en México.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Evaluación Educativa realiza actividades de evaluación, investigación y difusión de resultados de las mismas evaluaciones, son tareas difíciles y complejas, se limitan a cuestiones presupuestales federales sin que en el Estado exista recursos para las evaluaciones e investigaciones, así como otras actividades que están orientadas al control escolar, el Departamento de Registro y Certificación Escolar, se enfoca y limita a tareas de revisión, corrección e impresión de información en formatos de apoyo requerido por las escuelas, alumnos y usuarios internos y externos.

La demanda es creciente, el mayor número de registros escolares y los servicios que se brindan en el departamento: Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Promoción, Certificación y elaboración de duplicados de certificados, a nivel local y nacional.

También existen áreas donde se organiza, conserva y resguarda la documentación de acreditación generada por Educación Básica e instituciones formadoras de maestros, otra con importancia la tiene la Clave Única de Registro de Población (CURP) Encargados de realizar la recepción de documentos para registrar y otorgar la constancia de la Clave Única del Registro de Población.

Es importante mencionar al Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM). Donde El movimiento de población migrante binacional que transita entre México y Estados Unidos de América se representa cada vez con mayor frecuencia en el ámbito mundial. Los migrantes e inmigrantes requieren de servicios que les provee el país, tanto en los lugares de salida y en los de llegada, enfocando en la atención educativa por parte del estado de Tlaxcala que ofrece a la población migrante.

En relación al Departamento de Incorporación Revalidación y Equivalencia, lleva a cabo aplicar la normatividad para otorgar refrendos, incorporación y equivalencias con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en centros escolares del estado, para optimizar el proceso de trámites bajo el esquema de digitalización y formatos electrónicos.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir en la mejora de la calidad del Logro Educativo en el Estado de Tlaxcala, a través de la Evaluación e Investigación Educativa como elementos fundamentales para su desarrollo y asegurar la calidad de los aprendizajes y la formación integral del educando, mediante un sistema de profesionalización docente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y sistematizar los resultados obtenidos de las diferentes evaluaciones y difundirlos a los alumnos, docentes y sociedad en general.
 - 1.1. Evaluar escuelas de Educación Media Superior por PLANEA para medir el logro educativo en los alumnos.
 - 1.2. Realizar la contratación de aplicadores para la ejecución de los instrumentos de evaluación.
2. Atender y aplicar las normas de control escolar referente a la inscripción y registros escolares de los alumnos del sistema educativo estatal en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Escuelas Normales y CEDEX.
 - 2.1. Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta institucional y pública.
 - 2.2. Atender las solicitudes de trámite CURP; a través del sistema e-CURP que soliciten los usuarios del sistema de Educación Básica de la SEPE-USET en todos sus niveles y público en general, para otorgarles la constancia CURP correcta.
 - 2.3. Consultar e imprimir el Acta de Nacimiento en línea (<https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>). A los usuarios del Sistema de Educación Básica de SEPE-USET en todos sus niveles y público en general.
3. Autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los centros escolares, revalidación y equivalencia de estudios en el Estado, bajo el principio de legalidad establecida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Garantizar que las acciones del PROBEM, se realicen en las mejores condiciones posibles, coadyuvando de manera decisiva en su viabilidad, para el intercambio de Maestros México-Estados Unidos, para cubrir la demanda de maestros bilingües, enriqueciendo sus habilidades pedagógicas y dar una mejor atención a los niños migrantes en el Estado.
 - 4.1. Elaborar, generar, aplicar y acreditar en tiempo y forma, exámenes a niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares, tomando como base para su aplicación las Normas Oficiales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública para la continuidad de su educación básica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Una vez leídos y calificados los reactivos, de las diferentes evaluaciones se procede a analizarlos, sistematizarlos y difundirlos.
 - 1.1. Revisar que las evaluaciones se lleven a cabo en tiempo y forma.
 - 1.2. Coordinar la aplicación de las diferentes evaluaciones educativas estatales y nacionales a alumnos de Educación Media Superior.

2. Registrar y certificar los estudios a los alumnos de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normales y CEDEX del Estado.
- 2.1. Resguardar la documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública para la consulta Institucional y Pública.
- 2.2. Realizar el trámite CURP que soliciten los usuarios del Sistema de Educación Básica de SEPE-USET en todos sus niveles y público en general, para otorgarles la constancia CURP correcta.
- 2.3. Validar los datos del acta de nacimiento de los usuarios del Sistema de Educación Básica de SEPE-USET en todos los niveles y público en general, a través de <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>. Así mismo llevar a cabo el trámite para la impresión del acta de nacimiento en línea si el usuario lo requiere.
3. Otorgar autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a las Escuelas Privadas del Estado, así como la revalidación y equivalencias de estudio.
4. Seguimiento oportuno y eficaz a la Convocatoria Nacional para el intercambio de Maestros México-Estados Unidos.
- 4.1. Tener exámenes por grado y nivel educativo para poder evaluar a los niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares bajo las Normas de Control Escolar, para conocer a través de la evaluación los conocimientos clave mínimos de los alumnos para ubicarlos en grado y nivel educativo en base a la edad y resultados de dicha evaluación.

METAS

1. Difundir los resultados a través de 7 procesos, análisis y sistematización a todos los centros educativos de las evaluaciones de PLANEA Educación Media Superior.
- 1.1. Aplicar la evaluación a 189 escuelas de Educación Media Superior.
- 1.2. Realizar la contratación de 160 aplicadores para la aplicación de la prueba PLANEA.
2. Registrar a 272284 alumnos de Preescolar, Primarias, Secundarias, Normales y CEDEX, así como Certificar a 73682 alumnos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Normales y CEDEX, conforme a la normatividad vigente.
- 2.1. Consulta de 2328 solicitudes de cotejo para certificaciones y duplicados de las diferentes áreas de la Secretaría, instituciones gubernamentales y público en general.
- 2.2. Resguardo de documentos oficiales de 1436 escuelas de educación básica y formadores de docentes de la Secretaría de Educación Pública para el archivo, trámites y consulta.
- 2.3. Lograr la meta de atención a 2600 usuarios, pertenecientes al sector educativo en el Estado de Tlaxcala para que cuenten con su registro de CURP correcta en la base de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO).
- 2.4. Atender a 130 usuarios que solicitan trámite de acta de nacimiento en línea.
3. Atender 2300 acciones y trámites. Emitir 690 refrendos a escuelas incorporadas, validadas y reguladas por la SEP, y validar 400 alumnos a través de la resolución de equivalencia o revalidación.
4. Evaluar a 10 alumnos y 2 docentes patrocinados.
- 4.1. Dar seguimiento al programa de intercambio de 2 maestros México-Estados Unidos y evaluar a 20 niños migrantes e inmigrantes sin antecedente escolar.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Resultados obtenidos de las diferentes evaluaciones, analizados, sistematizados y difundidos a los alumnos, docentes y sociedad en general.
 - 1.1. Aplicación de las Evaluaciones Estatales y Federales a los alumnos del Sector Educativo con base a lo establecido en la normatividad de la Secretaría de Educación Pública.
2. Cumplimiento de las metas y objetivos mediante la aplicación correcta de la norma de control escolar vigente relativo a la (Inscripción, reinscripción, acreditación, promoción, regularización y certificación).
 - 2.1. Ser una fuente de consulta para los diferentes Departamentos de la Secretaría, los diferentes niveles de gobierno y público en general, a través del resguardo seguro y bajo estricto control de los documentos oficiales de acreditación de la Secretaría de Educación Pública.
 - 2.2. Cumplir con las metas que se establecen en el programa anual, logrando que la población del sector educativo y los alumnos de nivel básico cuenten con su registro de CURP correcta en la base de datos del Registro Nacional de Población (RENAPO), y al mismo tiempo disminuir los casos incorrectos de registros CURP: por homonimias generadas en el sistema debido a altas de datos incorrectos en el documento fehaciente (Acta de Nacimiento) del usuario.
3. Cumplir con todos los trámites de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los Centros Escolares, así como los relacionados con revalidación y equivalencia de estudios en el Estado, cumpliendo con el principio de legalidad establecida por la Secretaría de Educación Pública.
4. Lograr cada año un mayor número de maestros patrocinados por la Unidad Administrativa a participar en el Programa de intercambio de Maestros México-Estados Unidos, que se lleva a cabo anualmente.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EVALUACIÓN EDUCATIVA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al desarrollo de la calidad del Logro Educativo como elemento fundamental en el proceso de evaluación mediante el análisis y difusión de resultados.	Alumno evaluado	4748											4748	
P La comunidad educativa estatal es beneficiada con los resultados de las evaluaciones.	Alumno evaluado	4748												4748
C 1 Realizar procesos de análisis, sistematización y difusión de resultados obtenidos por los alumnos, para la comunidad educativa y sociedad en general.	Proceso realizado	4		1	1								1	1
A 1.1 Escuelas de Educación Media Superior evaluadas por PLANEA para medir el Logro Educativo en alumnos.	Escuela evaluada	189						189						
A 1.2 Realizar la contratación de aplicadores que permitan la adecuada ejecución de los instrumentos de la evaluación.	Aplicador contratado	160						160						
C 2 Registrar a 272284 alumnos de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y CEDEX.	Alumno registrado	272284									136142	136142		
A 2.1 Certificar a 73682 alumnos de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Normal y CEDEX.	Alumno certificado	73682								24561	24560	24561		
A 2.2 Atender solicitudes de certificación y duplicado de certificados de los niveles educativos de Educación Básica y escuelas formadoras de maestros.	Solicitud atendida	2328	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194	194
A 2.3 Atender a escuelas en trámites de documentación oficial de acreditación de la Secretaría de Educación Pública realizados para uso institucional y público.	Escuela atendida	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436	1436

EVALUACIÓN EDUCATIVA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.4 Atención a alumnos y público en general para la asignación o corrección de la Clave Única de Registro de Población (CURP).	Usuario atendido	2600	300	300	200	400	200	200	150	150	200	200	150	150
A 2.5 Atención a alumnos y público en general para generar el trámite de Acta de Nacimiento en línea.	Usuario atendido	130	10	20	10	10	10	20	5	5	15	10	10	5
C 3 Autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de los centros escolares, revalidación y equivalencia de estudios.	Trámite atendido	2300	100	200	100	100	100	150	150	150	400	600	150	100
A 3.1 Emitir refrendos a los centros escolares en el Estado debidamente legalizados.	Refrendo autorizado	690										690		
A 3.2 Validar alumnos a través de la resolución de equivalencia o revalidación.	Acción realizada	400	45	87	61		17	11	10	15	32	40	62	20
C 4 Dar seguimiento al programa de intercambio de maestros México-Estados Unidos de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria emitida anualmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) y el Consejo Mexicano de PROBEM) en base en el anexo X del memorándum de entendimiento sobre educación entre los gobiernos de México y los Estados Unidos.	Docente patrocinado	2						2						
A 4.1 Evaluar a los niños migrantes e inmigrantes sin antecedentes escolares bajo las normas de control escolar para conocer a través de la evaluación los conocimientos clave mínimos de los alumnos para ubicarlos en grado y nivel educativo en base a la edad y resultados de dicha evaluación.	Alumno evaluado	20		5				5		5			5	



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, TRANSFERIDOS AL ESTADO

MISIÓN

Coadyuvar al logro de las metas y objetivos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con la adecuada administración de los recursos financieros y materiales asignados, en apego a la normatividad aplicable.

VISIÓN

Ser un Organismo Público Descentralizado con finanzas sanas, con procesos administrativos eficaces y eficientes, en mejora continua, ejerciendo el presupuesto en cumplimiento al marco normativo vigente, logrando satisfacer oportunamente las necesidades de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

DIAGNÓSTICO

La Dirección de Administración y Finanzas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en colaboración con los Departamentos que la integran, como son: El Departamento de Recursos Financieros, el Departamento de Adquisiciones y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, establece estrategias para optimizar el ejercicio del presupuesto asignado a la USET, administrándolo de manera eficaz y eficiente, conforme a la normatividad vigente y aplicable, correspondiente a las diferentes fuentes de financiamiento, tales como: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Recursos Estatales, Ingresos Propios y Programas con Recurso Etiquetado.

Vigilando de forma permanente el uso racional y austero de los recursos financieros y materiales asignados a las diferentes unidades administrativas de la USET. Contribuyendo así, con la prestación de los Servicios de Educación Básica y Normal, transferidos al Estado.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir al cumplimiento de objetivos y metas de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante el control adecuado y aplicación eficaz y eficiente de los recursos financieros asignados, tanto estatales como federales, administrando adecuadamente el presupuesto estatal y federal asignado, con apego a las disposiciones normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Planear, administrar y controlar el ejercicio del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el presupuesto estatal y el de los programas federales garantizando la aplicación adecuada de los recursos disponibles.

- 1.2. Eficientar el proceso administrativo en la atención de solicitudes de requerimientos planteadas por las áreas sustantivas y adjetivas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Coordinar la atención de auditorías practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por los diferentes entes fiscalizadores tanto federales como locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Difundir la normatividad de aplicación presupuestal vigente, así como la orientación permanente a los usuarios de las diferentes áreas que así lo soliciten, exhortándolos al uso racional y austero de los recursos, a fin de optimizar la aplicación de los mismos.
- 1.2. Atender oportunamente las solicitudes de insumos y servicios recibidas por las diferentes áreas que integran la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas de cada una.
- 1.3. Coordinar la atención oportuna del desarrollo y solventación de auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores.

METAS

- 1.1. Vigilar que el avance del ejercicio presupuestal se efectuó conforme a las disposiciones normativas vigentes a través de un constante sistema de operación.
- 1.2. Atención de 4200 solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Atención de las auditorías practicadas por los diferentes entes fiscalizadores a las diferentes fuentes de financiamiento que administra la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contar con información financiera oportuna y veraz para la toma de decisiones.
- 1.2. Distribución racional del presupuesto asignado a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala tanto estatal como federal y de programas con recurso etiquetado, mediante la atención de solicitudes de insumos de las áreas sustantivas y adjetivas.
- 1.3.- Contribuir al logro de metas y objetivos institucionales con transparencia y rendición de cuentas.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MISIÓN

Aplicar y controlar eficientemente los recursos financieros, con la finalidad, de contribuir al logro de los objetivos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y económicas, con estricto apego a la normatividad, para alcanzar la satisfacción de los alumnos de educación básica, el personal docente y administrativo, mejorando continuamente los procesos administrativos.

VISIÓN

Llegar a ser un departamento que integre y automatice sus procesos administrativos, para el logro de un adecuado control y aplicación de los recursos financieros asignados a esta Unidad, basados en los principios de calidad, apego, honradez, disciplina y transparencia, considerando la normatividad aplicable para cada rubro; mismos que permitirán la toma de decisiones con información veraz y oportuna.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Recursos Financieros ha integrado sus procesos como lo establecen las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

OBJETIVO GENERAL

1. Apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante un adecuado control y aplicación racional y eficaz de los recursos financieros asignados por el Estado y la Federación a esta Unidad, vigilando que el ejercicio, registro, control, seguimiento y comprobación del presupuesto se realice con apego a las disposiciones normativas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Obtener la suficiencia y control de los recursos financieros aplicados por la USET, con una política de racionalidad, ahorro, eficiencia, transparencia y normativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Recibir y presupuestar las requisiciones que integran los documentos para trámites de pago de recursos federales, programas federales y en su caso recursos propios, así como registrar en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

- 1.2. Registrar, revisar y fiscalizar la documentación comprobatoria del gasto del presupuesto de egresos de esta unidad, así como programas etiquetados del gobierno federal y estatal o programas convenidos con otras instituciones o empresas. Así como recepción, revisión y fiscalización de la documentación comprobatoria de los planteles educativos que manejan ingresos propios de 57 escuelas secundarias técnicas, 50 escuelas secundarias generales, 4 escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional.
- 1.3. Controlar la totalidad de las cuentas bancarias, cheques y transferencias a proveedores, prestadores de servicios, servicios asistenciales y nóminas, así como de los programas con recursos federales.
- 1.4. Control y registro contable de las operaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, para la rendición oportuna de Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos con los que cuenta la Unidad.

METAS

- 1.1. Recepción y presupuestación de alrededor de 8000 requerimientos de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala vigilando su correcta aplicación.
- 1.2. Cuidar que la normatividad se cumpla eficazmente en alrededor de 13696 soportes documentales.
- 1.3. Realizar alrededor de 9897 pagos de las obligaciones de esta Unidad con proveedores, contratistas y prestadores de servicios.
- 1.4. Entregar 4 Estados Financieros a la Secretaría de Finanzas del Estado y publicación de los mismos, en el portal electrónico oficial de la Unidad y portal de la Secretaría de Hacienda y transparencia federal y estatal.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Haber ejecutado en tiempo y forma el Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, con la correcta aplicación y suficiencia presupuestal según el origen del recurso y normatividad aplicable a los egresos de esta Unidad, controlando los flujos de Efectivo para tener solvencia financiera.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MISIÓN

Ser un departamento con personal comprometido a organizar, coordinar, elaborar y suministrar los materiales y servicios para el buen funcionamiento de las diferentes áreas vinculadas a SEPE-USET brindándoles eficiencia y eficacia.

VISIÓN

Ser un departamento competente, reconocido por su destacada participación en la realización de las actividades encomendadas con la finalidad de alcanzar la excelencia en el trabajo.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, tiene como propósito fundamental suministrar los materiales necesarios, así como atender cada uno de los servicios requeridos de acuerdo a las necesidades de las diferentes Direcciones, Departamentos, Coordinaciones e Instituciones Educativas que integran esta Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias y así lograr que los niveles de eficacia en servicios se vean reflejados de manera eficiente para el buen funcionamiento de las áreas en un régimen ecuatoriano en el que de manera oportuna se atiendan los diversos servicios para el cumplimiento de los objetivos.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir a satisfacer las solicitudes recibidas, de una forma estratégica que permita el buen funcionamiento de las unidades administrativas de SEPE-USET, brindando adecuadamente los servicios de; entrega de materiales, reparaciones y servicios generales de mantenimiento, entrega de mobiliario, servicio de transporte y entrega de correspondencia; fomentando así el trabajo y desarrollo de las mismas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Satisfacer las solicitudes recibidas, de una forma estratégica que permita el buen funcionamiento de las unidades administrativas de SEPE-USET, brindando adecuadamente los servicios de reparaciones y servicios generales de mantenimiento fomentando así el trabajo y desarrollo de las mismas.

- 1.2. Coordinar la distribución de los programas federales y estatales para el suministro de artículos de aseo, papelería, medicamentos además de mobiliario; y la supervisión de la entrega de los mismos en oficinas centrales, Centros de Atención Infantil, Normales, Albergues, Cendis, Supervisiones, SNTE e Internado Amarillas.
- 1.3. Prestar a las instituciones educativas que lo soliciten, los servicios de pintura y mantenimiento, para fortalecer y contribuir al logro de los objetivos en conjunto.
- 1.4. Perfeccionar el Sistema de Inventarios a fin de controlar y administrar los bienes muebles de cada institución educativa y oficinas administrativas de la SEPE-USET.
- 1.5. Otorgar servicios de transporte y correspondencia a las diferentes áreas administrativas de la SEPE-USET en envíos locales y nacionales de acuerdo a indicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Otorgar eficientes servicios a oficinas administrativas locales y foráneas, así como planteles educativos en cuanto a mantenimiento eléctrico, hidráulico, de gas, industrial, cerrajería en general, de limpieza, de transporte, así como de pintura a planteles que lo solicitan y elaboración y reparación de mobiliario escolar.
- 1.2. Coordinar la distribución de diversos artículos y materiales a los diferentes programas federales y estatales, así como el suministro y verificación en la entrega de materiales a oficinas centrales.
- 1.3. Otorgar servicios generales a las instituciones educativas eficientes haciendo buen uso de los recursos destinados.
- 1.4. Recibir, verificar y capturar la información de cada plantel educativo a fin de trasladarlo al sistema de inventarios y coordinar las actividades de etiquetación de cada Institución Educativa.
- 1.5. Aprovechar de manera eficiente el servicio de correspondencia a fin de cumplir en tiempo y forma con las solicitudes recibidas, y mantener los equipos de transporte en buenas condiciones.

METAS

- 1.1. Cumplir con todos los servicios solicitados en tiempo y forma de cada una de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Cumplir con el almacenamiento, control y verificación para entrega de material en tiempo y forma.
- 1.3. Cumplir con las solicitudes de las instituciones educativas para la realización de servicios y ayudar a su acondicionamiento para contribuir al desarrollo de los estudiantes.
- 1.4. Verificar la información de las escuelas de Educación Inicial, Básica y de Educación Terminal a fin de mantener un control eficiente de todos los Bienes Muebles.
- 1.5. Otorgar servicios de correspondencia a las diferentes áreas administrativas en envíos locales y nacionales de acuerdo a las necesidades de envío y brindar un servicio de transporte seguro, puntual y eficiente.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Dar cumplimiento de manera eficiente, a los servicios solicitados (mantenimiento, pintura a planteles y elaboración de mobiliario) a fin de mantener un buen funcionamiento de las unidades administrativas de la SEPE-USET.
- 1.2. Lograr eficazmente la distribución de los productos para los programas federales y estatales y oficinas centrales.
- 1.3. Dar respuesta a las solicitudes de una manera eficaz, y llevar a cabo los servicios de forma ágil y controlada.
- 1.4. Mejorar el control y resguardo de los Bienes Muebles de cada Institución Educativa y oficinas de la SEPE-USET brindando un servicio eficiente.
- 1.5. Llevar un funcionamiento idóneo en la entrega de correspondencia de acuerdo a los servicios solicitados, tanto locales como nacionales. Ser eficientes en cuanto al servicio de transporte requerido a las áreas locales y foráneas de la SEPE-USET.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MISIÓN

Atender y ejecutar al 100% las solicitudes de compra autorizadas mediante acuerdo y canalizados por la Dirección de Administración y Finanzas, de las áreas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET), cumpliendo con la normatividad fiscal vigente.

VISIÓN

Ser un área reconocida por la realización de calidad y eficacia en los trámites y servicios que son proporcionados por este Departamento, mediante una adecuada formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo (coordinación de actividades sinergia).

DIAGNÓSTICO

Los procedimientos deben ser ágiles y eficientes, no entrar en el círculo vicioso de la burocracia y trámites engorrosos e innecesarios que solo retardan nuestros procesos; en la comprobación de gastos, en el pago a los proveedores o en la entrega de los bienes, insumos o materiales que se requieren, es por ello que se realiza el presente diagnóstico de los problemas y posibles soluciones que se sugieren al interior del Departamento de Adquisiciones.

- Por lo general para atender una compra; la requisición respectiva viene generada con errores en cuanto a partida, descripción de los productos, errores ortográficos y presupuestales, por lo que el Departamento de Adquisiciones se da a la tarea de realizar o solicitar los cambios pertinentes con las áreas correspondientes y poder realizar el trámite de pago.
- En las requisiciones de compra de los diferentes programas que manejan su propio recurso, el techo presupuestal que especifican no es suficiente para la ejecución de la solicitud requerida.
- En las compras de bienes muebles y suministros no se detallan las características técnicas específicas, para la realización de la compra. Revisión previa con algún proveedor de la existencia y continuidad.
- El área de almacén no finiquita con sello de recibido, en tiempo y forma, las entradas de las compras realizadas por el Departamento de Adquisiciones, como lo marca la normatividad emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.
- La Dirección Administrativa no emite en su totalidad la normatividad en cuanto a los requisitos que deben de llevar los documentos para solicitud de trámite de pago, en tiempo y forma y realización de compras.
- El personal no tiene la capacitación vigente y/o actualización de la normatividad por parte de la Dirección Administrativa en cuanto a procesos de compras, y así no incurrir en observaciones por parte del órgano fiscalizador.
- El Departamento no cuenta con un manual de procedimientos interno, autorizado por el área competente.

OBJETIVO GENERAL

1. Contribuir con el marco normativo vigente, así como los lineamientos y acciones que permitan establecer un sentido ágil, eficiente y transparente para el proceso de compra, comprobación de gastos, por el Departamento de Adquisiciones; además coadyuvar a optimizar el uso de los recursos asignados a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Cumplir satisfactoriamente con el servicio y requisiciones de compra de acuerdo a las necesidades de los solicitantes, así como el procedimiento indicado para realizar la solicitud de trámite de pago ante el área correspondiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Atender las compras de acuerdo a las requisiciones autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, llevando a cabo el procedimiento normativo final requerido para hacer su comprobación de pago de cada solicitud.
 - Recibir acuerdos de solicitudes
 - Designar al operativo para dar trámite
 - Contactar al proveedor
 - Acordar presupuesto y características cotizadas
 - El proveedor entrega en almacén
 - Recibir factura
 - Entregar expediente en fiscalización

METAS

- 1.1. Atender las requisiciones autorizadas eficientemente de 760 compras y servicios solicitados aplicando puntualmente la normatividad vigente en los procesos de compra.
- 1.2. Asegurar la total comprobación de la compra y la inexistencia de 760 observaciones en los trámites de pago que ingresan al Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Cumplir con la planificación y desarrollo de las acciones administrativas de quienes solicitan los servicios que otorga el Departamento de Adquisiciones, enfocadas a cumplir con responsabilidad y transparencia la normatividad de aplicación vigente, para lograr la optimización de los recursos y eficacia en el proceso de adquisición de los diferentes insumos y servicios.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a la adecuada administración de los recursos financieros y materiales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante la aplicación de la normatividad vigente.	Sistema en operación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
P La Dirección de Administración y Finanzas atiende las solicitudes de insumos y servicios de las diferentes áreas, vigilando el cumplimiento y la aplicación de la normatividad aplicable.	Solicitud atendida	4200			1050				1050			1050		1050
C1 Procesos de auditorías estatales y federales practicadas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, atendidos y solventados.	Auditoria atendida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A 1.1. Dar el seguimiento a los resultados de las auditorías por medio del sistema de transparencia.	Acción realizada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
C2 Suficiencia y control obtenidos de los recursos financieros requeridos (presupuesto ejercido) por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con una política de racionalidad, ahorro, eficiencia, transparencia y normativa.	Presupuesto ejercido	6,199,833,761	1,226,494,052			1,342,569,104			1,452,111,291			2,178,659,314		
A 2.1 Recibir y presupuestar los requerimientos de las áreas sustantivas y adjetivas adscritas a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Requerimiento presupuestado	8000	100	400	400	400	500	733	767	300	1200	2700	500	

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 2.2 Vigilar la aplicación completa de la normatividad de los soportes documentales de los egresos de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Documento fiscalizado	13696	1112	1085	1343	787	1016	1257	1667	752	1162	2071	1087	357
A 2.3 Controlar la totalidad de las cuentas bancarias y pagos efectuados con los recursos que cuenta esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Cheque Pagado	9897	100	600	900	300	900	800	900	600	1200	2700	597	300
A 2.4 Rendir oportunamente la Cuenta Pública sobre los ingresos y gastos de esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	Reporte entregado	4			1			1			1			1
C 3 Servicios generales brindados a las unidades de SEPE-USET; entrega de materiales, reparaciones, entrega de mobiliario, servicio de transporte y entrega de correspondencia de una forma eficiente de acuerdo a solicitudes para contribuir al desarrollo de las mismas.	Servicio atendido	755	62	65	65	65	75	63	35	60	75	65	55	70
A 3.1 Coordinar la entrega de materiales, de aseo, papelería, medicamentos y artículos capitalizables a las unidades de oficinas centrales y foráneas, de acuerdo a solicitudes.	Solicitud atendida	165	12	15	20	10	5	3	10	20	30	20	10	10

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.2 Otorgar servicios eficientes de mantenimiento y reparaciones, así como de contratación de servicios, de acuerdo a solicitudes, a fin de satisfacer las necesidades y contribuir al buen funcionamiento de la unidad administrativa.	Servicio otorgado	470	40	40	40	40	50	50	20	20	40	40	40	50
A 3.3 Recibir, verificar y capturar la información de inventarios, para las altas y bajas de los bienes capitalizables, además de mantener en buen estado los vehículos propiedad de la Secretaría.	Inventario realizado	120	10	10	5	15	20	10	5	20	5	5	5	10
C 4 Requisiciones autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo con la Normatividad Vigente y sus procesos de realización.	Requisición autorizada	701	4	35	69	99	51	65	62	15	26	126	85	64
A 4.1 Adquirir de forma eficiente los insumos a través de requisiciones autorizadas, para atender el funcionamiento de áreas sustantivas y adjetivas.	Requisición atendida	701	4	35	69	99	51	65	62	15	26	126	85	64
A 4.2 Asegurar la comprobación total de la compra y la inexistencia de observaciones en los trámites de pago que ingresan al Departamento Financiero de la USET.	Trámite realizado	701	4	35	69	99	51	65	62	15	26	126	85	64



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SEPE

PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MISIÓN

Controlar, analizar, ejecutar y mejorar la información Administrativa y Financiera para proporcionar calidad y eficiencia en los trámites y servicios coadyuvando con ello en los objetivos y metas de las áreas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

Mejorar la calidad de los procesos administrativos, brindando los insumos y servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las áreas y brindar con ello un servicio de calidad, contribuyendo a promover, fomentar y consolidar las actividades culturales, recreativas y deportivas, así como consultas en bibliotecas por medios digitales y el interés a la lectura.

DIAGNÓSTICO

El Departamento Administrativo se encuentra comprometido para dar continuidad a los procesos establecidos e implementar metodologías de trabajo que permitan aprovechar y optimizar los recursos con la finalidad de ofrecer servicios de manera integral a todas las áreas de la Secretaría.

Con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021, el Departamento tiene el compromiso de planear, programar, ejecutar y supervisar los procesos encaminados a la satisfacción de los requerimientos de recursos materiales, humanos y de servicio de las Áreas Administrativas que conforman la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

Asimismo, existe el compromiso de mantener una correlación con las dependencias externas con las que se tiene una relación laboral para seguir brindando un servicio oportuno y de calidad, así como a todo el personal docente que requiere trámites y servicios de este departamento.

OBJETIVO GENERAL

1. Planear, programar y ejecutar de manera eficiente el recurso humano, material y financiero para contribuir con las metas y objetivos de las áreas de la Secretaría en favor de la educación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Atender oportunamente las solicitudes de información, así como de trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaborar requisiciones ante la instancia correspondiente, para cubrir las necesidades de las áreas pertenecientes a la Secretaría, sindicatos, programas y eventos.
- 1.3. Atender de requisiciones para cubrir las necesidades de las áreas de la dependencia, sindicatos, programas y eventos.

- 1.4. Registrar comprometidos y elaboración de solicitudes de pago en el Sistema Integral de Información Financiera para ejecución del presupuesto autorizado.
- 1.5. Tramitar movimientos de personal y/o requerimientos del área de Recursos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Control del turno y atención de la correspondencia recibida de las áreas de Recursos humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaboración e ingreso de requisiciones de compra y/o servicios ante la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones para cubrir los requerimientos de las áreas de la Secretaría, sindicatos, programas y eventos.
- 1.3. Suministro de materiales y/o servicios para las áreas pertenecientes a la Secretaría, así como sindicatos, programas y eventos.
- 1.4. Elaboración de comprometidos y solicitudes de pago para su envío a la Dirección de Presupuesto, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 1.5. Realizar los movimientos de personal y/o los requerimientos correspondientes al área de Recursos Humanos, para su atención oportuna.

METAS

- 1.1. Atención Oportuna de 1500 turnos de solicitudes de información y trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Elaboración de 250 requisiciones de las diferentes áreas, programas y eventos programados.
- 1.3. Atención de 580 suministros de materiales y servicios de las áreas pertenecientes a la Secretaría, así como sindicatos, programas y eventos.
- 1.4. Realizar 450 comprometidos y solicitudes de pago ante la Dirección de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, para llevar a cabo el pago oportuno de los requerimientos de materiales, servicios, sindicatos y programas de las áreas pertenecientes a la Secretaría.
- 1.5. Turnar de manera oportuna 1680 movimientos de personal y/o requerimientos correspondientes al área de Recursos Humanos, a las áreas correspondientes.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Satisfacción por la atención oportuna y respuesta inmediata a los turnos de correspondencia recibida de los trámites diversos de las áreas de Recursos Humanos, Materiales y Financieros.
- 1.2. Obtener los materiales y /o servicios en tiempo y forma.
- 1.3. Cubrir las necesidades de los diversos departamentos, sindicatos, programas y eventos de la Secretaría.
- 1.4. Eficaz ejecución del Presupuesto autorizado anual.
- 1.5. Atención de manera oportuna de los movimientos de personal y/o requerimientos correspondientes del área de Recursos Humanos.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ADMINISTRATIVO SEPE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al funcionamiento integral de las áreas y organizaciones relacionadas con la SEPE con la atención oportuna de sus requerimientos humanos, financieros, materiales y de servicios.	Acción realizada	1500	148	148	148	80	80	80	140	116	140	140	140	140
P Las áreas y organizaciones de la SEPE, son beneficiadas con la atención oportuna a sus requerimientos de recursos materiales, programas y eventos.	Requisición realizada	250		50	50	40	30	30	10	10	10	20		
C 1 Necesidades de recursos materiales y servicios atendidas a través de la atención de requisiciones de las diferentes áreas adscritas a la SEPE.	Requisición atendida	580	20	55	55	50	50	50	50	50	50	50	50	50
A 1.1 Ejecutar el Presupuesto Autorizado Anual.	Trámite realizado	450		10	20	55	50	55	65	65	65	25	25	15
A 1.2 Turnar oportunamente los movimientos de personal y requerimientos de recursos humanos.	Movimiento realizado	1680	100	150	150	150	150	200	200	150	180	250		



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA





SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES



PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



RELACIONES LABORALES

MISIÓN

Planear, administrar y operar, los procesos y trámites administrativos relacionados con la elaboración y operación de pago de nómina, para el personal docente, directivo, supervisión, de apoyo y asistencia a la educación que conforman la educación básica y normales en el estado, de la Secretaría de Educación Pública y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, bajo principios normativos, de manera responsable, eficiente y con la mayor transparencia.

VISIÓN

Ser eficiente en los procesos administrativos que conforman el proceso de la nómina de pago al personal, utilizando las tecnologías informáticas como herramienta principal, optimizando el flujo de información, para una mejor administración de los recursos humanos destinados a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Educación Pública del Estado a través de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, establece estrategias para mejorar los servicios en materia de administración de personal, por medio de fuentes de financiamiento tanto federal como estatal, cubriendo en un 95% del presupuesto asignado federal del Fondo de Aportaciones a la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE" como fuente de financiamiento principal, destinado para el pago de "servicios personales capítulo 1000", a más de 17600 trabajadores;

El FONE para Tlaxcala está integrado por un total de 32193 plazas presupuestales, que se distribuyen en 8 modelos educativos y cubren a los subsistemas de educación Básica y normales, del cual un 87% de esas plazas presupuestales está destinado para la plantilla docente, recursos económicos que complementan las acciones asociadas con su planeación, operación, verificación, seguimiento, promoción, actualización, difusión y superación de la prestación de servicios educativos del sector público.

El FONE aportado a la Entidad Federativa a través del gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de convenios de colaboración en materia de administración de ingresos federales cumplen con los recursos económicos suficientes complementarios a esta Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, garantizando los servicios educativos y con ello garantizando el derecho a la educación establecida en el artículo 3º de la Constitución.

La Dirección de Relaciones Laborales en coordinación con los diferentes niveles educativos, corresponde aplicar los procedimientos conforme a la normatividad vigente para el procesamiento de la Nómina Educativa para más de 17600 trabajadores que integran la plantilla de personal compuesta por la base docente, directiva, supervisión, administrativos y de apoyo a la educación, acorde al equilibrio de los recursos aportados al sector educativo en la entidad federativa, para contar con un adecuado control administrativo con eficiencia y eficacia, con objetivos fijados en beneficio de la educación de los niñas y niños Tlaxcaltecas.

OBJETIVO GENERAL

1. Asegurar, en coordinación con las áreas sustantivas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, la administración y operación de pago de la nómina educativa para el personal docente, directivo, supervisión, de apoyo y asistencia a la educación, conforme a los perfiles idóneos y necesidades de acuerdo a las estructuras ocupacionales y plazas autorizadas para la educación básica y normal en el Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Asegurar que las Nóminas del personal Federal de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala sean registradas con los movimientos correspondientes y pagados quincenalmente por medio del Sistema de Administración de la Nómina Educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Validar de manera quincenal la nómina educativa de esta Unidad, con base a las disposiciones específicas para el registro de cada nómina, los movimientos de personal tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.2. Recibir, elaborar y validar los Formatos Únicos de Personal (FUP) tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.
- 1.3. Realizar el trámite y control de la documentación de asignación de plazas e interinatos, conforme a las convocatorias para admisión y promoción correspondientes emitidas, así como por las necesidades de las estructuras ocupacionales vacantes.
- 1.4. Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de Personal (MSP-MAP), los movimientos de cambios de adscripción, permutas, cancelación, creación etc., solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad de acuerdo a los procedimientos establecidos en los criterios operativos aplicables.

METAS

- 1.1. Asegurar que el total de los trabajadores federales (17600) de la USET reciban en tiempo y forma su pago.
- 1.2. Recibir, elaborar y validar un aproximado de 5490 Formatos Únicos de Personal que correspondan a movimientos del personal de USET, tramitados por los niveles educativos.
- 1.3. Realizar un aproximado de 1331 trámites y control de movimientos, por asignación de plazas e interinatos.
- 1.4. Registrar un aproximado de 6000 movimientos en el Módulo de Administración de personal (MAP), para tener actualizado en igual número de trabajadores su centro de trabajo.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Dar cumplimiento a las disposiciones específicas normativas en materia de administración de la nómina educativa, así como la administración correcta de los recursos humanos administrados en la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN

Fortalecer entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, Niveles y Centros de Trabajo el óptimo desempeño del capital humano y las políticas públicas, en los procesos jubilatorios, de capacitación, integración y medición del desempeño laboral; aplicando tecnologías innovadoras, la participación, la productividad y la calidad en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, así como del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

VISIÓN

Maximizar la calidad de los servicios ofertados dando respuestas prontas y expeditas, entendiendo los objetivos institucionales basados en la honestidad, respeto, lealtad y compromiso, mediante una administración pública moderna, ética, eficiente, práctica, con actitud de servicio y trabajo en equipo.

DIAGNÓSTICO

La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y la Dirección de Relaciones Laborales mediante el Departamento de Recursos Humanos brinda servicios al personal del ramo federal, distribuida en áreas específicas realizando los procesos en forma legal y oportuna.

El Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección de Relaciones Laborales, evalúa periódicamente el funcionamiento de cada una de las áreas dependientes del departamento, con el fin de aplicar los fundamentos jurídicos: Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tlaxcala, Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal del Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de La Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones de los Trabajadores Sujetos al Régimen, el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones del Régimen de Cuentas Individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Código de Conducta de la SEP, para los procesos de filiación, credencialización, certificación de documentos, jubilación (Análisis de expedientes, elaboración de la Hoja Única de Servicios, Hoja Desglosada FOVISSSTE y Hoja de Evolución Salarial). Ocupando períodos pre-jubilatorios, realizando propuestas de nombramiento y avisos de cambio de situación laboral, trámites o movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. Así pues, no sobrepasar los tiempos de entrega de los trámites solicitados.

Referente al Trámite para el pago de lentes y pago de marcha (defunción) y, basado en la “Minuta de acuerdos que se formula con motivo de las reuniones de trabajo celebradas por la Comisión del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la representación del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores a la Educación y de las Secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y en conjunto con la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala”, el

Departamento de Recursos Humanos realiza el trámite administrativo de Lentes a los trabajadores de la USET, UPN, Normales, Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación, con esto se pretende concientizar a la base trabajadora del sistema a utilizar este beneficio, tomando en cuenta el tiempo para dicho trámite, éste se trabaja de febrero a noviembre de cada año, excepto las vacaciones y días de asueto, de acuerdo a lo siguiente:

UPN. Se tramita una vez al año y cuando no exceda el monto de ocho mil pesos que aplica para UPN, se puede transferir el beneficio a hijos y pareja conyugal.

Normales. Se Tramita dos veces al año, siempre y cuando no exceda del monto establecido para normales, puede tramitarlo para hijos y pareja conyugal.

Docentes y Administrativos de apoyo y asistencia a la educación. Se tramita una vez al año, el trámite es personal.

De acuerdo con la "Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (reglamentaria del apartado "B") Artículo 123 Const., Título 3º", Capítulo I, Artículo 52. "Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles en la Secretaría de Educación Pública, de la 2a Parte de las Disposiciones Complementarias del Trabajo, Capítulo 1º, Artículo 1º, Capítulo III, Artículo 13, Fracción III y IV, Capítulo XV, Artículo 92, 94, "Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Artículo 81", "Ley de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículo 47 Fracción IV", "Ley de las Responsabilidades, Sanciones y Estímulos de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala" se realiza con escrutinio el Estímulo por Años de Servicio expedida y publicada por éste Departamento en noviembre para docentes y administrativos, y el Estímulo al Servidor Público del Mes. Se toma en cuenta la minuta del 6 de mayo de 2015 en el apartado II numeral 15, dicho premio es mensual.

El sustento jurídico "Lineamientos Administrativos para la Instrumentación del Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP" es para trámites y movimientos del Fondo de Retiro (FORTE) y aseguradora METLIFE. No existen condiciones en cuanto al tiempo.

Otro de los fundamentos jurídicos es la "Constitución Política: título primero Artículo 3º, título sexto Artículo 123, apartado "B" fracción VII y VIII", "Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado Artículo 43 fracción VI inciso "F" y Artículo 44 fracción VII", para los Cursos de Capacitación y Desarrollo Humano del personal Administrativo y de Servicios.

Apegándonos a lo que establece el "Artículo 134 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, el Artículo 21 en sus apartados 21.7.2.1 y 27.7.2.2 del Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, el Artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos"; se aplica el control de asistencia al personal laboral de Oficinas Centrales, justificaciones (FCIA) por Biométrico y por Libro Asignado.

Con el sistema implementado se logra el mayor porcentaje de asistencia de personal en las diversas áreas y en los horarios establecidos, así como el trabajo realizado.

Ahora bien, para el control de las licencias médicas del personal laboral de la SEPE-USET, se aplica el artículo 37 de la Ley del ISSSTE y el artículo 52 del Reglamento de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

OBJETIVO GENERAL

1. Realizar la correcta coordinación y control de los recursos humanos y servicios asignados al sistema educativo SEPE-USET, con la debida observancia de las normas y políticas vigentes en materia de administración, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Brindar atención eficiente y ágil en materia administrativa otorgada, que facilite la aplicación de la normatividad interna a trámites solicitados, para dar pronta respuesta.
- 1.2. Realizar proyección amplia en los cursos de capacitación para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, así como gestionar la infraestructura necesaria para dar un servicio profesional, con innovaciones tecnológicas acorde a los objetivos Institucionales.
- 1.3. Hacer más eficiente el control interno en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, para el personal que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.1. Establecer una coordinación eficaz con la Dirección de Relaciones Laborales, Niveles Educativos y Centros de Trabajo, que coadyuven a los objetivos Institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal, además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y, así dar cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tlaxcala.
- 1.1.2. Integrar para estudio la documentación completa en expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados en tiempo por los niveles correspondientes.
- 1.1.3. Continuar con una adecuada coordinación con los fundamentos jurídicos y los requisitos precisos, que permiten facilitar en tiempo y forma trámites de nuevo ingreso, credencialización, certificación de documentos y constancias de servicios.
- 1.1.4. Optimizar el control de licencias médicas con la aplicación correcta de las leyes que rigen a esta Secretaría, del personal laboral de la SEPE-USET.
- 1.2.1. Fortalecer las acciones dirigidas a la capacitación al realizar las gestiones necesarias para contar con la infraestructura apropiada y los recursos necesarios para su atención.
- 1.3.1. Proseguir con el control sistemático adecuado y eficiente en el manejo de justificantes por inasistencias efectuados por el personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Mantener actualizado los datos y el status general de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando la normatividad a los justificantes recibidos en tiempo y forma, filtrando solo al personal que cumplió.

METAS

- 1.1.1. Aplicar con eficiencia la normatividad interna en los 43431 procesos administrativos coordinados por Recursos Humanos, participando en términos la Dirección de Relaciones Laborales, Áreas, Niveles y Centros de Trabajo, cumpliendo oportunamente con las solicitudes de los usuarios.
- 1.1.2. Administrar eficiente y sistemáticamente los 4387 procesos jubilatorios programados para la realización pronta de las 448 Hojas Únicas de Servicios y Hojas de Recuperación del 5% de FOVISSSTE, 208 Hojas de Evolución Salarial, 2656 pagos de servicios personales, 444 de MetLife – FORTE y 631 estímulos y recompensas.
- 1.1.3. Verificar permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos en tiempo y forma de 8659 documentos, que permitan agilizar 459 trámites de nuevo ingreso, 778 credenciales, 2670 certificaciones, 1778 constancias de servicios y 2974 de otros.
- 1.1.4. Actualizar la documentación en 2798 expedientes, del personal que se encuentran en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, principalmente los que están en vías de jubilación, concientizando a los niveles y áreas la importancia de turnar en tiempo los documentos correspondientes.
- 1.1.5. Revisar de forma eficaz las 3031 licencias médicas, invitando al personal laboral de SEPE-USET a conocer sus derechos y obligaciones.
- 1.2.1. Gestionar la infraestructura adecuada y proyectar los 9 cursos de capacitación solicitados por los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, concientizando a la parte oficial de contar con los elementos necesarios acordes con los objetivos Institucionales.
- 1.3.1. Lograr con el adecuado control interno, el manejo de 10173 incidencias identificadas, justificadas con formatos (FCIA) entregados en tiempo, efectuando el reporte del registro de asistencia diario en libro y digital, del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.
- 1.3.2. Obtener los datos y el status general actualizado en plantillas, de la base trabajadora de oficinas centrales de la SEPE-USET, determinando exactamente las 2064 incidencias no justificadas en tiempo y forma, acorde con el control interno.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1.1. Dar pronta respuesta a la coordinación eficiente en los trámites solicitados, aplicando con eficiencia la normatividad, esperando que instituciones y usuarios del sistema educativo sean atendidos con eficacia.
- 1.1.2. Agilizar los procesos jubilatorios, estímulos y recompensas, mediante una elaboración eficiente y sistemática de los trámites ofertados, con la finalidad de que los usuarios del Sistema Educativo sean atendidos en menor tiempo.
- 1.1.3. Activar trámites de nuevo ingreso, credencialización y certificaciones de documentos en tiempo y forma, al agilizar permanentemente los requisitos con fundamentos jurídicos y, atendiendo a los usuarios con eficacia.
- 1.1.4. Maximizar el proceso de integración de documentos en cada uno de los expedientes del personal que se encuentra en procesos jurídicos, solicitantes a estímulos, dar continuidad pronta y expedita al servicio solicitado.

- 1.1.5. Alcanzar el control interno aplicando la normatividad en licencias médicas del personal laboral de SEPE-USET, concientizando a los niveles y áreas de la importancia de informar y turnar en tiempo la documentación correspondiente, con la finalidad de no afectar al personal.
- 1.2.1. Capacitar satisfactoriamente al personal de Oficinas Centrales y centros de trabajo de SEPE-USET, al impartir la totalidad de los cursos programados, con la infraestructura apropiada y materiales innovadores.
- 1.3.1. Concientizar al personal laboral que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET en la entrega oportuna de los justificantes para su adecuado control y manejo, de las obligaciones y el registro digital o en libro de asistencia diaria, tomando en cuenta la normatividad establecida.
- 1.3.2. Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, aplicando íntegramente los justificantes (FCIA) y filtrando sólo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.

DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO

MISIÓN

Llevar a cabo el procesamiento del pago de los trabajadores de la SEPE-USET y facilitar la toma de decisiones, así como fortalecer y ampliar la capacidad de respuesta hacia las diferentes áreas de la dependencia que beneficien a los actores del sector educativo, propiciando un entorno favorable en el desarrollo humano y laboral.

VISIÓN

Tener presencia institucional en la implementación de nuevas tecnologías de la información, que permitan al departamento administrar y operar de forma exitosa la información financiera.

DIAGNÓSTICO

El Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET, tiene las funciones de recepción de formatos únicos de personal para su posterior captura y procesamiento, salvaguardar la información referente a los empleados de la SEPE-USET, para cumplir las acciones anteriormente planteadas se requiere de infraestructura tecnológica adecuada para evitar percances como lo es, la imposibilidad de consultar información o la posibilidad de que los archivos sean dañados de alguna manera, que la información sea inaccesible e impidiendo que se vuelva a recuperar. Actualmente existe la posibilidad que los formatos únicos de personal lleguen en fechas posteriores a la que se debe de realizar la captura y procesamiento, al Departamento de Centro de Cómputo esto ocasiona que los efectos de los formatos únicos de personal sean aplicados después de lo esperado, el problema puede solventarse con ayuda de software apropiado para la recepción oportuna de información para posteriormente aplicar los efectos de los formatos únicos del personal en tiempo y forma, de esta manera evitar los tiempos largos de espera para los empleados.

Otras funciones que se realizan en el Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET es proporcionar el apoyo y los servicios de datos necesarios para el procesamiento de los pagos, así como emitir los cheques de los trabajadores tanto docentes como administrativos al servicio de la educación, emitir reportes. Para ello es necesario trabajar de manera coordinada con la Dirección de Relaciones Laborales de quien es dependiente el Centro de Cómputo, para la oportuna operación de la información.

Se pretende que El Departamento de Centro de Cómputo de la SEPE-USET sea actualizado con mejor infraestructura tecnológica lo cual es fundamental para el buen funcionamiento, evitar la interrupción y contratiempos al realizar las funciones del departamento, al igual se pretende que la recepción de formatos únicos de personal sea ágil para no tener incongruencias y la información este actualizada.

OBJETIVO GENERAL

1. Administrar y procesar los recursos para el pago de remuneraciones a los trabajadores del sistema educativo del Estado de Tlaxcala, de manera correcta y oportuna, esto es desde el proceso de captura, hasta la impresión de la nómina, la generación de los archivos magnéticos de la nómina, y productos de nómina del Estado y de la Federación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Realizar el manejo correcto de los sistemas para el procesamiento de los pagos quincenales de los trabajadores de la educación, tomando en cuenta la reglamentación para esta tarea, es decir, respetando los calendarios, formas de pago y normatividad vigente, minutas, acuerdos tomados por la Dirección General, sin desvirtuar funciones más que para el proceso de nómina y manejo de la información de manera correcta y oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Captura de movimientos de las diferentes incidencias del personal, enviados a través del Formato Único de Personal y el aviso de movimiento al padrón de personal de la SEPE-USET.
- 1.2. Aplicación de los conceptos minutados.
- 1.3. Cálculo previo para la validación y revisión de pre-nómina de la SEPE-USET.
- 1.4. Generación e impresión de nómina de la SEPE-USET.
- 1.5. Impresión de talones de pago de la SEPE.
- 1.6. Generación de timbrado de nóminas.

METAS

- 1.1. Realizar la nómina quincenal de los trabajadores adscritos a la Unidad de la SEPE-USET.
- 1.2. Verificación de la correcta aplicación de los conceptos minutados.
- 1.3. Verificar que el pago sea el correcto en cada movimiento capturado en la quincena.
- 1.4. Entregar la Impresión de nómina, cheques y productos contables en tiempo y forma a las áreas correspondientes de los trabajadores.
- 1.5. Enviar los archivos correspondientes para el timbrado de las nóminas.
- 1.6. Generar los archivos correspondientes del timbrado de nóminas.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. La captura completa y correcta de los Formatos Únicos de Personal y el aviso de movimiento al padrón de personal, en el proceso previo a la nómina de la SEPE-USET.
- 1.2. La correcta aplicación de los conceptos minutados
- 1.3. El pago correcto de los movimientos capturados en la quincena.
- 1.4. Imprimir reportes en tiempo y forma para su entrega a las diferentes áreas de la SEPE-USET.
- 1.5. Entregar los talones de pago de la SEPE en tiempo y forma.
- 1.6. Generación de timbrado de nómina.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

MISIÓN

Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población escolar ante fenómenos naturales y antropogénicos que amenacen sus vidas, bienes y entorno a través de la capacitación y difusión.

VISIÓN

Ser un centro de excelencia en la capacitación para la prevención de desastres, orientando esfuerzos hacia una comunidad educativa menos vulnerable y una sociedad más segura frente a fenómenos naturales y antropogénicos.

DIAGNÓSTICO

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral en carácter coadyuvante, da seguimiento al cumplimiento de la Ley del ISSSTE, brinda orientación, y formatos en su caso, sobre diversos trámites administrativos, difunde e implanta en los centros laborales, en el ámbito de competencia, la Integración, registro y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad, y Salud en el Trabajo. Así mismo difunde los lineamientos que establecen las atribuciones y obligaciones inherentes a cada una de ellas.

Colaborar con el personal designado como enlace de Educación Básica, Medio Superior y Superior, el seguimiento del Formato Único de las Comisiones Mixtas en cada centro de trabajo, reportar la elaboración del calendario de actividades, llevar a cabo recorridos trimestrales verificando el estado físico y funcionamiento de instalaciones y equipos, a fin de detectar factores de riesgo en su centro de trabajo. Reportar los cambios de miembros en la Comisión, orientar a compañeros trabajadores, cuando existan posibles riesgos de trabajo.

De igual manera, y de acuerdo con las Leyes Federales y Estatales de Protección Civil, operar de acuerdo a una estructura de respuesta integrada y que permita atender una emergencia, ya sea de carácter extraordinario, latente o recurrente. Ser un instrumento de planeación y operación que permita la atención de emergencias generales, organizando con la adaptación de medidas que, aun pudiendo ser drásticas, son normales u ordinarias y del conocimiento de todos. Formalizar la creación de las unidades Internas de Protección Civil a través de la elaboración y suscripción de actas constitutivas, así como el de integrar las brigadas de Protección Civil, considerando las cuatro básicas: evacuación, prevención y combate de incendios, primeros auxilios y de búsqueda y rescate; adicionalmente elaborar el calendario de actividades y los informes semestrales de acuerdo a las disposiciones vigentes.

La Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, apoya a los directivos de los centros de trabajo en el mejor cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales de donde se derivan los Programas del ISSSTE y de Protección Civil, de acuerdo a los lineamientos que establece, que los enlaces de cada subsistema cumplan con sus funciones, con la finalidad de que cada escuela entregue todos los formatos establecidos.

Los trabajadores de la educación, durante el desarrollo de sus actividades están expuestos a sufrir accidentes o enfermedades de trabajo, por tal razón; el Gobierno Federal implementó el Programa de Comisiones Mixtas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, del régimen del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, con el propósito de eliminar riesgos y promover su prevención a través de medidas prácticas de seguridad, garantizando con esto su integridad física y la de los demás.

Así mismo, basándose en los acontecimientos acaecidos en el terremoto ocurrido en septiembre de 1985, donde se evidenciaron la falta de conocimientos de la población en general sobre las medidas preventivas que deben tomarse para salvar la vida, el Gobierno Federal implementó el Programa Nacional de Protección Civil y Emergencia Escolar con el propósito de adoptar medidas sobre “que hacer antes, durante y después de alguna contingencia de tipo natural o humana”.

Por lo anterior, en la SEPE-USET se creó la Coordinación de Seguridad e Higiene Laboral, que nos permite coordinar con los diferentes órdenes de Gobierno, la integración y funcionamiento de las Comisiones Mixtas Auxiliares de Seguridad, Higiene y Salud en el Trabajo y de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar, en cada uno de los Planteles Educativos del Estado.

Se ha detectado que, en términos generales, no existe una cultura de autoprotección ni de prevención en protección civil, por lo que es necesario que a partir de la implementación de los programas de capacitación y en coordinación con las diferentes instituciones, se formalicen acciones específicas para prevenir y atender los siniestros y accidentes en los planteles escolares para con esto lograr que tanto personal directivo, docentes, alumnos, padres de familia y sociedad en general tengan presente los riesgos que implica la convivencia diaria con la población, con el entorno y la naturaleza y de esta manera evitar accidentes y enfermedades de trabajo.

- Disminución en los accidentes de trabajo.
- Se cumplió con obligaciones establecidas por la legislación en la materia.
- Disminución de incapacidades médicas por riesgo laboral.

OBJETIVO GENERAL

1. Capacitar a todo el personal de educación básica para que conozca y aplique los conceptos básicos de la seguridad e higiene laboral, para prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- 1.1. Contar con personal capacitado y preparado en la cultura de la autoprotección.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar al personal de Educación Básica en materia de seguridad e higiene laboral en primeros auxilios, simulacros y evacuación.
- 1.2. Apoyar la integración y funcionamiento de las Unidades Internas de Protección Civil en todos los planteles educativos, así como recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización, calendarios de actividades de cada una de las unidades internas, por nivel educativo.
- 1.3. Apoyar la integración, actualización y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los planteles educativos, recibir, revisar, registrar, informar y enviar a la autoridad competente las actas de integración y actualización e informes de recorridos de cada una de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

METAS

- 1.1. Fortalecer el funcionamiento de Comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el cumplimiento del 100% de los Planteles Educativos de la USET, con capacitaciones a 500 docentes en Primeros Auxilios y llenado de Formatos de RT (Riesgos de Trabajo) sujeto a demanda.
- 1.2. Fortalecer el funcionamiento de las unidades internas de protección civil y emergencia escolar, con capacitaciones en simulacros y evacuación, a 500 docentes de Educación Básica, sujeto a demanda.
- 1.3. Cumplir en tiempo y forma con la recepción, registro, control y envío de 5880 formatos relativos a informes de recorridos trimestrales y calendario de actividades, además de 11200 correspondientes a informes semestrales y calendario de actividades; en total 17080 formatos.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que todos sepamos que hacer antes, durante y después de la ocurrencia de un evento que represente un riesgo para la integridad física.
- 1.2. Cumplir con diversas disposiciones Estatales y Federales en materia de Protección Civil, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.
- 1.3. Cumplir con diversas disposiciones en materia de la Ley del ISSSTE, así como apoyar en el mismo sentido a los directivos de los Planteles Escolares.

MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE HUAMANTLA

MISIÓN

Cumplir con el objetivo por lo que fueron creados los Servicios Regionales Educativos a nivel Nacional, es decir acercar los Servicios Administrativos a las Instituciones de Educación Básica y a la comunidad educativa en general de una determinada circunscripción geográfica.

VISIÓN

Que como Unidad Administrativa tenga mayor injerencia en el aspecto académico para contribuir a disminuir la reprobación, deserción y el rezago educativo, convirtiéndonos en una región con un aprovechamiento sobresaliente en la entidad.

DIAGNÓSTICO

Los servicios que esta institución ofrece se han incrementado y mejorado, actualmente atendemos a los siguientes niveles educativos: CAIC, preescolar transferido, estatal y particular, primarias transferidas, estatales y particulares, secundarias generales, técnicas y particulares, telesecundarias transferidas y estatales, bachillerato particular, profesional técnico, capacitación para el trabajo, educación especial y educación física.

Con una población escolar de educación básica y nivel medio superior de 279 escuelas, 29 supervisiones, 3 jefaturas de sector, 41590 alumnos atendidos por 2258 docentes; que se ubican en los municipios que conforman la región Huamantla (El Carmen Tequexquitla, Cuapiaxtla, Alzayanca, Huamantla, Ixtenco, Zitlaltepec, Tocatlán, Terrenate, Teacalco, Coaxomulco, Tzompantepec, San Cosme Xalostoc y parte de Apizaco).

Dentro de los objetivos de los servicios regionales está el abatir el ausentismo de los trabajadores de la educación en las escuelas donde no se cuenta con los suficientes servicios de comunicación, ayudándoles a realizar los procesos administrativos con mayor fluidez y así reducir los tiempos en el trámite o gestión de dichos servicios.

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla en este momento cuenta con 25 personas que operan 5 áreas. Con la actualización del manejo de tiempos en las áreas administrativas, se pretende lograr eficientar los 88 procesos que se realizan en el módulo regional y así el personal directivo y administrativo de las escuelas reciben los servicios en tiempo y forma correcta.

Los procesos que se desarrollan en las áreas que integran el módulo tienen constantes cambios y modificaciones, lo que implica una constante capacitación, para que cada titular de área brinde esa misma capacitación al personal de los centros de trabajo que se atienden. Es primordial que todo el personal del módulo deba estar en capacitación permanente para mantener los procesos administrativos en situación de mejora continua.

OBJETIVO GENERAL

1. Acercar los servicios propios de la administración escolar a las instituciones de Educación Básica que se ubican en una determinada circunscripción territorial, así como atender los problemas de carácter educativo de la región y servir de enlace, coordinación y gestoría ante las áreas centrales y gubernamentales, evitando desplazamientos innecesarios que ocasionan ausentismo del magisterio en general y gasto económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Que los servicios que el Módulo Educativo de Huamantla otorga a toda la comunidad escolar de la región sean eficientes y de calidad, vigilando que el personal administrativo y docente conozca y aplique la normatividad vigente, en beneficio de las escuelas de Educación Básica ubicadas en su área de intervención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Capacitar de manera permanente al personal del Módulo Regional de Huamantla para brindar servicios de calidad en tiempo y forma a las escuelas de Educación Básica que conforman la región Huamantla y lograr un proceso correcto durante el ciclo escolar.

METAS

- 1.1. Recibir por parte del Departamento de Estadística de oficinas centrales la actualización de la plataforma de intranet de INEGI.
- 1.2. Recibir por parte del Departamento de Certificación de oficinas centrales la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral.
- 1.3. Proporcionar a todas las escuelas, que conforman la región Huamantla la información a través de las figuras educativas que correspondan, para alcanzar un control y seguimiento correcto durante el ciclo escolar.
- 1.4. Llevar el control de asistencia del personal del Módulo Regional de Servicios Educativos de Huamantla.
- 1.5. Recibir y tramitar, ante los departamentos correspondientes los movimientos de altas, incapacidades médicas, permisos económicos, etc., del personal del Módulo Regional y de las escuelas que conforman la región Huamantla.
- 1.6. Recibir los formatos 911 de las escuelas de educación básica de la región Huamantla, así como entregar en el departamento correspondiente.
- 1.7. Llevar el control de la captura de los bimestres por escuelas, altas-bajas y reportarlo al Departamento de Certificación para mantener actualizada la información.
- 1.8. Revisar el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla y reportarlo a los departamentos correspondientes en oficinas centrales.
- 1.9. Mantener actualizados los inventarios del Módulo, así como de las escuelas que conforman la región para tener el control de los bienes muebles e inmuebles.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Contribuir de manera continua al fortalecimiento de los procesos administrativos de los Servicios Educativos de la región Huamantla, manteniendo actualizados a los Docentes, Directivos, Supervisores y personal administrativo en el manejo de los sistemas de captura de información y uso de formatos, de acuerdo a la normatividad vigente.

MÓDULO REGIONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALPULALPAN

MISIÓN

Nuestra misión es cumplir con los propósitos por los que fue creada esta unidad administrativa; acercar y ampliar los servicios administrativos y pedagógicos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar y atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia y autoridades municipales a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicos que se presenten en la región norponiente del Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

El Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan ofrecerá un servicio administrativo-pedagógico de calidad, que cuente con los servicios de planeación educativa, servicios administrativos y área psicopedagógica mismos que favorezcan a elevar el aprovechamiento escolar en la región.

DIAGNÓSTICO

La Secretaría de Educación Pública a lo largo de la historia ha buscado brindar los recursos necesarios que impulsen el cumplimiento de los procesos pedagógicos-administrativos que coadyuven a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada una de las instituciones educativas.

Observando y analizando la problemática que enfrenta la región norponiente de Tlaxcala a consecuencia de la lejanía de las oficinas centrales de la USET, generando el difícil traslado y la ausencia periódica de docentes en las escuelas debido a la realización de trámites oficiales; la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala autoriza la creación del Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan, atendiendo el universo escolar correspondiente a los municipios de Españita, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Nanacamilpa de Mariano Arista, Hueyotlipan y Calpulalpan.

Por tal motivo el Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan tiene como finalidad brindar un servicio óptimo, eficaz y eficiente, para ello se requiere cubrir con las necesidades propias como son: contar con el personal humano suficiente para cada área de atención, así como contar con los recursos materiales indispensables para otorgar el servicio.

Actualmente la plantilla del personal del módulo está integrada por nueve elementos, mismos que desarrollan actividades correspondientes a la Subjefatura de Planeación específicamente organizando, dirigiendo y controlando las actividades de programación, estadística y de registro, así como de certificación escolar.

En lo referente a la Subjefatura de servicios administrativos se tiene la responsabilidad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros, así como de orientación, información y quejas conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Así mismo, en el área técnico-pedagógica se coordinan acciones que refuercen el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de los alumnos de educación básica, atendiendo la demanda educativa de la región, siempre coordinados con oficinas centrales.

Otra situación relevante para su atención es contar con los materiales de oficina suficientes como: computadoras, impresora, fotocopidora, cañón, consumibles de papelería, etc., situación que limita ofrecer todos los servicios y obstaculiza la satisfacción de la demanda de trámites administrativos de los usuarios que como región se tienen.

Con el cumplimiento del programa de Administración y Asignación de Recursos Humanos en el cual se desea cumplir con políticas institucionales, se pretende que las necesidades que presentan las áreas de la administración central, los módulos regionales y los centros educativos de la USET y SEPE se den en un marco de absoluta eficacia para cumplir con las expectativas que todos los usuarios de los servicios educativos requieran.

El módulo regional pretende que con el apoyo de este programa se atiendan los requerimientos humanos y materiales para que esta instancia opere al 100% y cumpla con el objetivo por el que fue creado, respondiendo a las necesidades educativas de la región.

Es importante resaltar que a pesar del faltante del personal y materiales necesarios el módulo ha cumplido en tiempo y forma con la entrega-recepción de información requerida en los diferentes Departamentos de la USET, lo anterior con la finalidad de acercar y ampliar los servicios pedagógicos administrativos y dar la atención oportuna y eficaz, siempre considerando las necesidades de los usuarios, procurando agilizar las gestiones y trámites que son solicitadas a esta Institución. Contribuyendo de esta forma a la permanencia total en las escuelas del personal docente y directivo como una aportación importante para elevar la calidad educativa de la región.

Como responsables educativos de esta región buscamos trascender más allá del área administrativa. Como propósito adicional se ha fomentado en la comunidad escolar de educación básica el aprecio por la cultura regional, la recreación y la investigación científica, a través del fomento de la creatividad, basándonos en el hecho de que los alumnos son capaces de renunciar a antiguas formas de pensar para generar diversas soluciones novedosas a problemas que enfrentan en la vida cotidiana.

OBJETIVO GENERAL

1. Acercar y ampliar los servicios administrativos de cada nivel educativo con la finalidad de orientar, apoyar, atender de manera responsable y eficaz todos aquellos trámites solicitados por autoridades educativas, docentes, padres de familia, autoridades municipales y público en general a fin de dar solución a los problemas administrativos y técnico-pedagógicos que se presenten en la región norte del Estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Acercar los servicios administrativos y técnico-pedagógicos de manera eficiente a los usuarios del universo de atención del Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Atender con eficiencia en todas las áreas que integran el Módulo Regional de Calpulalpan, proporcionando calidad en el servicio.
- 1.3. Promover actividades académicas, de recreación, científicas, tecnológicas y artesanales que favorezcan la creatividad, así como el reconocimiento de la cultura regional, en los alumnos de educación básica pertenecientes al Módulo Regional de Servicios Educativos de Calpulalpan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Detectar y cuantificar las necesidades educativas de la región para organizar y promover los recursos humanos y materiales correspondientes para atender los servicios administrativos y técnico-pedagógicos que presta el Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Mantener una coordinación y comunicación fluida con las áreas educativas y administrativas centrales con el propósito de manejar la misma información, ofreciendo todos los servicios que presta el Módulo Regional a usuarios.
- 1.3. Establecer lazos de colaboración con los diferentes municipios del universo de atención para establecer convenios de colaboración con relación al fomento de acciones académico-pedagógicas, recreativas, científicas, tecnológicas y artesanales preponderando la Cultura regional a través de la realización de las Ferias de la Creatividad infantil.

METAS

- 1.1. Estrechar al 100% la comunicación con los organismos educativos y gubernamentales que favorezcan el acercamiento efectivo de los servicios administrativos y pedagógicos que ofrece el Módulo Regional de Calpulalpan.
- 1.2. Coordinar al 100% las actividades que realiza la Subjefatura de Planeación, la de servicios administrativos y el área técnico-pedagógica en el Módulo Regional con la finalidad de atender el servicio que presta esta dependencia.
- 1.3. Establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos, instancias gubernamentales y organizaciones civiles del universo de atención del Módulo Regional para la realización de actividades académicas y socioculturales.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Mediante una estrecha colaboración con autoridades educativas y municipales, lograr la participación activa de la sociedad en las acciones programadas, promover la eficiencia y atención de los servicios prestados a fin de mejorar la calidad, contribuyendo con la disposición a la demanda de servicios administrativos y técnico-pedagógicos requeridos por los usuarios del Módulo Regional de Calpulalpan.

MÓDULO MÉDICO

MISIÓN

El Módulo Médico está encargado de ofrecer atención médica integral de calidad que dé como resultado, un mejor nivel de salud a los trabajadores que laboran en las oficinas centrales de SEPE-USET.

VISIÓN

Lograr mayor calidad del servicio que presta el Módulo Médico y superar las metas de atención que den como resultado, una mejor calidad de vida para los trabajadores de SEPE-USET.

DIAGNÓSTICO

El personal que labora en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, presenta diversas patologías asociadas a origen infeccioso, laboral y/o crónico degenerativas, las cuales con atención médica integral disminuyen su incidencia y prevalencia.

OBJETIVO GENERAL

1. Brindar atención médica integral y de enfermería de calidad a los trabajadores que acuden a atención al Módulo Médico, así como prevenir y mejorar su calidad de vida mediante una campaña preventiva de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Consulta médica de calidad e integral con prescripción médica adecuada y oportuna (receta e información acerca de la patología y medidas generales).
- 1.2. Atención de enfermería en la toma de signos vitales, toma de glucosa, aplicación de inyectables y curaciones menores en el Módulo Médico de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Orientación médica oportuna a través de una campaña para la detección temprana de enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Referir al segundo nivel de atención, las emergencias que se presenten.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Incrementar la dotación de equipos, medicinas y materiales de curación; mejorar las instalaciones del módulo médico elevando la prestación de servicios oportunos. En la consulta llevar a cabo la toma de signos vitales, exploración física integral y la realización de recetas médicas con el tratamiento adecuado.

- 1.2. Llevar a cabo la toma de presión arterial, glucosa, temperatura, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, peso, estatura, aplicación de inyectables, curaciones menores a quien lo requiera.
- 1.3. Impulsar la detección temprana de los casos de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad y sobrepeso e intensificar las acciones de promoción de la salud para disminuir los factores de riesgo y estimular una cultura de prevención y atención médica sistemática de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Rápida atención de los pacientes que presenten alguna emergencia médica y referencia al segundo nivel de atención de acuerdo a su seguridad social.

METAS

- 1.1. Otorgar atención médica integral a 789 consultas al personal que labora dentro de las instalaciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Otorgar atención de enfermería a 204 trabajadores para procurar su bienestar y/o recuperación.
- 1.3. Brindar orientación médica oportuna y preventiva para factores de riesgo de enfermedades crónico-degenerativas, así como la disminución en la prevalencia e incidencia de dichas patologías; mejorar la calidad de vida de los trabajadores que laboran dentro de USET para erradicar enfermedades.
- 1.4. Atender rápida, adecuada e integralmente las emergencias médicas que se presenten, estabilizarlos y referirlos para su pronta atención en segundo nivel.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que soliciten consulta médica.
- 1.2. Lograr la atención al 100% de los trabajadores que requieran alguna actividad de enfermería.
- 1.3. Disminución de la incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas.
- 1.4. Evitar la mortalidad de trabajadores que presenten alguna emergencia médica.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a mejorar el control de la administración del Recurso Humano, encaminado al beneficio de la Educación Tlaxcalteca.	Escuela atendida	1181	1181	1181	1181	1181	1181	1181	1181	1181	1181	1181	1181	1181
P Asegurar que las Nóminas del personal Federal de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala sean registradas con los movimientos correspondientes y pagados quincenalmente por medio del Sistema de Administración de la Nómina Educativa.	Plaza e interinato asignado	1281	386	122	75	71	75	27			193	260	62	10
C1 Nóminas registradas y pagadas quincenalmente del personal de la USET.	Nómina concluida	24	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2
A 1.1 Validaciones quincenales a la nómina educativa, con base a los movimientos de personal y avisos de movimientos al padrón tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Validación realizada	24	2	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	2
A 1.2 Recibir, elaborar y validar los Formatos Únicos de Personal (FUP) tramitados por los niveles educativos y personal de oficinas centrales.	Formato Único de Personal tramitado	5570	455	358	849	198	870	540	144	205	105	736	883	227
A 1.3 Tramitar en el Portal del Módulo de Administración de personal (MAP) de acuerdo a la normativa aplicable los movimientos solicitados por las diferentes áreas sustantivas de esta Unidad.	Movimiento aplicado	6747		297			54			437			5959	

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C 2 Servicios administrativos coordinados eficiente y sistemáticamente entre la Dirección de Relaciones Laborales, Departamento de Recursos Humanos, demás Áreas y Niveles de la SEPE-USET, con la finalidad de agilizar los tiempos en los servicios solicitados.	Servicio atendido	43431	5784	5297	3411	325	323	1053	2809	5013	4624	5804	4871	4117
A 2.1 Atender eficientemente y de acuerdo a la normatividad los servicios administrativos solicitados. (Procesos jubilatorios, Hojas de evolución salarial, pago de servicios personales (Met-Life, Forte, marcha, lentes, estímulos, recompensas y otros).	Servicio atendido	4387	366	420	259		323	2	84	402	388	389	683	1071
A 2.2 Efectuar y vincular permanentemente los requisitos con los fundamentos jurídicos, que permitan agilizar trámites particulares como son: nuevo ingreso, credenciales, cartas patronales, refrendos, préstamos, constancias de servicio y certificaciones de documentos en tiempo y forma.	Servicio atendido	2798	264	278	201	325		1051	35	99	162	146	160	77
A 2.3 Realizar eficazmente de acuerdo a la normatividad los análisis de la documentación de expedientes del personal en vías de jubilación, solicitantes a hojas de evolución salarial, premios, estímulos o procesos jurídicos, junto con los documentos turnados por los niveles correspondientes.	Expediente analizado	8659	1229	1124	619				530	2026	906	1226	549	450

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.4 Gestionar la autorización de cursos de capacitación programados para los trabajadores de oficinas centrales y centros de trabajo, a fin de brindar un servicio profesional e innovaciones tecnológicas, acorde con los objetivos institucionales.	Curso impartido	9		1	1							1	2	2	2
A 2.5 Hacer más eficiente el control interno establecido en la información de las obligaciones y el registro digital de asistencia diaria, (en formato FCIA) del personal, que se encuentra en plantillas y labora en oficinas centrales de la SEPE-USET.	Acción realizada	10173	1347	1328	580					717	909	1470	1680	1472	670
A 2.6 Actualizar la base de datos y el status general del personal que labora en oficinas centrales de la SEPE-USET, filtrando solo las incidencias no justificadas en tiempo y forma.	Acción realizada	2064	338	334						186	321		307	301	277
A 2.7 Continuar con el control de Licencias Médicas para el personal laboral de la SEPE-USET, aplicando la normativa de la Ley del ISSSTE y el Manual de Normas.	Acción realizada	3031	650	509	510					39	39	364	302	300	318
C 3 Nómina generada de la (SEPE-USET) para su pago oportuno y sin demora, así como la distribución de la información a las áreas correspondientes tanto internas como externas a la Secretaría de Educación Pública.	Nómina emitida	260	21	21	23	23	21	21	21	23	21	21	23	21	21

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.1 Capturar los movimientos de las diferentes incidencias de personal enviados a través del Formato Único de Personal y/o algunos otros documentos.	Movimiento operado	4285	385	375	357	472	386	460	320	350	320	300	320	240
A 3.2 Realizar el cálculo previo, para la validación y revisión de pre nómina de la SEPE-USET.	Archivo magnético generado	260	21	21	23	23	21	21	21	23	21	21	23	21
A 3.3 Realizar la generación e impresión de nómina de la SEPE-USET.	Cheque emitido	21714	1505	1515	1508	2809	2200	2211	1505	1515	1508	1809	1810	1819
A 3.4 Realizar la impresión de talones de pago de la SEPE.	Comprobante emitido	81958	6414	6414	6415	5362	5260	5465	8542	8550	8536	6980	7000	7020
A 3.5 Realizar el timbrado correspondiente de las nóminas ordinarias y complementarias que se generen.	Timbrado emitido	87991	6687	6680	6694	7375	7370	7381	9134	9130	9140	6133	6120	6147
C 4 Personal docente capacitado para fortalecer el conocimiento de las Leyes del ISSSTE y Protección Civil.	Docente capacitado	12850	100	100	2500		100	2500	100		2700	100	100	4550
A 4.1 Brindar Capacitación a personal docente para fortalecer el conocimiento de la Ley del ISSSTE.	Docente capacitado	500	50	50	50		50	50	50		50	50	50	50
A 4.2 Brindar Capacitación a personal docente para fortalecer el conocimiento de la Ley de Protección Civil.	Docente capacitado	500	50	50	50		50	50	50		50	50	50	50

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 4.3 Elaborar Formatos de Comisiones Mixtas y Protección Civil.	Formato procesado	11850			2400			2400			2600			4450
C 5 Servicios Educativos eficientes y de calidad otorgados a la comunidad escolar que conforman la región Huamantla.	Escuela atendida	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279	279
A 5.1 Realizar los procesos estadísticos que incluyen la actualización de la plataforma de Intranet de INEGI y la recepción y entrega de los 279 formatos 911.	Proceso realizado	279										279		
A 5.2 Realizar en coordinación con el Departamento de Certificación la actualización de las normas y plataforma del Sistema Integral de Certificación, así como el control de las 264 escuelas que conforman la región Huamantla.	Acción realizada	5		1			1	1		1			1	
A 5.3 Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Módulo y de las 248 escuelas que conforman la región Huamantla.	Inventario actualizado	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248
A 5.4 Atender en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos el control de asistencias y trámites administrativos como incapacidades médicas y permisos económicos del personal de la región Huamantla.	Control de trámites realizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RELACIONES LABORALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 5.5 Atender el control de los recursos financieros de las escuelas que conforman la región Huamantla en coordinación con el Departamento de Primarias Federales y el Departamento de Recursos Financieros.	Trámite realizado	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
C 6 Servicios de atención proporcionados en las áreas administrativas y pedagógicas del Módulo de Calpulalpan.	Servicio prestado	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
A 6.1 Dirigir y ejecutar actividades de difusión de los manuales, reglamentos, instructivos, circulares; concentrar y organizar la información estadística y de control escolar; y demás acciones propias de las diferentes áreas de atención del Módulo de Calpulalpan.	Actividad realizada	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
A 6.2 Realizar cursos de capacitación de índole administrativos y pedagógicos impartidos para el personal adscrito al Módulo de Calpulalpan.	Curso impartido	8	2					2			2			2
A 6.3 Capacitar al personal que realiza el trabajo del Módulo con el fin de que desarrollen las actividades de forma eficaz y eficiente.	Personal capacitado	10	10					10			10			10
A 6.4 Realizar eventos académicos y de ciencia y cultura organizados para la población escolar del universo de atención del Módulo de Calpulalpan.	Evento realizado	6	1		1			1			1		1	1

RELACIONES LABORALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
A 6.5 Realizar coordinadamente con los ayuntamientos de los municipios de la región norte, coloquios de lectura, rally de matemáticas, demostración de proyectos de ciencia, en la que participen los tres niveles de educación básica.	Municipio participante	6	1		1			1				1		1		1
C 7 Servicios médicos de calidad proporcionados a los trabajadores de oficinas centrales de SEPE-USET contando con el material necesario y el personal adecuado y capacitado.	Servicio otorgado	789	183	187	123	109	20	26	25	61	55					
A 7.1 Realizar servicios de enfermería para los trabajadores de SEPE-USET que lo soliciten.	Servicio otorgado	204	30	30	30	10	20	10	21	28	25					
A 7.2 Realizar la campaña preventiva de salud dirigida a los trabajadores de SEPE-USET para disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades.	Campaña realizada	1	1	1	1	1										1
A 7.3 Brindar servicios de atención médica de urgencia a los pacientes de SEPE-USET que presenten alguna emergencia para estabilizarlo y referirlo al nivel de atención médica correspondiente.	Servicio atendido	13	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERMINAL



PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



EDUCACIÓN TERMINAL

Calidad Educativa y Gestión de las Escuelas Formadoras de Docentes

MISIÓN

Coadyuvar en los procesos Técnico pedagógicos y administrativos en las Escuelas Formadoras de Docentes a fin de que se ejerza con profesionalismo y compromiso la docencia, la investigación y la difusión educativa, a través de los distintos programas educativos establecidos por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, la Dirección de Educación Terminal y los propios de la Secretaría de Educación Pública de la entidad; logrando con ello obtener en sus alumnos un perfil de egreso satisfactorio que responda a las necesidades actuales que la sociedad demanda.

VISIÓN

En el año 2023 las Escuelas Formadoras de Docentes contarán con el reconocimiento de los Programas Educativos Certificados y Procesos Académicos de Calidad, a través de insumos de investigación y perfiles PRODEP, habilitación y certificación de los docentes y alumnos, generando permanentemente productos de innovación educativa en beneficio de la juventud de la entidad y del país.

DIAGNÓSTICO

Las consecuencias que generaron la pandemia del año 2020 son del conocimiento general, sin embargo, directivos, docentes y alumnos continuaron con las actividades académicas en forma virtual, resaltando la responsabilidad y compromiso de los agentes educativos en las Escuelas Formadoras de Docentes, y así cumplir con los programas educativos establecidos por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), por la Dirección de Educación Terminal y los propios de la Secretaría de Educación Pública de la entidad.

Las Escuelas Normales del Estado de Tlaxcala son beneficiadas por los recursos que otorga la DGESuM, a través de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) y, mediante el Programa de Gestión de las Escuelas Normales (ProGEN) las comunidades educativas de cada Escuela Normal han recibido el impulso en la preparación del dominio de los cursos que integran los Trayectos Formativos del Plan de Estudios 2012 y 2018 de las Licenciaturas de Educación Preescolar y Educación Primaria. Asimismo, con recursos otorgados por la EDINEN 2020-2021, en su versión ProGEN se han implementado cursos, talleres, diplomados, conferencias, etc. dirigidos a los directivos y docentes de las Escuelas Normales, con temas como Liderazgo, toma de decisiones, trayectos formativos, procesos de certificación, formación de auditores, etc. así como reuniones de trabajo para el funcionamiento y organización de las Escuelas Normales, brindando con ello las herramientas elementales para el quehacer elemental de directivos y docentes.

Durante el año 2021 en forma virtual se ha participado en Congresos y reuniones nacionales con autoridades de las Escuelas Normales del país, socializando la práctica educativa de los docentes y estrategias de organización y planeación a las escuelas, lo anterior ha propiciado la toma de decisiones pertinentes en el trabajo docente.

Continúan las sesiones del “grupo reflexivo”, para atender las directrices y acciones educativas de profesionalización, donde periódicamente se reúnen para discutir tópicos referentes al Nuevo Modelo Educativo, entre otros temas de relevancia.

Con recursos federales de la EDINEN 2020–2021, se están realizando acciones para el fortalecimiento educativo a través de la capacitación y actualización del personal docente, alumnos y personal administrativo; se han ofertado cursos talleres sobre los Modelos de gestión de la calidad, Diplomado en sistema en gestión de calidad, “habilidades digitales”, curso taller en Desarrollo Organizacional, Modalidades de Titulación a las Escuelas Normales, Diplomado de diseño y gestión de proyectos institucionales, Seminario de “Cultura de paz” dirigido a la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”, Modelos de gestión de la calidad (metodología de la investigación), Desarrollo organizacional, (prácticas sociales de lenguaje), cursos sobre El Nuevo Modelo Educativo, Red de Docentes Investigadores, curso sobre Metodología de CIEES.

La Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”, de Panotla, Tlaxcala, logró su certificación bajo la Norma ISO 9000–2015, en docencia, tutoría, control escolar, biblioteca y recursos humanos.

Atendiendo a las disposiciones nacionales emitidas por la DGESuM, continúa el Programa “Leer para la Vida”, dirigido a los alumnos de las cuatro Escuelas Normales, participando niños y estudiantes normalistas, así como docentes responsables de cada Escuela Normal, para fomentar la habilidad lectora y a su vez motivar a los niños y jóvenes para su desarrollo intelectual.

Por otra parte, a los docentes se les brinda año con año el apoyo financiero del programa “Estímulo al Desempeño del Personal Docente de las Escuelas Normales y del CAM”, mismos que participan alrededor de 32 docentes en promedio.

Se lleva a cabo al interior de las Escuelas Normales el Programa Estatal de Seguimiento a Egresados dando como resultado que tres Escuelas Normales han iniciado el diseño de un programa específico para seguir la pista de los estudiantes egresados, detectando primeramente cuántos aprobaron el Examen Nacional al Ingreso del Servicio Profesional Docente, en qué estados de la República están laborando y cuántos se encuentran desempleados. Con la encomienda de fortalecer dicho Programa y se conozcan los logros del mismo en otros espacios educativos estatales y nacionales, por lo que es fundamental el apoyo del Programa de Gestión de la Educación Normal (ProGEN) en este rubro.

El programa de Tutorías se ha implementado en las Escuelas Normales, con el fin de que los estudiantes garanticen su egreso exitosamente, ya que al contar con un tutor desde el inicio de su carrera tendrán un acompañante personalizado.

OBJETIVO GENERAL

1. Atender las problemáticas comunes de las Escuelas Normales a través del impulso a las Políticas Estatales para la calidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Dar seguimiento al Plan de Estudio 2018 de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria de las Escuelas Normales, para el fortalecimiento académico de docentes y alumnos.
- 1.2. Fortalecer el Programa de Movilidad Académica a través de acciones que comprometan el aprendizaje del Idioma inglés y francés de los docentes y alumnos de las Escuelas Normales.
- 1.3. Fortalecer la red de docentes investigadores y grupo reflexivo de las Escuelas Normales, el CAM y UPN.
- 1.4. Plantear acciones para fortalecer la ciencia, educación, cultura, las artes y el deporte en las Escuelas Normales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Convocar a los docentes de las Escuelas Normales, para que sigan participando en cursos de capacitación y actualización académica establecidas en la malla curricular.
- 1.2. Implementar cursos y diplomados para el fortalecimiento del idioma inglés y francés para directivos, docentes y alumnos de las Escuelas Normales.
- 1.3. Realizar reuniones de planeación y seguimiento de las diferentes acciones que realizan la Red de docentes investigadores y el grupo reflexivo.
- 1.4. Desarrollar talleres y conferencias para el fomento de la Lectura y la reflexión a través de los programas “Red de Bibliotecas, deporte en Escuelas Normales” y el Programa “Leer para la vida” y “Cultura de paz”.

METAS

- 1.1. Capacitar y Actualizar a 136 docentes y directivos en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2018 a través de 16 talleres, 2 diplomados y 4 webinars.
- 1.2. Realizar seis reuniones con los directivos y docentes de las Escuelas Normales para programas actividades de preparación y certificación del idioma inglés y francés, así como de las Tecnologías de Información y Comunicación, Tecnologías Aplicadas al Conocimiento y Tecnologías al Empoderamiento.
- 1.3. Llevar a cabo 12 reuniones de seguimiento de la red de docentes investigadores y grupo reflexivo.
- 1.4. Convocar a 120 estudiantes para el fortalecimiento de la cultura, la lectura, las artes y el deporte en las Escuelas Normales.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que los docentes obtengan el dominio académico de los Planes y Programas de estudio 2018, a fin de alcanzar las competencias genéricas y profesionales contempladas en el perfil de egreso de los alumnos.
- 1.2. Incrementar la participación de los directivos, docentes y alumnos a través de las becas de capacitación en los diferentes programas que enmarca la movilidad académica.
- 1.3. Verificar que la producción académica quede plasmada en ponencias, artículos y publicación para lograr la conformación de cuerpos académicos.
- 1.4. Dar seguimiento a las actividades de la ciencia, educación, cultura, la lectura, las artes y el deporte en las Escuelas Normales y Centro de Actualización del Magisterio.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN TERMINAL														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a eficientar la actualización y profesionalización de los directivos y docentes de las Escuelas Normales a través de los servicios académicos y de gestión que ofrece la Dirección de Educación Terminal.	Servicio en operación	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
P Los docentes de las escuelas normales mejoran los resultados en la aplicación de las competencias genéricas y profesionales del plan y programas de estudio vigentes.	Docente capacitado	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136	136
C1 Otorgar las capacitaciones académicas a los docentes de Escuelas Normales a través del Plan y Programas de Estudio 2018, establecidas en la malla curricular.	Curso impartido	12		2		2					2	2	2	2
A1.1 Capacitar y actualizar a 136 docentes y directivos en los trayectos formativos que integran la malla curricular 2018 a través de 16 talleres, 2 diplomados, 4 webinars.	Docente capacitado	136			136			136				136		136
C2 Dar continuidad a las actividades del programa de movilidad académica a través del fortalecimiento del idioma del inglés y francés.	Reunión realizada	5			1	1	1	1	1					
A2.1 Realizar seis reuniones con directivos y docentes para desarrollar actividades de preparación y certificación del idioma inglés y francés.	Reunión realizada	6		2		2		2						
C3 Seguimiento a las actividades de la Red de docentes investigadores y grupo reflexivo de las Escuelas Normales, el CAM y UPN.	Reunión realizada	2		1							1			

EDUCACIÓN TERMINAL

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 3.1 Llevar a cabo 8 reuniones de la red de docentes investigadores y al grupo reflexivo.	Reunión realizada	8		1	1	1	1				1	1	1	1	
C 4 Desarrollar talleres y conferencias para el fomento de la Lectura, la ciencia, educación, cultura, las artes y el deporte en las Escuelas Normales.	Taller impartido	10		1	1	1	1	1			1	1	1	1	1
A 4.1 Capacitar a 120 estudiantes para fortalecer la ciencia, educación, cultura, las artes y el deporte en las Escuelas Normales.	Alumno capacitado	120		120	120	120	120	120			120	120	120	120	120



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

MISIÓN

Planear, coordinar y desarrollar actividades académicas, administrativas y de vinculación, así como lograr un impacto social del acto educativo, estructurando las políticas que permitan alcanzar la calidad que la sociedad demanda en los servicios de los niveles de Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado de Tlaxcala.

VISIÓN

Ser una instancia incluyente y participativa, capaz de proponer políticas y lograr acciones que, de manera coordinada, permitan un crecimiento y un desarrollo pertinente y eficaz de la Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Superior en el Estado.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, el Estado de Tlaxcala, en educación superior, Tlaxcala cuenta con 2 Universidades Politécnicas, una Universidad Tecnológica y 3 Institutos Tecnológicos Superiores; además de 35 Instituciones de Educación Superior Privadas Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado mediante Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, que dan servicio a 35512 estudiantes; además de otras Instituciones Públicas de Educación Superior, cuya administración queda fuera del ámbito de acción de esta Dirección, ya por ser de carácter autónomo, o pertenecer a Direcciones como la de Educación Terminal en el caso de las Escuelas Normales o Instancias de orden Nacional como la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional.

De la misma manera, cuenta con 101 planteles públicos de educación media superior pertenecientes a 8 subsistemas tanto de financiamiento federal como estatal que, de manera concertada a través de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Tlaxcala (CEPPEMS-Tlaxcala); brindan servicios educativos cumpliendo con los estándares de calidad que establece la Nueva Escuela Mexicana, a 51188 estudiantes, además de 55 Instituciones particulares Incorporadas a esta Secretaría mediante Reconocimiento de Validez Oficial de estudios, integrando a 5535 alumnos más, para lograr una matrícula general de 56723 estudiantes en este nivel educativo.

En el nivel de Capacitación y Formación para el Trabajo, el Estado de Tlaxcala, cuenta con 32 instituciones privadas incorporadas a la Secretaría a través de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, para beneficio de 1176 alumnos en el Estado de Tlaxcala, además de los planteles de Formación y capacitación para el Trabajo de administración federal, para atender a un total de 27500 personas.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante la optimización de la cobertura de Educación Media Superior, Superior y de Formación y Capacitación para el Trabajo, en el Estado de Tlaxcala.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Consolidar la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) como instancias consultivas de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para el desarrollo armónico de la Educación Media Superior y Superior.
- 1.2. Lograr el incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Fomentar el mejoramiento del aprovechamiento escolar de los estudiantes de Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.4. Promover la eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Cumplimiento y seguimiento a los Acuerdos de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de Educación Media Superior (CEPPEMS) y de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- 1.2. Lograr el aprovechamiento pertinente de la capacidad instalada en las Instituciones de Formación y Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Educación Superior, para la ampliación de la cobertura en estos niveles educativos.
- 1.3. Mejorar las prácticas docentes en la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior para el incremento del desempeño académico de los estudiantes.
- 1.4. Mejorar los estándares de calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones de Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala.

METAS

EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1.1. Atender a 38000 estudiantes en las Instituciones de Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.2. Captar la absorción de 14000 alumnos egresados de la Educación Media Superior que ingresan a la Educación Superior.
- 1.3. Espacios educativos aprovechados para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso en Educación Superior.
- 1.4. Fortalecer la articulación de la Educación Superior mediante 4 reuniones celebradas de la COEPES.
- 1.5. Atender 8 Proyectos de Mejora Institucional.
- 1.6. Realizar la actualización de 6 Planes de Estudio en Educación Superior.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- 2.1. Lograr que 12000 estudiantes de Educación Media Superior en Tlaxcala, mejoren su promedio escolar.
- 2.2. Brindar atención a 57580 estudiantes en los planteles de Educación Media Superior en Tlaxcala.
- 2.3. Captar la absorción de los estudiantes egresados de Educación Secundaria y que ingresan a la Educación Media Superior en el estado de Tlaxcala.
- 2.4. Fortalecer la infraestructura física mediante 5 Planes de Desarrollo Institucional aprobados.
- 2.5. Realizar 6 reuniones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior (CEPPEMS-Tlaxcala).
- 2.6. Impartir el Curso Remedial a 5000 estudiantes que obtuvieron bajo nivel en la evaluación de ingreso a la Educación Media Superior.
- 2.7. Comités de Calidad participantes en los Talleres para la socialización de la Nueva Escuela Mexicana.
- 2.8. Capacitar a 100 tutores escolares de Educación Media Superior en Tlaxcala.
- 2.9. Atender de manera preventiva a 4000 estudiantes en riesgo de Abandono Escolar.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

- 3.1. Atender 27500 personas en los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 3.2. 25000 estudiantes de Formación y Capacitación para el Trabajo, que egresan en el tiempo establecido en la normatividad en Tlaxcala.
- 3.3. Atender a los 32 Proyectos de Mejora Institucional de los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 3.4. Actualiza los expedientes administrativos de los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.
- 3.5. Revisar y validar la documentación de control escolar de los planteles de Formación y Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Desarrollo articulado de la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala bajo los principios de calidad, inclusión y pertinencia.
- 1.2. Mayor escolarización de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.
- 1.3. Alto aprovechamiento escolar de los estudiantes de Formación y Capacitación para el Trabajo, la Educación Media Superior y la Educación Superior en Tlaxcala.
- 1.4. Alto índice de eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo, Educación Media Superior y Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN SUPERIOR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F1 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante incremento de la escolarización de la población en el rango de edad en que se considera típico para cursar la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	38000											38000	
F2 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la absorción de Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	14000											14000	
P Se aprovecha el total de la capacidad instalada para la absorción de estudiantes de nuevo ingreso, en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Tlaxcala.	Espacio educativo	14000											14000	
C1 Fortalecer la articulación de la Educación Superior en el Estado de Tlaxcala, mediante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.	Reunión realizada	4		1				1			1			1
A 1.1 Fortalecer la infraestructura educativa mediante la atención de proyectos de Mejora Institucional.	Proyecto atendido	8										8		
A 1.2 Realizar la actualización de Planes de Estudio.	Plan de estudio actualizado	6										6		

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F1 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento del promedio escolar de los estudiantes de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	12000											12000	
F2 Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la escolarización de Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	57583											57583	
P Incrementar la absorción de alumnos egresados de Educación Secundaria incorporados a la Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	21000											21000	
C1 Fortalecimiento de la infraestructura física de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Plan de mejora aprobado	5										5		
A 1.1 Asesoría a planteles en la construcción y control de los Planes de Desarrollo Institucional de los subsistemas estatales de Educación Media Superior en Tlaxcala.	Plan de mejora asesorado	5										5		
A 1.2 Reuniones de Trabajo de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, para la articulación del desarrollo de la Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Reunión realizada	6		2				1			1		2	

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
C2 Incremento de alumnos egresados de Educación Secundaria incorporados a la Educación Media Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante beneficiado	21000												21000	
A 2.1 Impartición de Cursos Compensatorios a los estudiantes de Nuevo Ingreso a la Educación Media Superior, con baja puntuación en la evaluación diagnóstica de ingreso.	Estudiante capacitado	5000											5000		
C3 Incremento de la calidad de los servicios educativos del nivel Medio Superior en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante capacitado	12000									12000				
A 3.1 Socialización de las mejores prácticas educativas en la materia, entre los Subsistemas de Educación Media Superior del Estado de Tlaxcala.	Comité participante	100											100		
A 3.2 Capacitación a la planta tutorial de la Educación Media Superior en Tlaxcala.	Tutor capacitado	100									100				
A 3.3 Atención a estudiantes en riesgo de Abandono Escolar.	Estudiante atendido	4000									4000				

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F1 Contribuir al bienestar e igualdad mediante el incremento de la cobertura de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Tlaxcala.	Persona beneficiada	27500											27500	
F2 Contribuir al bienestar e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal de los servicios educativos que brindan los planteles de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Tlaxcala.	Estudiante atendido	25000											25000	
P Los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala mejoran la calidad de los servicios educativos que brindan mediante la atención a sus Proyectos de Mejora Institucional.	Persona atendida	27500											27500	
C1 Revisar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora Institucional que presentan los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Proyecto atendido	32									32			
A 1.1 Actualizar los expedientes administrativos y de control escolar de los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Expediente actualizado	32										32		

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 1.2 Revisar y validar la documentación de control escolar de los planteles particulares de Capacitación para el Trabajo en Tlaxcala.	Revisión realizada	32										32			



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

MISIÓN

Coordinar, asesorar y difundir las políticas y estrategias culturales, de la Secretaría de Educación Pública del Estado orientadas hacia la participación social en beneficio del desarrollo cultural, así mismo impulsar la recreación y la práctica del deporte fomentando así el desarrollo intelectual y espiritual, con actividades que permitan un desarrollo integral de los estudiantes Tlaxcaltecas y sociedad en general.

VISIÓN

Vincular acciones con Dependencias del Gobierno Estatal, con los 60 municipios y demás áreas afines, que nos permitan ampliar las alternativas artísticas y culturales de nuestros programas para promover nuestra cultura y el deporte en beneficio de la comunidad escolar y población en general.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de actividades culturales, la recreación y la práctica de actividades físicas y deportivas actualmente se han convertido en un importante complemento para la labor educativa dentro de las aulas de clase, por ello la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte coordina de forma eficiente los programas de Fomento a la Cultura a través de su estructura orgánica administrativa, enfocadas hacia el sector educativo y tomando en cuenta también a la sociedad en general.

Hemos redoblado esfuerzos en el rescate y conservación de las costumbres y tradiciones de nuestro Estado, así como en la promoción y difusión de las actividades artísticas y culturales, logrando la meta anual y obteniendo gran aceptación del público en general, sin embargo el desconocimiento de nuestras costumbres vulneran nuestra identidad cultural y disminuyen el impulso y difusión de la cultura, la recreación y el deporte, por lo que consideramos de suma importancia la participación activa y decidida de todas y cada una de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, además de buscar las estrategias y mecanismos para ampliar el conocimiento histórico y cultural, la preservación de nuestro patrimonio artístico y cultural, mediante diferentes actividades de carácter cultural, recreativo, lúdico entre otros.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer y difundir las diferentes actividades de los programas de Fomento a la Cultura, la Recreación y el Deporte, así como el desarrollo armónico del individuo, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir a su desarrollo físico, intelectual y emocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Promover y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones del Estado de Tlaxcala como una forma de reconocimiento de sus entidades, a través de eventos artístico-culturales, rescatando y conservando las costumbres y tradiciones del Estado de Tlaxcala.
- 1.2. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y la sociedad en general acciones de fortalecimiento en materia de cultura, recreación y deporte, que propicien mejores condiciones de desarrollo.

- 1.3. Contribuir al desarrollo armónico del individuo, a través de actividades recreativas y deportivas creando una cultura de sano esparcimiento y uso eficiente del tiempo libre para fortalecer la participación social.
- 1.4. Promover actividades culturales y recreativas que fomenten el desarrollo intelectual, físico y emocional del individuo.
- 1.5. Fomentar y promover hacia el interior del sector educativo y gobierno del Estado, a través de eventos artísticos y culturales que fortalezcan la participación social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Contemplar la organización de los eventos de rescate y conservación de las Costumbres y Tradiciones Tlaxcaltecas, enfocadas al Interior del Sector Educativo y a la Comunidad en General.
- 1.2. Realizar diversas acciones dentro del ámbito cultural como son presentaciones artísticas culturales, exposiciones, talleres, conferencias por parte del área de extensión cultural de la Dirección, en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y Privado, así como en Municipios y Comunidades donde se promueven las Danzas y Bailes del Estado de Tlaxcala, Bailes Regionales del País, así como artesanías propias de nuestra entidad.
- 1.3. Brindar servicios musicales por parte de la Banda de Música del Gobierno del Estado, Banda de Música Juvenil, Orquesta Tlaxcala y Grupo Músico-Vocal, en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y Privado, así como en Municipios y Comunidades.
- 1.4. Promover la práctica de actividades Deportivas y de activación física y la recreación para uso eficiente del tiempo libre y sano esparcimiento, entre alumnos, docentes y comunidad en general.
- 1.5. Organizar diferentes eventos relevantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y el Gobierno del Estado, pretendiendo siempre dar la mejor imagen posible de una forma masiva y espectacular.

METAS

- 1.1.1. Realizar 9 eventos de rescate y conservación de Nuestras Costumbres y Tradiciones.
- 1.2.1. Realizar 28 presentaciones Artísticas-Culturales.
- 1.2.2. Realizar 28 actividades para promover la Sensibilidad Artística.
- 1.3.1. Brindar 205 Servicios Musicales y Recitales por parte de las Bandas de Música del Gobierno del Estado.
- 1.4.1. Realizar 18 actividades Recreativas.
- 1.5.1. Realizar 18 eventos de una forma masiva y espectacular.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Incrementar y enriquecer el patrimonio cultural de las comunidades, los municipios y las regiones como una forma de reconocimiento de sus entidades.
- 1.2. Promover la cultura del Estado a través de la danza como símbolo de identidad, brindando presentaciones artísticas y culturales en instituciones educativas, municipios, comunidades y dependencias.
- 1.3. Fortalecer el gusto por la música y la participación social en instituciones educativas, comunidades y municipios.
- 1.4. Fortalecer la sensibilidad y destreza psicomotriz en los educandos, por medio de deportes, juegos y dinámicas grupales.
- 1.5. Involucrar la participación del Sector Educativo y comunidad en general en eventos de carácter masivo y apoyar a diferentes dependencias e instituciones de los diferentes niveles de Gobierno.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir al fortalecimiento y difusión de actividades de los programas de Fomento a la Cultura, Fortalecimiento a la Recreación y al Deporte, con la finalidad de rescatar y conservar las costumbres y tradiciones del Estado, consolidar nuestra identidad cultural, y contribuir al desarrollo físico, intelectual y emocional del individuo.	Evento realizado	306		23	22	38	32	26	12	12	63	32	23	23
P Los alumnos, docentes, directivos, padres de familia y sociedad en general rescatan, conservan y difunden las costumbres y tradiciones del Estado.	Evento realizado	306		23	22	38	32	26	12	12	63	32	23	23
C 1 Eventos culturales, artísticos y recreativos realizados con el fin de contribuir al desarrollo físico, intelectual y emocional del individuo.	Evento realizado	306		23	22	38	32	26	12	12	63	32	23	23
A 1.1 Organizar eventos de rescate y conservación de las Costumbres y Tradiciones Tlaxcaltecas, enfocadas al Interior del Sector Educativo y a la Comunidad en General.	Evento realizado	9		1		1		1	1	1	1	1	1	1
A 1.2 Llevar a cabo presentaciones artísticas y culturales en el nivel básico, media superior y comunidad en general.	Presentación realizada	28		4	4	4	4	2			3	3	2	2
A 1.3 Realizar presentaciones del Programa de "Sensibilidad Artística".	Presentación realizada	28		4	4	4	4	4				4	2	2

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.4 Brindar servicios musicales en diferentes Instituciones Educativas, Dependencias del Sector Público y privado, así como en Municipios y Comunidades.	Servicio realizado	205		10	10	25	20	15	10	10	55	20	15	15
A 1.5 Realizar actividades recreativas que fomenten el desarrollo intelectual, físico y emocional del individuo.	Actividad realizada	18		2	2	2	2	2			2	2	2	2
A 1.6 Organizar diferentes eventos relevantes de la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Gobierno del Estado, pretendiendo siempre dar la mejor imagen posible de una forma masiva y espectacular.	Evento realizado	18		2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA

MISIÓN

El Departamento de Acción Cívica tiene como misión difundir, regular y fortalecer el uso del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, así como el conocimiento por la música clásica y sus autores, entre los poderes de las Delegaciones del Gobierno Federal, los tres órdenes de Gobierno del Estado, comunidad escolar y sociedad abierta, realizando jornadas cívicas en conmemoración y exaltación de hechos y personajes nacionales y locales.

VISIÓN

Lograr a través de celebraciones cívicas, la comunidad escolar y la sociedad tlaxcalteca, se enorgullezca de nuestra nacionalidad con presencia en la libertad e igualdad, valores que se confirman a través de la difusión de hechos y acontecimientos que han marcado la historia de nuestro país y el impulso de audiciones en centros educativos.

DIAGNÓSTICO

A través de la ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, reformada y publicada en el 2012, el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta que el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales son los Símbolos Patrios de los Estados Unidos Mexicanos, donde se regulan sus características, difusión y uso.

Corresponde a la Secretaría de Gobernación promover y regular el abanderamiento de las instituciones públicas y de las agrupaciones privadas legalmente constituidas. Y las autoridades educativas federales, estatales y municipales dispondrán que, en las instituciones de enseñanza elemental, media y superior, se rindan honores a la Bandera Nacional los lunes, al inicio de las labores escolares o a una hora determinada, así como al inicio y fin del ciclo escolar.

El programa cívico que opera este departamento, está encaminado a ejecutar acciones de formación y promoción de los valores cívicos, éticos y patrios. Valores de unidad nacional, solidaridad social e identidad cultural en la comunidad educativa de nuestro Estado. Acción que debe ser permanente y fortalecida en las aulas escolares y en el seno de la familia. Cumpliendo el plan de desarrollo, en el rubro de educación en el punto 5 fomento regional de la cultura para fortalecer la identidad donde se desprende el punto 5.1.3 para articular el pasado indígena con el colonial, así como la independencia del siglo XX, resaltando hechos de personajes nacionales y locales que le permita desarrollar sentimientos de tolerancia, respeto y comprensión de la pluralidad. Y con ello fortalecer la identidad estatal a través de su Bandera oficial del año de 1970 y el Decreto No. 57 del año de 1984, donde se declara la letra y música del Himno a Tlaxcala.

Considerando que la educación es un hecho social que trasciende el ámbito de la escuela. El fortalecimiento cívico-cultural, tenderá a ser un proceso democrático, incluyente y participativo, lográndose mediante la realización de Honores a la Bandera, ceremonias cívicas, abanderamientos, desfiles cívicos, concursos estatales y conciertos didácticos. Con esto se refrenda el compromiso de la administración estatal para generar condiciones de participación de los individuos, y conciencia nacional en alumnos, padres de familia y sociedad en general.

OBJETIVO GENERAL

1. Coordinar, operar y dar seguimiento al programa anual y calendario cívico, con el propósito de contribuir, promover y difundir en los tres órdenes de gobierno y la comunidad escolar, los valores cívicos que sustentan la identidad nacional. De conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las políticas y los lineamientos establecidos en la materia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal, los Honores a la Bandera los días lunes en donde presiden y participan funcionarios y servidores públicos adscritos a la Dependencia correspondiente y así contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica.
- 1.2. Efectuar las ceremonias establecidas en el calendario cívico para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los personajes nacionales y locales.
- 1.3. Fomentar el amor y respeto a los símbolos nacionales a través de las ceremonias de incineración y abanderamiento, en los centros escolares de Educación Básica, Media Superior, Superior y sociedad pública y privada, con la finalidad de consolidar los conocimientos y valores de los símbolos patrios, así como fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Promover mediante la expresión literaria y la interpretación del Himno Nacional, la competencia y la participación de la comunidad educativa en el conocimiento de la historia y valores cívicos. Así como a través de desfiles conmemorativos de hechos históricos que dieron origen al México actual.
- 1.5. Estimular mediante las audiciones de la banda de música de gobierno del estado, el conocimiento por la música clásica y sus autores, para alentar el gusto y participación de la comunidad escolar en eventos culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Reanimar y consolidar el conocimiento de los valores cívicos y éticos en instituciones educativas, civiles y de gobierno de los tres órdenes de gobierno para favorecer la convivencia social.
- 1.2. Impulsar prácticas de Formación Cívica para la construcción de una cultura del conocimiento de la identidad nacional entre la comunidad escolar, personal adscrito a las distintas Dependencias de la Administración Pública y población abierta.
- 1.3. Fortalecer a través de la participación de la comunidad escolar en ceremonias cívicas el conocimiento de los símbolos patrios.
- 1.4. Reconfortar la difusión de nuestros Símbolos Patrios, como testimonio de nuestras coincidencias esenciales y mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano, a través de la participación individual y colectiva.
- 1.5. Reforzar el conocimiento de la música clásica y sus autores en instituciones educativas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

METAS

- 1.1. Realizar en coordinación con las diferentes Dependencias de la Administración Pública Estatal y Federal, 40 ceremonias de Honores a la Bandera, los días lunes, en donde presiden y participan el personal adscrito a cada Dependencia.
- 1.2. Efectuar 117 ceremonias para recordar y honrar los hechos trascendentales en la historia nacional, así como a los héroes nacionales y locales.
- 1.3. Realizar en los centros escolares de Educación Básica pública y privada, 38 abanderamientos con la finalidad de fortalecer la cultura cívica.
- 1.4. Realizar 4 eventos especiales en los que se considera los concursos estatales de expresión literaria sobre los símbolos patrios e interpretación del Himno Nacional, así como desfiles conmemorativos de hechos históricos.
- 1.5. Realizar en los centros escolares de educación básica, pública y privada 18 conciertos didácticos interactivos, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la música clásica y sus autores.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Que el personal de la Administración Pública Estatal y Federal, así como la población abierta participen de manera responsable y ordenada en las ceremonias cívicas.
- 1.2. Honrar los hechos y personajes destacados que por su contribución destacan en la historia nacional y local.
- 1.3. Unificar los criterios para la realización de las ceremonias cívicas en los centros educativos, exaltando los símbolos patrios, para consolidar la identidad tlaxcalteca y nacional.
- 1.4. Confirmar y reafirmar nuestra identidad nacional a través de la participación individual y colectiva de la comunidad estudiantil, destacando la importancia de los símbolos nacionales.
- 1.5. Fortalecer el sentido de pertenencia y respeto entre los integrantes de la familia, coincidencias esenciales para construir una sociedad con sentido cultural.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

ACCIÓN CÍVICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir en la construcción de una cultura de identidad nacional y responsabilidad en la igualdad y respeto a la patria y la democracia, mediante la participación en actos cívicos, eventos especiales y audiciones; en donde participan alumnos, docentes, personal de la Administración Pública en sus distintos niveles, así como la población.	Evento realizado	218	11	22	13	11	18	17	9	15	68	15	12	7
P Alumnos, docentes, personal de la Administración Estatal y Municipal, así como población son beneficiados con el fortalecimiento de una cultura de identidad nacional y responsabilidad, en la igualdad y respeto a la patria y la democracia.	Evento realizado	218	11	22	13	11	18	17	9	15	68	15	12	7
C1 Ceremonias cívicas realizadas que conmemoran eventos de trascendencia nacional para forjar los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta y así mejorar el conocimiento de hechos históricos y héroes nacionales y locales, en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	195	9	18	11	8	16	10	10	17	67	15	9	5

ACCIÓN CÍVICA														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 1.1 Realizar ceremonias cívicas en la plaza de la constitución que permite la participación de la población abierta y personal de la administración pública de forma consciente y organizada.	Ceremonia cívica realizada	40	4	3	3	2	5	4	4	5		5	3	2
A 1.2 Realizar ceremonias cívicas en conmemoración a hechos y héroes nacionales y locales, que ratifican los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta, generando una mayor participación organizada y corresponsable.	Ceremonia cívica realizada	117	1	11	4	2	7	2	6	8	67	6	2	1
A 1.3 Realizar ceremonias de Abanderamiento y/o Incineración de la Bandera Nacional que fomenta y reafirma los valores cívicos y nacionales en los alumnos, docentes y población abierta para fortalecer el conocimiento de la historia en apoyo a la Educación Básica.	Ceremonia cívica realizada	38	4	4	4	4	4	4		4		4	4	2
C 2 Eventos que exaltan los símbolos patrios como testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano.	Evento realizado	4						2			1		1	

ACCIÓN CÍVICA

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 2.1 Realizar eventos de participación individual y/o colectiva que fomentan y fortalecen el entendimiento de que nuestros símbolos patrios son testimonio de nuestras coincidencias esenciales para mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia a través de la expresión literaria, corporal y vocal.	Evento realizado	4							2			1		1	
C 3 Audiciones musicales realizadas que fomentan el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre los alumnos y padres de familia, valores y principios para fortalecer la cédula básica de la sociedad que es la familia.	Audición musical realizada	18	2	2	2	2	2	2	2		1		2	2	1
A 3.1 Realizar conciertos interactivos en escuelas de Educación Básica y Media Superior que promueven el gusto por la música clásica y sus autores, para forjar, entre los alumnos y padres de familia, valores y principios necesarios para una sana convivencia.	Concierto didáctico realizado	18	2	2	2	2	2	2			1		2	2	1

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CULTURALES

MISIÓN

Contribuir a elevar la calidad de la educación mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan en alumnos, docentes y comunidad en general, ampliar el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural, fortaleciendo así el vínculo indisoluble Educación-Cultura.

VISIÓN

Diseñar, promover y estimular procesos, proyectos y actividades culturales que permitan reconocer y fortalecer el binomio educación-cultura como el vínculo que logre el desarrollo de potencialidades del mayor número de educandos y sociedad en general, afianzando así su identidad nacional.

DIAGNÓSTICO

Es importante mencionar que basado a la experiencia en estos últimos años y, después de haber realizado nuestra labor educativa-cultural en el presente año, seguimos conservando nuestras opiniones y observaciones sobre los destinos de este binomio indisoluble educación cultura, como eje rector, siendo tarea vital en beneficio de nuestro sector educativo y que es el siguiente: Es innegable que las instancias superiores que rigen los destinos de la educación en México, tratan siempre de estar a la vanguardia de las mejoras socio-educativas, preocupación del Gobierno de nuestro país. Es notorio el esfuerzo y dedicación que cada uno de los responsables de las autoridades que sustentan las riendas del país, ha formulado por elevar la calidad de la educación; crean nuevas estrategias, métodos, reformas y leyes para lograr este objetivo.

Pese a toda esta gama de posibilidades y esfuerzos, las políticas culturales siguen aún sin consolidar cimientos básicos que fortalezcan de manera importante el mencionado vínculo indisoluble, es por eso que la cultura aún no ha podido superar los candados puestos para el desarrollo óptimo de esta gran tarea pedagógica. Por todo esto, *nuevamente reconfirmamos que la calidad de la educación sigue dependiente de una serie de elementos que involucren de forma definitiva a la cultura como parte del quehacer humano, pero también como un factor importante de aprendizaje y transmisión de conocimientos, valores, creencias, habilidades, capacidades, actitudes y la riqueza artística en todas sus expresiones.*

Por otro lado, es significativo hacer notar que el Sistema Educativo Estatal sigue requiriendo de docentes comprometidos con la sociedad para alcanzar una educación de calidad. Para ello es necesario que los docentes y alumnos de los diferentes niveles educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior del sector educación en nuestro Estado), así como la sociedad en general, reciban oportunidades de interactuar, de acercarse a las diferentes formas de expresión cultural de su Comunidad, Región, Estado y Nación de manera gratuita o bien a un bajo costo, esto, como parte de su desarrollo integral y profesional, lo que conllevará sin lugar a dudas a un impacto positivo en la calidad de la Educación Tlaxcalteca, situación que en la actualidad se encuentra aún limitada, por cuestiones sociales, profesionales, burocráticas, políticas y sobre todo económicas.

Por tal motivo, es necesario desarrollar acciones conjuntas para dar atención de forma directa a los destinatarios del sector educativo, para lo cual es necesario implementar una política integral con las diversas instituciones que promueven la cultura en el Estado, atendiendo a los alumnos y docentes de todos los niveles educativos a través de convenios de colaboración que permitan seguir conquistando espacios de análisis y crítica social, entre instancias promotoras y el Departamento de Servicios Culturales.

Desde esta visión, la educación debe ofrecer al individuo los elementos necesarios para conocer su historia, vivir en plenitud su presente y transformar su futuro, por ello, seguimos insistiendo que es preciso y urgente formar en nuestros educandos una identidad cultural sólida, que les permita ver hacia adelante sin olvidar quienes somos como país y que fortalezca su estado de pertenencia.

Con todo esto y de acuerdo a la experiencia de esta área rectora de la cultura de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, reafirmamos nuevamente que la promoción de obras de teatro, conciertos didácticos, murales escolares, talleres de ajedrez, espectáculos de danza, etc., son altamente eficaces en esta tarea educativa, pues el individuo, a través de un lenguaje atractivo y temáticas actuales, es capaz de reflexionar sobre lo que acontece en su contexto inmediato, analiza las causas y busca soluciones a sus problemáticas personales y sociales, sin embargo, los recursos asignados para la realización de estas actividades de índole cultural, son insuficientes y nos es difícil responder afirmativamente a todas las solicitudes de la población educativa de nuestro Estado y sociedad tlaxcaltecas y por ende dificulta el cumplimiento óptimo de los objetivos y metas programadas para su ejecución.

Por otra parte, hacemos mención que para poder desarrollar de manera efectiva nuestra labor socioeducativa, es indispensable contar con un presupuesto digno y en tiempo y forma que nos permita incrementar nuestros niveles de atención tanto de acciones como de beneficiarios, ya que durante todo el año, recibimos un porcentaje alto de solicitudes, mismas que no podemos atender adecuadamente por la falta de mayor presupuesto; además el incremento de impuestos, ocasiona que los artistas que colaboran con esta área cultural, requieran de un pago más alto, con el fin de cubrir los descuentos del I.V.A., I.S.R. y categorización, esto ocasiona que se realicen ajustes innecesarios que repercuten notablemente en beneficio de alumnos, docentes y comunidad en general Tlaxcalteca, ya que por ende, disminuyen los resultados finales.

OBJETIVO GENERAL

1. Fortalecer los contenidos de la Educación Básica y desarrollar a través de diferentes actividades artístico-culturales, el conocimiento de la realidad multicultural; impulsando su reconocimiento y valoración, fomentando la investigación y la innovación educativa; alentando en los educandos, docentes y población en general su participación en el conocimiento, recreación, disfrute de la cultura, que permitan contribuir a mejorar la calidad de la educación y alcanzar los objetivos nacionales de la Educación Básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Fomentar los valores y conocimientos en la realización de asesorías y concursos escolares en sus diferentes modalidades, artísticos, científicos, etc., que permitan concientizar en alumnos y docentes, sus sentidos de competitividad, eficacia, libertad y respeto.
- 1.2. Fomentar y difundir la realización de actividades artístico–culturales en el ámbito escolar para contribuir con el desarrollo integral del alumno, así como fomentar en ellos el aprecio por las diversas formas de expresión artística–cultural.
- 1.3. Divulgar y preservar a través de diversas manifestaciones artísticas la historia, tradiciones y costumbres de las diferentes comunidades del Estado de Tlaxcala para fortalecer la identidad cultural en educandos, docentes y comunidad en general.
- 1.4. Apoyar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los educandos a través de actividades lúdicas que fortalezcan sus valores y que incidan en la competitividad como base de su desarrollo.
- 1.5. Sensibilizar y fortalecer en los alumnos, el desarrollo y participación directa en el conocimiento y disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.
- 1.6. Apoyar el desarrollo y desempeño de los docentes por medio de cursos de actualización y capacitación en el campo de las artes y la cultura para tener un mayor impacto en el desarrollo de los estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. **Fomento a la Cultura.** Apoya el desarrollo de actividades culturales al interior de las instituciones educativas, mediante la asesoría técnica en concursos artístico–culturales dirigidos a estudiantes, o mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.
- 1.2. **Difusión Cultural.** Por medio de la realización de Eventos Culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), se impulsa la reflexión y el diálogo sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. **Desarrollo Cultural Regional.** Fomenta la participación comunitaria en la creación y recreación de la cultura a través de diversas actividades y acciones como: La investigación etnográfica de los municipios participantes, museos comunitarios, salas de exposiciones, conferencias, cursos, talleres diversos, periódico mural, trípticos, folletos, promoción de la lectura, eventos artístico–culturales, etc., fortaleciendo así los vínculos educación–cultura, escuela–comunidad y docente–alumno.
- 1.4. **Animación Cultural.** Mediante la realización de actividades lúdicas, tales como: Asesorías de Ajedrez (Taller Escolar del Juego del Ajedrez), se procuran actividades que coadyuvan con los subsistemas y modalidades educativas, impulsando el desarrollo de competencias de pensamiento complejas en los estudiantes.
- 1.5. **Estímulos y Actividades Culturales para Niños.** Se apoya a las instituciones educativas de los subsistemas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales (teatro, música, títeres, etc.) y Murales Escolares, que permitan alentar y mejorar la acción cultural de los niños, fortaleciendo sus capacidades creativas y sensitivas para una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las más diversas manifestaciones culturales.

- 1.6. **Planeación Cultural en la Práctica Docente.** Se proponen y realizan cursos con sustento legal, que permitan cubrir necesidades de actualización, capacitación y superación en el área cultural a docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.

METAS

Realizar un total de 2479 eventos artístico-culturales beneficiando con nuestros Programas a 170000 alumnos, docentes y comunidad en general.

- 1.1. Apoyar 60 concursos artístico-culturales, mediante la designación de jurados calificadores y con la asesoría técnica de estos.
- 1.2. Realizar 190 eventos artístico-culturales en Escuelas Secundarias, Escuelas de Nivel Medio Superior y Superior de SEPE-USET.
- 1.3. Realizar 200 actividades de Desarrollo Cultural Regional (Talleres, Exposiciones y Eventos Artístico-Culturales) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional (CEDECUR).
- 1.4. Llevar a cabo 1689 asesorías de ajedrez con niños de Educación Primaria de SEPE-USET.
- 1.5. Realizar 190 eventos artístico-culturales y 90 murales escolares dirigidos a niños y escuelas de Educación Básica (Inicial, Especial, Preescolar, Primaria y Secundaria de SEPE-USET).
- 1.6. Llevar a cabo 60 cursos de actualización, capacitación y superación en el área Cultural para docentes en servicio y alumnos de Escuelas Formadoras de Docentes (Normalistas).

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Apoyar el espíritu de competitividad de los docentes y alumnos beneficiados con estas acciones.
- 1.2. Acercar a la comunidad escolar al desarrollo intelectual y estético de los educandos, así como apoyar su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.
- 1.3. Fortalecer la identidad Nacional y aceptación de nuestra idiosincrasia; así como una intensa participación activa de las comunidades educativas y sociales en los procesos educativo-culturales.
- 1.4. Vigorizar el desarrollo de capacidades de planeación, organización, estrategia y competición de los alumnos beneficiados, así como un cambio de actitud de los docentes con la utilización del juego y las artes como herramienta pedagógica.
- 1.5. Reforzar y alentar la acción cultural de los niños, para una mejora de sus capacidades creativas y sensitivas, que permitan una participación directa en el conocimiento, creación y disfrute de las diferentes manifestaciones artístico-culturales.
- 1.6. Apoyar y reforzar las necesidades de Capacitación y Actualización en el área artístico-cultural de docentes de los diversos niveles educativos y alumnos de Escuelas formadoras de docentes, que les permitan enriquecer su acervo de superación profesional.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

SERVICIOS CULTURALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a elevar la calidad de la educación, mediante la realización de actividades artístico-culturales que permitan ampliar y fortalecer el conocimiento y valoración de nuestra identidad cultural.	Actividad realizada	2479	15	21	241	176	259	345	295		374	349	258	146
P La comunidad educativa (docentes, alumnos y comunidad en general), es beneficiada con diversas actividades de Gestión, Desarrollo y Fomento a la Cultura, permitiendo así un desarrollo educativo integral.	Comunidad beneficiada	170000	7422	8101	18423	20610	20610	23611	13248		22249	16575	10575	8576
C 1 FOMENTO A LA CULTURA: Actividades culturales al interior de las instituciones educativas, a través de la Asesoría técnica en concursos artístico-culturales dirigidos a estudiantes y mediante la designación de expertos en las diferentes disciplinas artísticas para que funjan como Jurados en los diferentes eventos.	Actividad realizada	60				10	15	10			10	5	5	5
A 1.1 ASESORÍAS: Asesorar de forma técnica el desarrollo de concursos dirigidos a estudiantes, con el fin de que desarrollen sus capacidades artísticas.	Asesoría realizada	20						15			3			2
A 1.2 JURADOS: Designar expertos en las diferentes disciplinas artísticas que apoyen las actividades escolares fungiendo como Jurado.	Jurado designado	40						20			7			13

SERVICIOS CULTURALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C2 DIFUSIÓN CULTURAL: Eventos Culturales realizados que impulsen el aprecio y disfrute sobre nuestra diversidad cultural, para apoyar así el desarrollo intelectual y estético de los educandos y fortalecer su actitud analítica, crítica, participativa y creativa.	Evento realizado	190			25	30	25	30			45	35		
A 2.1 EVENTOS CULTURALES: Efectuar actividades de índole cultural que permitan a toda la comunidad educativa, un acercamiento directo al gusto por la cultura y el arte, logrando así, una educación integral.	Evento realizado	190			25	30	25	30			45	35		
C3 DESARROLLO CULTURAL REGIONAL: Fomentar a través de diversas actividades de índole cultural, la participación comunitaria en la creación, recreación y estímulo a la producción cultural, fortaleciendo los vínculos educación-cultura, escuela-comunidad y docente-alumno.	Actividad realizada	200	15	21	18	25	20	25	15		17	26	18	
A 3.1 EXPOSICIONES: A través de Exposiciones museísticas, difundir la historia, costumbres y tradiciones de la comunidad donde se encuentran establecidos los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Exposición realizada	40	5	8		5	5	5			5	4	3	
A 3.2 TALLERES: Llevar a cabo Talleres (varios) en los Centros de Desarrollo Cultural Regional, enfocados a desarrollar las capacidades artísticas de la población beneficiada.	Taller impartido	30		3	8	5	5	5			2	2		

SERVICIOS CULTURALES														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
A 3.3 EVENTOS: Presentar diferentes eventos culturales (conciertos, obras de teatro, conferencias, etc.), que fomenten y enriquezcan el bagaje cultural de la comunidad educativa y social de los Centros de Desarrollo Cultural Regional.	Evento realizado	130	10	10	10	15	10	15	15		10	20	15	
C 4 ANIMACIÓN CULTURAL: Mediante la realización de actividades didácticas y lúdicas (Talleres de Ajedrez), se procura contribuir con los subsistemas y modalidades educativas, al impulso y desarrollo de competencias de pensamiento complejas de la población infantil.	Actividad realizada	1689			160	98	186	220	230		230	230	220	115
A 4.1 ASESORÍAS DE AJEDREZ: Llevar a cabo asesorías de ajedrez dirigidas a estudiantes de diversas escuelas de Educación Primaria que favorezcan su desarrollo de aptitudes mentales.	Asesoría realizada	1689			160	98	186	220	230		230	230	220	115
C 5 ESTÍMULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA NIÑOS: Apoyar a las instituciones educativas de preescolar y primaria con Caravanas Culturales y Murales Escolares de recreación de la historia, que permitan fomentar la cultura al alcance de los educandos y de la sociedad.	Actividad realizada	280			33	8	8	55	40		57	38	15	26

SERVICIOS CULTURALES

RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022												
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
A 5.1 EVENTOS: Realizar Caravanas Culturales, con el fin de acercar a la comunidad infantil escolar al disfrute del arte y la cultura.	Caravana realizada	190			25				47	25		42	25		26
A 5.2 MURALES: Elaborar Murales Escolares sobre la biografía social de las instituciones educativas de nivel básico solicitantes.	Mural realizado	90			8	8	8	8		15		15	13	15	
C6 PLANEACIÓN CULTURAL EN LA PRÁCTICA DOCENTE: Cursos con sustento legal que cubran las necesidades de Actualización, Capacitación y Superación en el área cultural de docentes de educación básica, media superior y superior y alumnos de instituciones formadoras de docentes, que permitan enriquecer y elevar la calidad de la Educación.	Curso realizado	60			5	5	5	5		10		15	15		
A 6.1 CURSOS: Efectuar diversos cursos de capacitación artístico-cultural que apoyen las necesidades básicas de docentes y alumnos participantes, para la realización de sus actividades educativas.	Curso realizado	60			5	5	5	5		10		15	15		

COORDINACIÓN ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

MISIÓN

Establecer en la Red de Bibliotecas un sistema de interacción y cooperación entre sector educativo, autoridades municipales y de comunidad, para fortalecer el fomento a la lectura, escritura, y coadyuvar en el mejoramiento del autoaprendizaje, solución de problemas y competencias en uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la intención de elevar la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser una Red de Bibliotecas que ofrezca servicios integrales de calidad y calidez humana a través del fomento a la lectura, para vincular con el sector educativo y social, constituyéndose como un sistema que dé soporte a alternativas culturales.

DIAGNÓSTICO

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas está integrada por 140 bibliotecas, formada por una Biblioteca Central Estatal y 139 municipales; organizadas para su operatividad en cinco regiones. En la actualidad sólo opera un 35% del servicio de módulos digitales, derivado de la obsolescencia y robos, a pesar de los esfuerzos de gestión y mantenimiento permanentes por parte de esta Coordinación y/o de los municipios, aunado a que existen al menos un 80% de bibliotecas que requieren mejoramiento en su infraestructura para estar en óptimas condiciones y el 50% de ellas requieren atención de manera inmediata. Derivado del cambio de política del Gobierno Federal, la red de internet satelital que proporcionaba a los lugares más alejados del Estado, fue reducida a 0, operando un 29% con el terrestre pagado por algunos Municipios.

Se señala que esta Red de Bibliotecas atiende normas y lineamientos emitidos por la Dirección General de Bibliotecas, bajo la administración de la Secretaría de Educación Pública del Estado y a través de estrategias de seguimiento –cinco enlaces operativos – se obtiene la información necesaria para la evaluación y aplicación de los programas de la Red Estatal, con la finalidad de lograr la funcionalidad efectiva.

En tiempos previos a la pandemia las Bibliotecas Públicas de la Red Estatal fueron atendidas por 220 bibliotecarios (estatales y municipales), actualmente solo contamos con bibliotecarios estatales, debido a que los bibliotecarios municipales son asignados a otras actividades porque las bibliotecas están cerradas y otros más fueron despedidos derivado del cambio administrativo de todos los municipios de nuestro Estado; por lo tanto en estos momentos sólo contamos con 115 bibliotecarios pagados por el Estado a través de la Secretaría de Educación Pública para los cuales requieren procesos formativos constantes, enriqueciendo y mejorando su función y desempeño y así ofrecer los diferentes servicios, beneficiando alrededor de 62240 usuarios al año.

OBJETIVO GENERAL

1. Ofrecer a la comunidad escolar del sistema educativo de Tlaxcala y usuarios del servicio en Bibliotecas Públicas, alternativas de fomento a la lectura y culturales, proporcionando materiales bibliográficos y servicios de calidez y calidad, que incidan en la formación, recreación y adquisición de conocimientos, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que coadyuven a elevar el nivel educativo, cultural y ético.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Fomentar el hábito a la lectura en el público en general.
- 1.2. Consolidar el “Coloquio de Lectura en Voz Alta” como estrategia donde se adquiere conocimientos y herramientas para fortalecer el fomento lector.
- 1.3. Renovar el acervo bibliográfico para ofertar opciones actualizadas de información y conocimiento.
- 1.4. Impulsar costumbres y tradiciones entre los niños y jóvenes que asisten a las Bibliotecas Públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1. Ofrecer permanentemente los servicios bibliotecarios de manera virtual y presencial.
- 1.2. Desarrollar estrategias de lectura a través de talleres que permitan la práctica y afinación para aplicarlas en la Comunidad.
- 1.3. Entregar material bibliográfico de mantenimiento de acuerdo a la dotación que realice la Dirección General de Bibliotecas para las Bibliotecas Públicas.
- 1.4. Fomentar “La Jornada Tlaxcalteca del Siglo XVI” y las fiestas carnestolendas denominadas “El Carnaval en tu Biblioteca”.

METAS

- 1.1. Beneficiar a través de los diferentes servicios bibliotecarios a 62240 usuarios virtuales o presenciales.
- 1.2. Que los 115 bibliotecarios adquieran herramientas para efectuar la lectura en voz alta de forma orgánica y con mejor impacto en los usuarios.
- 1.3. Distribuir en las Bibliotecas Públicas de acervo bibliográfico de acuerdo a la dotación que de la Dirección General de Bibliotecas.
- 1.4. Generar contenidos educativos para las 140 bibliotecas sobre “La Jornada Tlaxcalteca del Siglo XVI” y 10 actividades culturales sobre “El Carnaval en tu Biblioteca”.

RESULTADOS ESPERADOS

- 1.1. Identificar el gusto e interés lector de al menos el 50% de los usuarios atendidos.
- 1.2. Ofrecer lectura en voz alta virtual y presencialmente a posibles lectores de diversas edades.
- 1.3. Que las Bibliotecas Públicas cuenten con acervo actualizado al recibir la dotación que proporciona la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal.
- 1.4. Realizar en las 140 bibliotecas actividades de fomento a la lectura relacionado a “La Jornada Tlaxcalteca del Siglo XVI” y 10 actividades culturales de las fiestas carnestolendas “El Carnaval en tu Biblioteca”.

CRONOGRAMA DE LAS METAS DE LOS INDICADORES

BIBLIOTECAS PÚBLICAS														
RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PERIODO 2022											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F Contribuir a ofrecer a la comunidad escolar del sistema educativo de Tlaxcala y usuarios del servicio en Bibliotecas Públicas, mediante alternativas de fomento a la lectura y culturales, proporcionando materiales bibliográficos y servicios de calidez y calidad.	Servicio otorgado	17	1	1	1	2	1	2		2	3	2	2	
P El público en general se beneficia con los diferentes servicios bibliotecarios que ofrecen las Bibliotecas Públicas del Estado.	Usuario atendido	62240	5186	5186	5186	5190	5186	5186	5186	5190	5186	5186	5186	5186
C1 Programas de fomento a la lectura y culturales implementados para beneficiar al público en general y posibles lectores de diversas edades.	Programa realizado	9		1		1		1		1	2	1	2	
A 1.1 Implementar actividades de fomento a la lectura y culturales en la red estatal de bibliotecas públicas, ya sea de manera presencial si las condiciones son favorables o utilizando las redes sociales.	Actividad realizada	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
C2 Talleres de capacitación proporcionados a los bibliotecarios.	Taller impartido	8	1		1	1	1	1		1	1	1		
A 2.1 Brindar capacitación al personal que atiende las bibliotecas públicas del Estado.	Bibliotecario capacitado	355	180		25	25	25	25		25	25	25		



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA



PROGRAMA ANUAL SEPE-USET 2022

**Dirección de Planeación Educativa y
Departamento de Programación y Presupuesto**

